

Diario de Sesiones del Pleno



4 de diciembre de 2009

Número 468

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 26 de noviembre de 2009

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2009.**
Página..... 7
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en diez expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 7
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en edificio exclusivo situado en el paseo de la Castellana, número 204, promovido por Royal Urbis, S.A. Distrito de Chamartín.**
 Página..... 7
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.439,40 euros, a favor de la empresa Entregas Urbanas, S.L., por el suministro de prensa diaria a distintas dependencias. Distrito de Usera.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 28.297,04 euros, a favor de la empresa Dragados, S.A., para el abono de la factura correspondiente a trabajos realizados por acción subsidiaria, en las fachadas de la calle Sánchez Barcaiztegui, número 37. Distrito de Retiro.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.988,87 euros, a favor de la empresa Dragados, S.A., para el abono de la factura correspondiente a trabajos realizados por acción subsidiaria, consistente en la retirada de quiosco de prensa situado en la avenida Ciudad de Barcelona, número 27. Distrito de Retiro.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.398,03 euros, a favor de la empresa Dragados, S.A., para el abono de la factura correspondiente a trabajos realizados por acción subsidiaria consistente en la retirada de quiosco de prensa situado en la plaza de Cibeles, número 1. Distrito de Retiro.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Abelias, número 1, promovido por Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L. Distrito de Hortaleza.**
 Página..... 8
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en la calle General Oráa, número 67, promovido por Flat Pass, S.L. Distrito de Salamanca.**
 Página..... 9
 – Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Don Pedro, número 14, promovido por la Congregación Religiosa Hijas de la Caridad. Distrito de Centro.**
Página..... 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Huertas, número 13, con vuelta a la calle Príncipe, promovido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid. Distrito de Centro.**
Página..... 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Guzmán el Bueno, números 108 y 110, promovido por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Distrito de Chamberí.**
Página..... 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución de los terrenos comprendidos en el Área de Planeamiento Remitido 12.06/M Subestación Puente de la Princesa, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las mercantiles Unión Fenosa Distribución, S.A., Anida Desarrollos Singulares, S.L. e Inmobiliaria Osuna, S.L.U. Distrito de Usera.**
Página..... 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto por particulares, contra acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se desestimaron las alegaciones presentadas y se estimó la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Remitido 17.11 Boetticher. Distrito de Villaverde.**
Página..... 9
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Cuerpo de Cronistas de la Villa de Madrid.**
Página..... 9
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de José Luis Pecker a un vial de nueva creación en el distrito de Hortaleza.**
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de José Luis López Vázquez a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
Página..... 10
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Sabino Fernández Campo a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
Página..... 10
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 21.- Proposición n.º 2009/8000942, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a garantizar la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 22.- Proposición n.º 2009/8000943, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintos acuerdos y medidas encaminados a poner freno a la expansión del VIH-SIDA.**
Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Fernández Cantó, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 23.- Proposición n.º 2009/8000945, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que tras la Sentencia de 16 de octubre de 2009, dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, se adopten diversas medidas en relación con la empresa Funespaña.**
Página..... 20
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 24.- Proposición n.º 2009/8000946, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de diversas iniciativas ante los gobiernos de la Nación y de la Comunidad de Madrid a fin de mejorar los Puntos de Encuentro a que refiere la Convención de los Derechos del Niño.**
Página..... 27
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 25.- Proposición n.º 2009/8000947, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a la dinamización de la actividad comercial en el entorno de las obras de remodelación del Eje de General Ricardos entre la glorieta de Marqués de Vadillo y la calle Eugenia de Montijo.**
Página..... 32
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Villanueva González, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 26.- Proposición n.º 2009/8000949, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que la Asamblea devuelva al gobierno el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y que presente otro que contemple un conjunto de partidas de gasto a favor de una mejora de la financiación local y específicamente del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 36
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Morcillo Álvarez, la Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. García-Rojo Garrido, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de los párrafos 1º y 4º del punto 2º de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 27.- Proposición n.º 2009/8000950, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inicie el procedimiento legal y reglamentariamente establecido para proceder a la modificación de los artículos 86.1; 90 y 95 del Reglamento Orgánico del Pleno.**
Página..... 43
- Intervenciones de la Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Pérez Martínez.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 2009/8000951, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando del gobierno municipal y de su alcalde así como del consejo de administración de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, que, tras la Sentencia de 16 de octubre de 2009, dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, se adopten diversas medidas en relación con dicha empresa.

Página..... 48
– Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2009/8000952, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el equipo de gobierno se dé pleno cumplimiento a la sentencia número 1327 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 18 de junio de 2009, por la que se anuló el cuadro de infracciones y sanciones de seguridad vial.

Página..... 49
– Intervenciones de la Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones, el Sr. García-Hierro Caraballo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Lucas Parrón.
– Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 30.- Pregunta n.º 2009/8000948 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con el acuerdo del Pleno de 29 de junio de 2004 por el que se dispuso que una de las calles del municipio de Madrid tome el nombre de Palestina.

Página..... 54
– Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Berzal Andrade.

Comparecencias

Punto 31.- Solicitud de comparecencia de la Delegada de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2009/8000941, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre el endeudamiento actual, y previsiones de futuro, de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, así como sobre la situación financiera de la citada empresa.

Página..... 55
– Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López y el Sr. Pérez Martínez.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 32.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 3 de septiembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Serrano Galvache, número 13, promovido por Colegio Internacional de Madrid, S.L. Distrito de Ciudad Lineal.

Página..... 64
– Intervención del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones.

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 33.- Iniciativa n.º 2009/8000938, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 3 de diciembre, del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Página..... 64
– Intervención del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones.
– Aprobación de la iniciativa.

Punto 34.- Iniciativa n.º 2009/8000939, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 20 de noviembre, de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Página..... 64
– Intervención del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones.
– Aprobación de la iniciativa.

Punto 35.- Iniciativa n.º 2009/8000940, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Página..... 65

- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones y el Sr. Secretario.
- Aprobación de la iniciativa.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho horas.

Página..... 66

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno. Así que, rogándoles que tomen asiento, declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno convocada para hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

El Presidente: Empezamos el orden del día. Punto primero, señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2009.

El Presidente: Si no hay intervenciones, damos por aprobado el acta.

(No se realiza ninguna observación).

Continuamos, señor secretario.

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 2 al 4 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 2, 3 y 4 se darían por leídos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 2 a favor; 3 y 4 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

El Presidente: Aprobados con las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (4) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en diez expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en edificio exclusivo situado en el paseo de la Castellana, número 204, promovido por Reyal Urbis, S.A. Distrito de Chamartín.

(Los puntos 5 al 9 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 5 abstención; 6 a favor; 7, 8 y 9 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Todos en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los cinco.

El Presidente: Quedan todos aprobados con los votos en contra y las abstenciones manifestadas. Señor Secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.439,40 euros, a favor de la empresa Entregas Urbanas, S.L., por el suministro de prensa diaria a distintas dependencias. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (4) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 28.297,04 euros, a favor de la empresa Dragados, S.A., para el abono de la factura correspondiente a trabajos realizados por acción subsidiaria, en las fachadas de la calle Sánchez Barcaiztegui, número 37. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.988,87 euros, a favor de la empresa Dragados, S.A., para el abono de la factura correspondiente a trabajos realizados por acción subsidiaria, consistente en la retirada de quiosco de prensa situado en la avenida Ciudad de Barcelona, número 27. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.398,03 euros, a favor de la empresa Dragados, S.A., para el abono de la factura correspondiente a trabajos realizados por acción subsidiaria consistente en la retirada de quiosco de prensa situado en la plaza de Cibeles, número 1. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Abelias, número 1, promovido por Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L. Distrito de Hortaleza.

(Los puntos 10 al 16 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 también se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 10 abstención; 11 y 12 en contra; 13 abstención; 14 a favor; 15 en contra; 16 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 10 abstención; 11 y 12 en contra; 13 abstención; 14 a favor; 15 en contra y 16 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con las abstenciones y votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en la calle General Oráa, número 67, promovido por Flat Pass, S.L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Don Pedro, número 14, promovido por la Congregación Religiosa Hijas de la Caridad. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Huertas, número 13, con vuelta a la calle Príncipe, promovido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Guzmán el Bueno, números 108 y 110, promovido por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución de los terrenos comprendidos en el Área de Planeamiento Remitido 12.06/M Subestación Puente de la Princesa, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las mercantiles Unión Fenosa Distribución, S.A., Anida Desarrollos Singulares, S.L. e Inmobiliaria Osuna, S.L.U. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto por particulares, contra acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se desestimaron las alegaciones presentadas y se estimó la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Remitido 17.11 Boetticher. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Cuerpo de Cronistas de la Villa de Madrid.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que el Grupo Socialista había solicitado la defensa de las tres enmiendas que habían sido presentadas y que fueron debatidas en la Comisión Permanente Ordinaria del pasado día 16, sin embargo, con fecha 24 de noviembre, los tres grupos municipales han presentado una enmienda transaccional en los términos obrantes, habiéndose presentado en consecuencia escrito del Grupo Socialista de esa misma fecha, 24 de noviembre, retirando las precitadas tres enmiendas.

El Presidente: A la vista de lo manifestado por el señor secretario, vamos a votar en primer lugar la enmienda transaccional y, si como es

previsible resulta aprobada, votaremos el dictamen de la comisión con la enmienda transaccional introducida. Someto a votación la enmienda transaccional. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Habiendo sido aprobada, someto a votación el dictamen de la comisión con la modificación derivada de la aprobación de la enmienda transaccional. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de José Luis Pecker a un vial de nueva creación en el distrito de Hortaleza.

(Los puntos 18 al 20 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 18, 19 y 20 en este caso se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Los tres a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Igualmente, a favor en los tres.

El Presidente: Bien. Hemos aprobado estos tres puntos por unanimidad, entre ellos el primero es darle el nombre de un espacio público al gran maestro de periodistas que fue don José Luis Pecker. Se encuentra entre nosotros su hijo, y creo que le puedo trasladar la profunda satisfacción de la corporación, que representa a los ciudadanos de Madrid, por poder hacer un homenaje absolutamente merecido a una de las personas que más admiramos de nuestra generación.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Así constará en el acta.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de José Luis López Vázquez a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Sabino Fernández Campo a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 21.- Proposición n.º 2009/8000942, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a garantizar la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia.

El Presidente: Bien, para la defensa de la proposición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Zerolo por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días señoras y señores concejales.

El objetivo de esta proposición es traer al Pleno lo que entendemos es la historia de un desastre anunciado con respecto a la aplicación en nuestra ciudad de la Ley de Autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia. Nos preocupa la desidia con la que está actuando el Gobierno de la Ciudad de Madrid con respecto a lo que entendemos es una auténtica ralentización de la aplicación de la Ley de

Dependencia en nuestra ciudad por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid. La señora Dancausa puede dar fe de las innumerables ocasiones en las que he pedido que haga algo, que se preocupe, que se informe, que pregunte a la Comunidad Autónoma, y no he obtenido respuesta alguna, no se ha informado de quiénes han sido valorados y no saben el resultado de quienes esperan saber a qué tienen derecho y de quienes sabiéndolo, siguen sin disfrutar de ese derecho que es un derecho subjetivo.

He pedido muchas veces —lo sabe la señora Dancausa— en comisión información al respecto y no lo he logrado, su respuesta ha sido siempre la misma: el Ayuntamiento no tiene competencia, el Ayuntamiento no es responsable y, evidentemente, que pregunte, a través de mi grupo parlamentario en la Comunidad de Madrid, en el Parlamento de Madrid, cosa que así se ha hecho, a la Comunidad y al Gobierno regional. Añade, eso sí, como siempre, que la culpa de todo la tiene el Gobierno de España, que la culpa de todo la tiene Zapatero, olvidándose de que esta ley fue una ley aprobada por el Partido Popular también y que es una ley que es la misma para todas las comunidades de España: para las que van bien —algunas del Partido Popular—, para las que van regular —algunas del Partido Popular— y para la peor de todas las comunidades autónomas de España, que es la de Madrid, que es la última de las comunidades autónomas en el desarrollo de la Ley de Dependencia. Y además nos dice siempre que las competencias del Ayuntamiento de Madrid son las que son, cuando sabe perfectamente que tanto en la ley como a través de las distintas conversaciones que ha mantenido con el gobierno regional, las competencias podían ser muchas más, como pasa en otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como es Castilla-León.

Y sorprende, sorprende muchísimo que en otras cuestiones, las declaraciones del alcalde, las del vicealcalde, las de otros miembros del Gobierno de la Ciudad sean claras y determinantes ante la Comunidad de Madrid y en muchos casos contra la Comunidad de Madrid, y jamás hemos oído decir ni una palabra en defensa de los intereses de los madrileños ante la Comunidad de Madrid por parte de la señora Dancausa, ni en cuestiones de familia, ni en servicios sociales, ni tampoco en cuestiones que tienen que ver con la inmigración.

Tenemos claro que la Comunidad Autónoma de Madrid está ralentizando la aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunidad y, por tanto, en el Ayuntamiento de Madrid; entendemos que está engañando a los madrileños, está boicoteando el desarrollo de esta ley, que es fundamental para los madrileños y para las madrileñas, y el no hacer nada, el remitirse al hecho de que no se tiene competencia alguna y de que el Ayuntamiento de Madrid es solo un buzón donde se presentan las solicitudes y se remiten a la Comunidad Autónoma, es tanto como tener un silencio cómplice ante la Comunidad de Madrid.

La proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista espera contar con el apoyo del Grupo Municipal del Partido Popular para mejorar y agilizar la aplicación de la Ley de Autonomía y de atención a las personas en situación de dependencia. Pretendemos que a través de esta proposición tengamos un mejor desarrollo de la ley y que se obtengan mayores recursos para la ciudad de Madrid.

De ahí que en el primer apartado lo que pretendamos es que se pueda instar desde este Ayuntamiento a la reforma de la orden de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, que entendemos que es manifiestamente mejorable, y yo creo que lo entiende también la señora Dancausa, porque estamos convencidos, como está convencido este Ayuntamiento que lo puso de manifiesto en su ordenanza, que no es de recibo que el artículo 5 de la orden de la Comunidad fomenta interesadamente la dilación de la aplicación de esta ley a través del silencio administrativo negativo. Y, por tanto, entendemos que este es un punto que debiera el Grupo Municipal del Partido Popular apoyar.

También consideramos que debe establecerse un único procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el reconocimiento y la concreción del derecho, fijando un plazo único de resolución de seis meses desde la presentación de la solicitud porque...

El Presidente: Señor Zerolo, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Voy terminando, señor alcalde. Porque entendemos que más de dos años esperando respuesta a esta demanda es excesivo. Dejaré para el segundo punto, la segunda intervención, pues la denuncia con propuesta alternativa de la situación escandalosa, a nuestro entender, de las solicitudes que los madrileños y madrileñas han presentado ante el Ayuntamiento de Madrid para su remisión a la Comunidad de Madrid y que a día de hoy no han tenido trámite alguno. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, también por cinco minutos, doña Concepción.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Pues, señor Zerolo, efectivamente, yo también soy previsible, como el señor Rajoy. Es que no le puedo decir otra cosa que no diga la ley, y la ley dice que la competencia de la Ley de Dependencia, de la atención a la dependencia, es de las comunidades autónomas y del Gobierno. Y que las comunidades autónomas tienen que dictar el desarrollo de esta norma y, por tanto, han dejado libertad ustedes, en la ley que aprobamos todos porque nos parecía bien, a que sean las

comunidades autónomas quienes publiquen sus normas de desarrollo. Y la Comunidad de Madrid, haciendo uso de esa competencia, ha decidido que los ayuntamientos tienen las competencias que tienen, le guste a usted o no.

Lo que sí es importante, lo que sí es importante es que el Ayuntamiento de Madrid no solamente está cumpliendo con lo que le ha asignado ese desarrollo sino que además está yendo mucho más allá. Porque usted sabe, señor Zerolo, y esa es la cuestión de la que usted nunca habla, que el Ayuntamiento de Madrid se gasta más de doscientos millones de euros en atender a los mayores de 65 años, y que el 60% de esos mayores de 65 años a los que atendemos en los servicios de ayuda a domicilio, en la teleasistencia y en los centros de día son en su mayoría, en un 60% concretamente, dependientes. Luego, por tanto, ¿qué mayor colaboración puede usted pedir a este Ayuntamiento que financiar con fondos municipales propios y atender con las personas que hemos contratado especialmente para la puesta en marcha de la Ley de Dependencia con fondos propios para que los mayores de 65 años dependientes estén atendidos?

Pero, mire usted, usted comenzaba con una cuestión que estoy de acuerdo: desastre anunciado. Pues, mire usted, sí, es un desastre anunciado. Es que esta ley, que es una ley, y lo hemos reconocido todos, necesaria y buena en su concepto, no lo es en su aplicación. Porque ustedes, de entrada, por poner un ejemplo, es que llevan tres ministros en tres años, que ya la cosa es un poquito complicada de poner en marcha. Pero, además de eso, es que se ha reunido el Consejo Territorial de la Dependencia, que sabe usted que reúne al Gobierno y a las comunidades autónomas, en el mes de octubre. Y ha adelantado los trabajos de la evaluación de la ley ante las protestas generales de todos los consejeros de las comunidades autónomas, no solamente por la aplicación de la ley sino por la falta de financiación, que es algo de lo que usted no habla y que es de lo que tiene que hablar, de que esta ley tiene un problema de sostenibilidad, de financiación y que está dejando a mucha gente fuera del sistema precisamente por este problema.

Usted trae aquí las cosas menores de las comunidades autónomas, que además incluso se contradicen con los informes que el propio ministerio ha encargado, porque también se le ha olvidado decir que en esta ley, que lleva tres años solamente de aplicación, ya el propio ministerio ha tenido que encargar dos informes, uno de la Agencia de Evaluación de las Políticas Sociales y el otro de unos expertos por parte del Congreso de los Diputados. Y yo creo que usted, sinceramente, no se ha leído esos informes porque, si se los hubiera leído, no hubiera traído esta propuesta que hace, porque es que la propuesta que usted hace contradice muchas de las cuestiones que contienen, y yo me reservo también para decirle cuáles son en la segunda parte. Ya le adelanto que no vamos a aceptar su proposición. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención, en representación del Grupo de Izquierda Unida, de la señora Hernández por un tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, señor Zerolo, no sé si va a contar, parece que no, con el apoyo del Partido Popular, pero sí lo va a hacer usted con el apoyo de Izquierda Unida. Votaremos favorablemente esta proposición, tras una propuesta a añadir in voce que haremos a lo largo de mi intervención.

No obstante, queríamos manifestar también algunas cosas. Primero, que la ley viene sufriendo un importante retraso en su aplicación en el conjunto del Estado Español, y significativamente en la Comunidad de Madrid, situación que nos preocupa a todos ya que entre los datos oficiales de que disponemos, a fecha de 1 de septiembre del 2009, la Comunidad ha tramitado solamente cerca de 47.000 solicitudes, de las que solamente tienen prestación concedida 20.343. Esta situación ha obligado al Consejo Territorial de Dependencia a adelantar los trabajos de evaluación de la ley que estaban previstos para el próximo año.

El segundo tema que queremos manifestar es que también nos preocupan los datos proporcionados por el Imsero sobre las prestaciones vinculadas al servicio y cuidados familiares, sobre todo estas últimas, que tienen un crecimiento desproporcionado en relación con otras prestaciones como la teleasistencia, ayuda a domicilio, residencias y centros de día. Nos preocupa el escaso número de prestaciones concedidas y que, además, estas sean mayoritariamente prestaciones económicas contradiciendo el espíritu de la ley y haciendo recaer de nuevo en las familias, pero sobre todo en las mujeres, el cuidado de las personas dependientes, limitando el desarrollo personal, social y profesional de éstas en total contradicción con las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida consideramos que, además de lo propuesto, se deberían tomar medidas que contemplen una mayor participación municipal en el desarrollo de la ley. Se debería elaborar, actualizar y compartir la base de datos entre todas las administraciones, base de datos hasta ahora incompleta y mal elaborada. Se debería realizar un esfuerzo para hacer conocer a los ciudadanos, a los dependientes y a sus familias los derechos y el modo de hacerlos efectivos contemplados en la ley de forma clara y ágil. Se debería garantizar, por parte de la Comunidad de Madrid, recursos humanos, técnicos y económicos a los ayuntamientos para que puedan afrontar la atención a las personas dependientes en sus municipios en el marco de sus competencias. Se debería elaborar un plan de infraestructuras y equipamientos al objeto de que existan equipamientos suficientes para realizar en ellos los PIA. Y, por último, deberíamos exigir al Gobierno de

España que ejerza su función de velar y garantizar el cumplimiento de la ley y sus prestaciones en el conjunto de las comunidades autónomas, y muy especialmente en la Comunidad de Madrid, así como realizar los cambios necesarios legislativos a fin de que los dependientes no tengan que esperar, como en la práctica ocurre, entre doce y veinticuatro meses para ejercer su derecho.

Por eso mismo, y con el objeto de mejorar esta proposición, hemos presentado una enmienda in voce, que al parecer el Grupo Socialista ha manifestado su voto favorable, que dice así: punto 5 —sería añadir a la propuesta presentada— «el Pleno del Ayuntamiento de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a incorporar una adenda económica al convenio de atención primaria y dependencia, en el que se contemple por parte de la Comunidad la aportación de recursos humanos, técnicos y económicos para que se pueda afrontar la atención a las personas dependientes desde los servicios sociales de este Ayuntamiento». Todo eso en línea con lo que hemos venido manifestando en torno a la ordenanza y en línea con lo que ha manifestado ahora la delegada de superar y equilibrar los gastos de más de doscientos millones de euros, que el Ayuntamiento viene acometiendo como competencia propia en el marco de la Ley de Dependencia.

El Presidente: Muchas gracias. Tal y como ha manifestado doña Milagros Hernández, el Grupo de Izquierda Unida ha solicitado incorporar un punto 5 a la proposición. Se ha hecho llegar a la mesa la aceptación por parte del Grupo Socialista de esta incorporación y, por lo tanto, someteríamos, después de que se agote el debate, a votación la proposición socialista, con el punto 5 también incorporado.

Para el segundo turno tiene la palabra el señor Zerolo por tiempo de tres minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Dancausa, vuelvo a repetir, no sé qué tiene la Comunidad de Madrid en lo que respecta a familia, asuntos sociales e inmigración que usted jamás ha dicho nada de una situación como la que estamos planteando, que es verdaderamente escandalosa, porque la Comunidad de Madrid es la última en todo. La Comunidad de Madrid fue la última comunidad que aprobó la reforma que desarrolla la ley. Madrid fue la comunidad que más tarde empezó a informar al sistema de autonomía y atención a la dependencia.

Según los datos que figuran en el SAD, la Comunidad de Madrid es la que tiene el menor número de solicitudes registradas en relación con su población, y es la que mayor informa del número de personas en relación con el efecto pasarela, no me vuelva a contar de nuevo lo que hace usted con los servicios sociales, porque lo que están haciendo es pasando, a todas aquellas personas que están recibiendo tratamiento residencial, directamente al sistema nacional de dependencia. Pero le voy a decir más, clama al cielo que usted no haya dicho absolutamente nada de las solicitudes que ha

remitido el Ayuntamiento de Madrid a la Comunidad y que no aparecen por ningún sitio, señora Dancausa, por ningún sitio. Es un verdadero escándalo que la Comunidad de Madrid ponga de manifiesto, en relación con el Ayuntamiento de Madrid, que la inmensa mayoría de las solicitudes remitidas no han llegado a ningún sitio, no se sabe dónde están, están perdidas. La población de la ciudad de Madrid es un 60% de la de la Comunidad. Si admitimos que las peticiones remitidas, datos dados por usted en la última comisión, a la Comunidad de Madrid son 56.000, en este momento suponen el 60% del total, de los 179 ayuntamientos de toda la Comunidad, luego estamos hablando de que a la Comunidad de Madrid se han remitido por los 179 ayuntamientos de la Comunidad, 93.000 solicitudes de valoración. Pues bien, el 1 de noviembre, la Comunidad de Madrid afirma haber recibido poco más de 44.000 solicitudes, por lo que podemos concluir que existen en nuestra Comunidad unas 49.000 solicitudes desaparecidas, de las cuales 29.500 son de madrileños y de madrileñas. Y usted no ha hecho absolutamente nada, ni una sola declaración, no ha instado a la Comunidad de Madrid a que le aclare dónde están estas solicitudes. Desde luego, ustedes esas cifras les podrán parecer normales, a nosotros nos parecen escandalosas, estamos hablando de que 29.500 madrileños, a día de hoy, se les está negando el derecho a saber si están o no en situación de dependencia, si tienen o no derecho a disfrutar de los servicios o prestaciones sociales. Es un auténtico escándalo señora Dancausa, y usted no ha hecho nada, mira siempre para otro lado y le echa la culpa al Gobierno de España siempre y en todo caso.

La ley se está desarrollando muy bien en otras comunidades autónomas, incluso algunas gobernadas por el Partido Popular, no entendemos por qué su silencio es cómplice con la Comunidad de Madrid, cómplice con la Comunidad de Madrid, que es la peor de todas las comunidades en el desarrollo de esta ley que confiere derechos subjetivos, que confiere derechos de ciudadanía. No está usted defendiendo las familias madrileñas, no está usted defendiendo a los madrileños, se está transformando usted en lo que ya anunció en la comisión: «Yo lo único que hago es recoger las solicitudes». Pregunte dónde están las solicitudes, interésese y apoye esta iniciativa que lo que pretende es mejorar el sistema y desde luego obtener más recursos, porque mientras esas solicitudes no están valoradas, los recursos no llegan al Ayuntamiento de Madrid. Tanto que se preocupa el señor Bravo de obtener recursos, esos recursos podrían estar aquí. Y le repito, las declaraciones continuas y constantes del alcalde, del vicealcalde y de otros miembros del Gobierno ante la Comunidad de Madrid y contra la Comunidad de Madrid en muchos temas que tienen que ver con Caja Madrid, con el eje Prado-Recoletos, con el Canal de Isabel II, echamos de menos ese tipo de declaraciones, no en ese tono, no en ese tono, pero le pido que defienda a los madrileños con la misma gallardía que Gallardón parece defender los intereses del Ayuntamiento de

Madrid, que al final no son los del Ayuntamiento de Madrid sino los del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Zerolo. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Dancausa, cinco minutos, doña Concha.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Señor Zerolo, yo comprendo que lo que le gusta es la demagogia porque usted lo que tiene que hacer es tapar el desastre que están haciendo con la Ley de Dependencia. Porque mire usted, se lo he dicho antes, lleve usted este debate al terreno de lo concreto, porque está muy bien que usted me acuse de ser cómplice, yo le podría llamar a usted coautor de la Ley de Dependencia, por ejemplo. Dice usted que hay expedientes desaparecidos, y resulta que el sistema informático lo tiene que poner el Gobierno de la Nación. En fin, usted dice una serie de cosas así generales para echar la culpa a un Ayuntamiento que, como ya le he dicho antes, no somos un buzón, eso dice usted que yo lo digo pero es mentira. Yo he dicho que nosotros tenemos unas competencias que son las que cumplimos en exceso, porque incluso estamos atendiendo a los dependientes que no se les aplica la Ley de Dependencia, y que nuestra ordenanza protege de forma transitoria. O sea que le voy a decir una cosa, la Ley de Dependencia en la ciudad de Madrid, si no tiene problemas, es precisamente por el trabajo que hace el Ayuntamiento de Madrid, que es al final lo que importa.

Pero mire, como no me gusta hablar sobre cuestiones... como usted que habla y, en fin, dice cosas que luego no se sostienen en nada más que acusarme de complicidad, que usted lo utiliza así muy bien, complicidad, por qué no habla de colaboración, que es lo que tenemos que hacer los ayuntamientos con las comunidades autónomas y con el Gobierno, porque ahora usted quiere que yo colabore más con la Comunidad Autónoma, pero cuando colaboro soy cómplice. Es que de verdad, en fin, es un poquito raro todo.

Pero mire, vámonos a lo concreto, y lo concreto son los dos informes que ya están en el Parlamento y que han sido, como le he dicho antes, encargados por la agencia de evaluación y por los expertos...

(Observaciones del señor González Zerolo).

No, no, es que hay que leerse los informes.

Y una de las propuestas que hace usted, que dice que colaboremos en la valoración de las personas con dependencia. Pues mire usted, el informe dice lo contrario, porque dice que los equipos tienen que ser homogéneos, y que si los ayuntamientos entramos a valorar, en lugar de haber diecisiete valoraciones distintas que ya existen, una en cada comunidad autónoma, habrá, pues en Madrid 179 valoraciones porque entraríamos todos los ayuntamientos, y en España, pues cerca de 9.000. Luego, por tanto, lo que yo le

quiero decir es que usted cuando haga las propuestas que dice que hace y que concreta aquí, léaselo.

Sistema informático. Mire usted, acuerdo del Consejo Territorial de la Dependencia donde están, por cierto, no solo los consejeros de gobierno sino también la Federación Española de Municipios. Que yo sepa, la Federación Española de Municipios y Provincias también representa a este Ayuntamiento, luego, por tanto, sus propuestas las estamos apoyando y allí estamos defendiendo lo que tenemos que defender todos los ayuntamientos de Madrid.

Pero, mire usted, acuerdo. El acuerdo, fíjese lo que dice: «El Consejo Territorial de Dependencia ha acordado también cuál es la información común que deberán aportar todas las comunidades autónomas al sistema de información del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia, que se hará con el mismo procedimiento y con la misma periodicidad. De esta manera se posibilita la elaboración de estadísticas que ayudarán al conocimiento y funcionamiento del sistema». Es decir, que tres años después de la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, el sistema informático no funciona, lo dijo la señora Cabrera nada más tomar posesión, está en todos los periódicos, y el Consejo Territorial ahora acaba de aprobar los criterios comunes para poder conocer. Luego, esos veintinueve mil expedientes, como lo han dicho muchas consejerías que han hecho sus declaraciones, pueden estar hasta repetidos, porque el sistema es tan malo, aparte de haber funcionado mal, que ni siquiera recoge la realidad. Cuando esto se ponga en marcha, seguramente usted verá que eso que usted dice no existe, porque le puedo garantizar que no funcionan tan mal ni los ayuntamientos ni las comunidades autónomas. Pero la otra cuestión que yo le voy a decir, ¿sabe lo que ha dicho el Consejo Territorial de la Dependencia? Que ha vuelto a adelantar los trabajos de la evaluación de la ley. Están tan preocupados por el mal funcionamiento de la ley, en general, que todos de acuerdo, todas las consejerías, el Gobierno de la Nación y la FEMP, han acordado que en lugar de iniciar los trabajos de evaluación en el mes de enero, lo van a hacer en octubre para conocer realmente qué pasa con la ley.

Luego, por tanto, señor Zerolo, menos demagogia, más conocimiento de los temas, más colaboración; la complicidad, como usted dice y en ese tono que usted lo dice no sirve para nada, lo que sirve es ser serio, colaborar, y sobre todo y lo que es más importante es que independientemente de lo mal que lo está haciendo este Gobierno con la Ley de Dependencia, lo que sí le puedo asegurar es que este Ayuntamiento está atendiendo y gastando más de doscientos millones, que es mucho más dinero del que gastan muchísimas autonomías, incluidas algunas del Partido Socialista Obrero Español. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Dancausa. Ha finalizado el debate y por lo tanto

someto a votación la proposición socialista, recordando que se incorpora el quinto punto introducido por Izquierda Unida y aceptado por el grupo proponente. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada, y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, con la incorporación de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, aceptada por el Grupo proponente, no es aprobada por 34 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 22.- Proposición n.º 2009/8000943, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintos acuerdos y medidas encaminados a poner freno a la expansión del VIH-SIDA.

El Presidente: Para la defensa de la proposición socialista, tiene la palabra en representación de su grupo, la señora Fernández Cantó, por un tiempo de cinco minutos, doña Almudena.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó**: Muy bien. Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Bien, nosotros traemos esta mañana esta proposición aquí porque creemos que es un tema muy importante que no debemos olvidar, y además quedan pocos días para que celebremos, precisamente, el 1 de diciembre, fecha en la que conmemoramos el día mundial de la lucha contra el SIDA. Esta cita la podemos afrontar de varias maneras, de dos maneras. Una, en primer lugar, recordándola obligatoriamente sin más; o dos, recordándonos todos que tenemos la obligación de exigirnos cada vez más para afrontar este tema y combatirlo.

Desde este Pleno tenemos un buen punto de partida que es la declaración institucional que se aprobó precisamente el 28 de noviembre de 2007 por los tres grupos políticos. Un punto de trabajo común que quiero recordar para que nos situemos mejor en esta materia, y porque entiendo además que el consenso es la mejor herramienta para trabajar en este caso.

Aprobamos —quiero recordar— siete puntos, a los que hoy quiero añadir los que traemos a este Pleno. En ellos manifestábamos —y lo menciono de forma resumida para que entremos en tesis— considerar el Día Mundial una oportunidad para sensibilizar a la ciudadanía, solidaridad en este Ayuntamiento con los enfermos de SIDA y su entorno y la voluntad de potenciar programas preventivos y de apoyo a las familias, algo además que por supuesto le agradecemos también a todas las personas que trabajan en esta materia desde las diferentes áreas, Madrid Salud, Familia y Servicios Sociales y también las diferentes entidades, el trabajo que se hace en los diferentes centros, que sabemos perfectamente cómo es, y también la Asociación de Planificación Familiar de Madrid; considerar también prioritaria la cooperación con los países que tienen mayor incidencia de casos de contagio de SIDA; desarrollar y poner en marcha un plan contra el SIDA desde nuestro propio municipio; aumentar recursos desde el Ayuntamiento de Madrid; apoyar a colectivos de nuestra ciudad que luchan contra el SIDA y, por supuesto, también colocar el día 1 de diciembre un lazo rojo en el balcón del Ayuntamiento y juntas municipales.

Entendemos y damos todo esto por hecho, pero desde luego, como apuntaba al principio de la intervención, tenemos diferentes opciones para afrontar esta conmemoración, y creo que nuestra labor debe ser precisamente que todos nos exijamos más para combatir este hecho. Esta es la clave de esta iniciativa, que se centra especialmente en el trabajo que debemos hacer con los y las jóvenes de nuestra ciudad; jóvenes que pueden sentir esto muchas veces como algo lejano que no va con ellos, un sentimiento a priori positivo porque demuestra a la vez que, bueno, no hay una alarma pero que también puede ser precisamente un arma de doble filo, pues lo que implica es, a su vez, que no se perciben los riesgos en torno a este tema, con todo lo que eso conlleva de grave.

Ayer mismo —muchos de ustedes lo conocerán— salían varias notas sobre el VIH que nos muestran el trabajo que aún tenemos por delante, y quiero dar datos concretos sobre la situación actual. En el mundo hay 33,4 millones de personas que viven con VIH, es la cifra más alta jamás registrada. En cambio, el número de nuevos casos ha bajado un 17% en ocho años, según datos que hizo público este mismo martes ONUSIDA.

En lo que más se ha querido hacer hincapié en este informe precisamente es en el avance de las campañas de prevención y educación, que han dado sus frutos precisamente en África Subsahariana pero que muestra el cambio de perfil también y el aumento en otras regiones, como Oriente Próximo, Norte de África, Latinoamérica y América del Norte. Uno de los principales elementos que se ha comentado fielmente en este documento para determinar estas cifras se centra precisamente en el acceso a los preservativos por cada colectivo.

Pero no nos vayamos tampoco a datos más lejanos; datos cercanos en nuestro país nos hablan de que solamente en 2008 se diagnosticaron en España 1.283 nuevos casos de SIDA, situando la cifra total en nuestro país concretamente en 77.231. El desconocimiento es el principal motor de expansión del VIH; un 30% de los infectados no son conscientes de que lo están, y esto es realmente lo grave. La tasa de transmisión es 3,5 veces mayor entre los que desconocen su estado serológico que entre los ya diagnosticados, y algunos estudios indican que el 25% de los infectados que desconoce su estado serológico es responsable del 54% de las nuevas infecciones.

Pero no solamente eso, si nos centramos más en el aspecto de jóvenes, que es en el que quiero poner especial hincapié en esta proposición, la población joven y adolescente está en el centro de la pandemia, no solamente por su vulnerabilidad sino también porque son fundamentales las actitudes y los comportamientos para poder erradicar la base de esta infección. De 2003 a 2005, el 46,1% de los nuevos diagnósticos de infección por VIH en España eran menores de 35 años. Se comienza a edades cada vez más tempranas a tener relaciones donde la gestión del riesgo también es más difícil, y aumenta la probabilidad, por tanto, de mantener relaciones sexuales desprotegidas. Afortunadamente, también aumenta el uso del preservativo entre la población joven pero, por desgracia, aumentan también y se incrementan las ITS.

Diversos estudios demuestran que la población joven percibe el propio riesgo de infección por VIH y otras ITS como algo lejano e improbable, que el VIH es una amenaza superada que solo afecta a otras personas. Los motivos del grupo de edad de 18 a 29 años para no utilizar el preservativo se asocian con una baja percepción del riesgo, y es aquí precisamente donde tenemos que trabajar. El comienzo de la adolescencia precisamente es el momento que tenemos que utilizar para sensibilizar sobre la prevención del VIH orientando sobre aspectos muy importantes de su vida. El tabú en torno a la sexualidad dificulta llevar a cabo precisamente estos objetivos y para llegar a los jóvenes son necesarios proyectos que contribuyan al diálogo social sobre sexualidad y derechos sexuales. La principal estrategia para prevenir el VIH en jóvenes continúa siendo la promoción de la salud sexual y educación sexual. Es prioritario destinar recursos. Se debe comenzar desde primaria...

El Presidente: Señora Fernández Cantó.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Voy terminando.

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Se debe comenzar desde primaria porque precisamente, como dice la Organización Mundial de la Salud, a

los seis años es cuando tenemos que empezar a dar información en este sentido.

Y ya, para terminar, sencillamente decir que hemos conocido también la campaña que Madrid Positivo estaba realizando, donde se dice que el 1% de los universitarios podría estar infectado por VIH. Por lo tanto, hace necesario que aprobemos todos los puntos de esta proposición, que los unamos a esa declaración que ya aprobamos para que podamos seguir combatiendo, especialmente con los jóvenes, que son una materia y un punto muy importante para trabajar en este sentido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Pedro Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Doña Almudena, la verdad es que lamento que habiendo escuchado el tono de su intervención no haya usted pretendido que, como todos los años y venía siendo tradición en este Ayuntamiento, esta proposición que siempre planteaba el Grupo Socialista se hubiera aprobado como una declaración institucional. Lamento profundamente que usted la haya variado en lo imprescindible, aunque no lo haya explicado en su discurso, para que efectivamente no podamos apoyarla. Y lo lamento porque coincido al cien por cien con todo lo que usted ha dicho con puntos y comas. Supongo que me sorprenderá usted con su segunda intervención. Evidentemente, ese deseo suyo, que también hago mío, de que podríamos aprobar una declaración conjunta, en este caso no se va a producir.

A mí me gustaría recordarle que el Ayuntamiento de Madrid, aunque usted es concejal joven en esta Institución, esta Institución fue pionera en la implantación de programas preventivos de promoción de la salud frente al VIH SIDA, y no en vano ya en la década de los 80 es cuando se pusieron en marcha los primeros proyectos, algunos lo recordamos.

Desde entonces, venimos trabajando con colectivos con prácticas de riesgo —homosexuales, prostitutas, usuarios de drogas por vía intraparenteral— y otros colectivos especialmente sensibles, como son, y como usted muy bien ha destacado, adolescentes y jóvenes. Siguiendo esta línea de especial sensibilización, en la actualidad tanto en los quince centros de Madrid Salud como específicamente en el Centro Joven y en el marco del programa infanto-juvenil, se desarrollan actividades de prevención y promoción de la salud en relación con la salud sexual y reproductiva y también en relación con el VIH. Asimismo, en el Centro Joven se llevan a cabo test rápidos en saliva de detección de VIH, mientras que en el Centro de Diagnóstico Médico se da apoyo diagnóstico a las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH SIDA.

Pero es que en su proposición vienen ahora incluso, doña Almudena, a plantear el reparto

gratuito de preservativos como si su idea fuera original y moderna, que no quiere decir evidentemente que no sea necesaria, pero yo creo que, hombre, para plantearla desde ese punto de vista es un poco tarde porque, por si no lo sabe, en todos nuestros centros se ofertan preservativos a la población que lo demanda. Durante este año se han adquirido, para distribución gratuita, más de 250.000 unidades, y a ello se suma la edición de diverso material divulgativo y de educación para la salud, para la prevención de las ITS, con especial atención al VIH.

Ha hablado usted en su proposición, señora Fernández, de partidas específicas en los presupuestos municipales, pero lamento comunicarle que no comparto su opinión. Evidentemente, no existe pero es que entendemos que tampoco es necesaria una partida presupuestaria específica para actuaciones frente al VIH. No obstante, permítame recordarle que en el capítulo 2 se recogen partidas presupuestarias para productos farmacéuticos, entre ellos los preservativos, reactivos también para análisis y otros para la edición y divulgación de materiales de educación para la salud en relación con el VIH SIDA. Luego, sí está en los presupuestos. Quizá no en una partida específica pero sí está en los presupuestos, y de hecho el gasto está ahí y es comprobable.

Quisiera señalarle además que el Instituto de Adicciones de Madrid Salud abre anualmente un concurso público para asignar subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, destinadas al desarrollo de actividades de prevención, asistencia y reinserción para usuarios de droga por vía intraparenteral, pero —como usted sabrá— este además es el colectivo con más incidencia de la enfermedad, por lo que de estas subvenciones se beneficia un importante grupo de enfermos de SIDA.

Respecto de lo que plantea, el seguimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud relativa a la participación de los jóvenes en la promoción de su propia salud, permítame indicarle que actualmente en todos los centros de Madrid Salud se desarrolla el programa de Salud Infante-Juvenil que ya le he señalado antes, en el que se realizan talleres para la prevención de hábitos perjudiciales para la salud, así como para la promoción de los saludables, entre ellos, como no podía ser de otra forma, se incluyen actuaciones en educación para la salud relativas a la prevención del SIDA.

Piden ustedes también en su proposición un centro específico para jóvenes por cada cien mil habitantes en nuestra ciudad, petición que me resulta cuando menos curiosa, toda vez que el Ayuntamiento de Madrid ha sido la única Administración que no solo ha puesto en marcha, sino que mantiene un centro joven monográfico, y diferencio entre *poner en marcha* y *mantener*, porque hasta ahora el único centro comparable era el existente en Rivas, pero mucho me temo que su

cierre está previsto en fechas próximas si no se ha llevado ya a cabo.

(*Rumores*).

Pero más allá... Efectivamente, y del Ayuntamiento de Rivas.

El Ayuntamiento de Rivas puso en marcha en colaboración con la Consejería de Sanidad, en el año 2006-2007 —si lo tengo que decir lo digo— un centro joven que tuvo escasa actividad y que fue cerrado en menos de un año por la falta de voluntad de mantenerlo. Ustedes dirán que por parte de la Comunidad de Madrid y otros dirán que por parte, evidentemente... Yo no me meto, yo lo que digo es que ese era el único que se podía comparar al nuestro y que a día de hoy está cerrado. ¿Estamos de acuerdo en eso? Perfecto.

Pero más allá del centro joven monográfico de Madrid Salud, el Ayuntamiento de Madrid mantiene programas de salud dirigidos a los jóvenes en todos sus centros, siguiendo además, así, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud apuntadas por usted, por su grupo, en su proposición.

Me sorprende, en cambio, que en el resto de las ciudades de más de cien mil habitantes de nuestra Comunidad ningún ayuntamiento apueste por centros específicos para jóvenes. A lo mejor usted me lo puede explicar. Yo creo que resulta un tanto cínico, sinceramente, pretender exigir todavía más a quienes mayores y mejores actuaciones hemos realizado en esta materia —como nosotros, el Ayuntamiento de Madrid— y cerrar convenientemente los ojos ante los ayuntamientos socialistas de ciudades de más de cien mil habitantes de nuestra Comunidad, que ni hacen, ni harán ni han dicho que vayan a hacer nada al respecto. ¿Por qué, por ejemplo, no tienen un centro de estas características Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe —lo siento señor Lucas—, Leganés o Parla?

Por último, y en relación con la puesta en marcha del centro de Madrid Salud Universitario.

El Presidente: Señor Calvo, le ruego que vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Voy terminando, señor alcalde.

Señalar que esta debe ser coordinada con el actual proceso de reorientación del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud, línea en la que estamos trabajando. No obstante, no quiera usted crear confusión a este respecto, porque esto no tiene relación alguna con las estrategias de lucha contra la infección de VIH en jóvenes, que como vengo explicándoles se realiza en toda la estructura de centros de Madrid Salud de forma intensa y continuada.

En definitiva, yo creo que por los argumentos que le he expuesto, ya le avanzo que es una pena,

que este año por primera vez no podamos votar la proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Lara por un tiempo de tres minutos. Don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas. Señor Calvo, yo estaría encantado de mantener un debate con usted cuando quiera y lo considere oportuno sobre las políticas juveniles que se llevan a cabo en Rivas Vaciamadrid, así como del número de centros juveniles que hay. Y usted sabe perfectamente por qué se puede cerrar o no un servicio, o por qué se puede reestructurar o no un servicio, y es en función del número de servicios que haya en un municipio, que por cierto está a años luz de los que puede tener el Ayuntamiento de Madrid.

Dicho esto, nosotros vamos a apoyar la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista porque consideramos que es adecuada y oportuna y, además, porque al menos en dos de sus seis puntos coincide literalmente con el manifiesto que todos los años la organización de Izquierda Unida hace público en función de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el VIH.

No les voy a leer a ustedes todo el manifiesto, no les voy a mortificar, pero lo que sí quiero es hacer mención a tres puntos que considero que son importantes y que, además, se recogen en la proposición que presenta hoy doña Almudena.

Hay un punto que habla de la creación de campañas institucionales, creíbles y constantes, y estamos hablando de que lleguen a toda la población y que cuenten con suficientes recursos para desarrollarse en medios de comunicación, lugares públicos y centros educativos.

También doña Almudena ha hecho mención antes a una noticia que hace unos días se publicaba en los medios de comunicación sobre el resultado obtenido en un test que se había hecho a los alumnos de la Complutense, donde el 1% de esos alumnos eran portadores de esta enfermedad.

Hay otro punto que recoge nuestro manifiesto que habla del fomento y accesibilidad a la prueba rápida de VIH-SIDA de manera anónima y gratuita, y una más eficaz distribución de preservativos, señor Calvo. No se trata de que no se estén distribuyendo, que se está haciendo, y además en unas cantidades bastante importantes. Estamos hablando de que esa distribución sea más eficaz y, sobre todo, que se haga a la población general, localizándolos en los centros educativos, dependencias públicas, centros sociales y juveniles, locales privados de ocio, etcétera, etcétera. Se trata, evidentemente, de no negar lo que se está haciendo, sino de seguir ampliando y fortaleciendo aquello que se está haciendo.

Y al final, este manifiesto concluye diciendo que debemos seguir trabajando en el terreno de la información, formación y prevención para evitar las nuevas infecciones y nuevas muertes asociadas a esta pandemia, que lleva casi treinta años reduciendo la calidad de vida de miles de personas en todo el mundo y donde su mayor foco está en los países empobrecidos, y que entre todos y todas debemos de trabajar por los derechos de las personas que viven con el VIH, erradicar las prácticas de riesgo y concienciarnos de que el final de esta lucha está en nuestras manos, en las manos de todos.

Esto, al final, podría ser el compendio, el resumen de la proposición que presenta el Partido Socialista y que, como les digo a ustedes, nosotros la vamos a apoyar porque pensamos que es oportuna y además necesaria. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, doña Almudena, tiene usted la palabra. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Gracias por su respuesta. Pero mire, tampoco hagamos aquí demagogia, y realmente todos sabemos que tenemos armas precisamente en este Ayuntamiento para que, si hubieran querido y ustedes estuvieran de acuerdo con los puntos de esta proposición, la pudiéramos llevar conjuntamente. No hay ningún problema, se pueden hacer transaccionales, se puede trabajar en conjunto si ustedes tuvieran la voluntad, de verdad, de llevar a cabo estas iniciativas.

Pero además esto es muy sencillo: ¿está usted de acuerdo con adoptar las medidas necesarias dotándolas de presupuesto adecuado y suficiente para la realización de una campaña específica para jóvenes en centros educativos de enseñanza primaria, secundaria y bachillerato, bibliotecas, centros culturales y lugares de ocio del municipio sobre VIH-SIDA, su transmisión, la normalización del uso preservativo masculino y femenino y el conocimiento de otros medios que eviten la transmisión del virus? Si está usted de acuerdo, apruébelo, es muy sencillo.

Siguiente punto: Adoptar las medidas necesarias y la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para que en el año 2010 se pongan a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio preservativos, masculinos y femeninos, en una ratio demográfica adecuada con la inclusión de un folleto explicativo sobre VIH, su transmisión, la normalización del uso del preservativo masculino y femenino y el conocimiento de otros medios que eviten la transmisión del virus. ¿Está usted de acuerdo? Pues es muy sencillo, apruébelo, no hace falta hacer una declaración institucional. Podemos perfectamente llegar a una transaccional y aprobarlo. Si está usted de acuerdo y si incluso dice que se está repartiendo, bueno, dotémoslo también de más presupuesto, porque aquí lo que hemos dicho al principio, no solamente de quedarnos con lo que está, sino de exigirnos más en este tema

precisamente que es muy importante. Usted mismo ha comentado que no había una partida presupuestaria concreta en este tema. Bueno, pues hagámoslo, apostemos por ello, démoslo más.

Pero sigamos con el siguiente punto, ¿si esto lo está respondiendo usted! ¿Está usted de acuerdo con impulsar las medidas necesarias dotándolas de presupuesto adecuado y suficiente para el establecimiento de una línea de subvenciones a las entidades y asociaciones del municipio que tengan proyectos en este sentido dentro de criterios específicos? Pues efectivamente, si usted está de acuerdo, como está comentando que se hacen líneas de subvenciones, pues entonces apruébelo, si no le cuesta. Usted mismo lo estaba diciendo, no entiendo su contradicción.

Poner en marcha los mecanismos necesarios para cumplir las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y que se puedan llevar y se puedan poner centros específicos uno por cada cien mil jóvenes. Si está usted de acuerdo, ¿por qué lo vota en contra? Usted me dice: no, no, nosotros tenemos un centro. Ya, ¿pero cuántos jóvenes tenemos en el Ayuntamiento de Madrid viviendo, cuántos jóvenes viven en el municipio de Madrid? Seiscientos mil jóvenes. Por lo tanto, hagamos la ratio justa precisamente y hagamos lo que se tiene que hacer. Si usted está de acuerdo, no entiendo por qué esta medida no la va a apoyar y no la va a votar a favor. Si tan de acuerdo está y tienen un centro joven, hagamos más. Yo no le estoy diciendo que ese centro joven funcione mal o que no se haga, lo que le digo es que hagamos más. Se lo he dicho desde el primer momento.

Luego, por otro lado, ¿el Gobierno municipal está de acuerdo o no está de acuerdo en llevar a cabo el centro Madrid Salud Universitario? Lo pone en su programa electoral. Esto directamente lo tendrían ustedes que llevar a cabo, no es algo que me esté inventando yo. Por lo tanto, ¿no está usted de acuerdo con su programa electoral? Bueno, pues si está usted de acuerdo con su programa electoral, pues llévelo a cabo, es lo mínimo, desde luego, que deberían hacer.

Fíjese, en su programa electoral viene, en el Plan joven también viene, plan por cierto que caduca en 2009 y que habla precisamente también de estas memorias, pero curiosamente en las memorias de Juventud, donde se analiza lo que se hace año tras año sobre juventud, no se menciona absolutamente nada sobre salud y estrategia en este sentido de juventud.

Pero además, usted me hablaba de presupuesto. El presupuesto en materia de juventud sabemos perfectamente que está bajando continuamente. No llega al 0,05% del presupuesto total del Ayuntamiento. Y tanto que critica a otros municipios, déjeme que le diga una cosa: aquí, Ayuntamiento de Madrid, presupuesto de Juventud, 0,05 del total del presupuesto. ¿Sabe cuánto es el de, por ejemplo, Alcorcón? El 0,7. Por lo tanto, ya quisiéramos nosotros...

El Presidente: Señora Fernández Cantó...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** ... —ya voy terminando—... poder tener todos esos medios.

Y la Comunidad de Madrid, decía usted el centro de Rivas, ya permítame que lo remate. El PP de la Asamblea de Madrid ha votado hoy en contra, hoy refiriéndose al 20 de noviembre, de una proposición no de ley del Grupo Socialista presentada en la Comisión de Juventud, que pide mantener abierto el centro joven de Rivas. ¡Vaya, fíjese usted, qué curiosidades que ustedes son los que votan en contra!

Yo lo único que le pido es que si está de acuerdo en todos estos puntos, sencillamente lo que tiene que hacer es aprobarlo, porque lo que tenemos que trabajar es para que este tema esté presente en la mente de todos y no en nuestras vidas. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Fernández Cantó. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Verdaderamente es lamentable que no podamos votarla conjuntamente. El esfuerzo para que algo que uno presenta se lo voten los demás, es de quien lo presenta, no del que está enfrente, doña Almudena. Se lo digo en serio, si usted quiere que una proposición suya se la vote el grupo que está enfrente, la que tiene que hacer el esfuerzo de trabajarlo es usted, no yo. Es evidente que yo le puedo presentar a usted enmiendas transaccionales. ¿Usted se ha acercado o se ha dirigido a mí, me ha llamado para ver qué me parecía la proposición, incluso antes de haberla registrado o incluso posteriormente...?

(Observaciones de la señora Fernández Cantó).

O sea, que el esfuerzo que yo hubiera hecho en todo caso hubiera sido baldío, ¿verdad? Me lo imaginaba. Lo digo para que, por lo menos, y agradeciéndole el tono del debate, no nos engañemos; no está bien eso. Insisto en que el Ayuntamiento de Madrid es con mucha diferencia la Administración local que más esfuerzos hace de toda España en este terreno, a diferencia, insisto, de lo que hacen ustedes allá donde ejercen la labor de Gobierno. No voy a hablar de Getafe, para darle una satisfacción al señor Lucas, hoy, normalmente le tenemos al pobre un poco machacado.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Si estoy encantado.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Yo ya sé que está encantado, pero él me acepta y sabe que se lo estoy comentando en buen tono.

Voy a hablar del caso de Parla, donde ya ni siquiera disponen del servicio de consulta joven

municipal que venía funcionando durante tres días a la semana, atendido, no sé si lo sabe usted doña Almudena, por una ONG, que ha dejado de hacerlo, la Asociación de Planificación Familiar, a la que usted ha mencionado, pero que ha dejado de prestar sus servicios por falta de pago por parte del Ayuntamiento de Parla.

O si prefiere hablamos del caso de Alcorcón, donde el Partido Socialista, que ocupa la Alcaldía, afirma disponer de un centro joven, el cual solo atiende durante tres horas al día de lunes a viernes, dando información y asesoramiento, ni siquiera asume la distribución de preservativos.

Claro, luego el señor Lara reconoce que aquí tratamos a mucha más gente que a la que es de Madrid. Claro, estamos tratando no solamente a la población juvenil de la ciudad de Madrid sino a la población juvenil de todos estos ayuntamientos que no tienen centro y vienen al nuestro, que está abierto durante los siete días de la semana. Resulta obvio por qué tantos jóvenes de los distintos municipios de la Comunidad de Madrid, donde también gobierna su partido, doña Almudena, vienen a nuestro centro joven, a la calle Navas de Tolosa, porque está abierto todos los días del año, incluyendo los fines de semana y festivos.

No lamento, de verdad, que centren ustedes sus esfuerzos en peticiones, que me parecen bien, lo que más lamento es que el Partido Socialista haya decidido romper unilateralmente, insisto, el consenso que en este terreno teníamos desde el año 2003 y que se venía plasmando en una declaración institucional del Pleno, asumida por todos los grupos políticos, y que emanaba de un texto redactado, efectivamente, por el propio Partido Socialista. Es cierto que en el anterior periodo había alguna otra persona en el Grupo Socialista, no sé si mejor formada, pero sí con más sentido institucional. ¡Es una pena! Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada con los votos a favor manifestados.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 33 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 23.- Proposición n.º 2009/8000945, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que tras la Sentencia de 16 de octubre de 2009, dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, se adopten diversas medidas en relación con la empresa Funespaña.

(Los puntos 23 y 28 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Me indica el señor secretario que, de conformidad con lo acordado en la junta de portavoces, las iniciativas que figuran en el orden del día como puntos 23 y 28 van a ser objeto de un debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí.

Para la defensa de la parte correspondiente a su proposición, en representación de Izquierda Unida, tiene la palabra don Ángel Lara por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde.

Pretendemos con esta proposición, además, como es obvio, de su aprobación por el Pleno, dejar claras una serie de cuestiones previas de las que es necesario partir para determinar cuál debe ser la posición del Ayuntamiento de Madrid tras la sentencia del Tribunal Supremo en el caso Funeraria, que directamente le afecta, y qué actuaciones debe realizar para la defensa de su patrimonio y la garantía de la eficiencia y calidad del servicio funerario municipal.

En primer lugar, a partir de esta sentencia, se puede afirmar que el Ayuntamiento de Madrid ha sido víctima y principal perjudicado de un proceso de privatización en el que han jugado distintos papeles, tanto los entonces responsables del gobierno municipal dirigido por el exalcalde don José María Álvarez del Manzano, como los propietarios de una empresa privada, Funespaña, que aprovecharon para su propio interés la venta de la Empresa Municipal Funeraria. En este proceso, el Tribunal Supremo ha condenado al expresidente de aquella empresa por un delito de tráfico de influencias en su condición de asesor directo del primer teniente de alcalde, y este a su vez, ha sido condenado por delito de prevaricación con relación a la condonación ilícita de la deuda de la empresa funeraria, perjudicando con ello, claramente, su decisión a la Hacienda municipal.

A partir de ahora, este Equipo de Gobierno no puede seguir ignorando por más tiempo que Funespaña y principalmente sus gestores y administradores se han beneficiado injustamente de la privatización de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, dado que, merced al comportamiento delictivo e interesado del señor Rodrigo, que sería posteriormente su presidente, esta empresa incrementó de forma espectacular sus beneficios, partiendo de unas condiciones bastante precarias y no olvidemos que se la calificó

como la empresa más pequeña y con menos experiencia de las que habían mostrado interés en la empresa municipal. Pese a ello, como todos ustedes conocen, Funespaña consiguió la adjudicación del 49% de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios por el increíble precio de cien pesetas y, por si esto fuera poco, impuso asumir la gestión de los cementerios municipales con un canon cero y la gestión de la empresa funeraria, recibiendo por ello el 20% de los beneficios antes de impuestos, alcanzando el socio minoritario, tal y como lo denunció el interventor municipal, el 65% de los beneficios, mientras que el Ayuntamiento, como socio mayoritario, percibía el 35%. Traducidos estos datos a dinero actual, significaría, según nuestros cálculos, que el Ayuntamiento ha dejado de percibir durante estos años la cifra de cien millones de euros, cantidad que se ha embolsado como beneficio directo la parte minoritaria de la empresa. Mostrando una complicidad injustificable, usted, señor alcalde, mantiene en su puesto al gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, a don Juan Antonio Valdivia, autor de los delitos de fraude fiscal y falsedad documental, delitos que deberían justificar por sí solos la retirada de la confianza en el gestor y su destitución inmediata. Este grupo municipal le informó por escrito a usted, señor alcalde, que esta persona compatibiliza en la actualidad su cargo en la empresa municipal con numerosos cargos de administración y decisión en diversas empresas privadas de servicios funerarios, lo que podría estar comprometiendo de forma desleal los intereses de la empresa Municipal del Servicio Funerario, cuestión que desde julio pasado todavía hoy ni siquiera ha sido valorada por el gobierno municipal.

Pensamos que ha llegado el momento de ejercer por parte del Ayuntamiento las acciones legales que correspondan, tendentes al resarcimiento de los perjuicios patrimoniales originados al erario público durante todos estos años por una venta fraudulenta, deben dirigirse hacia los causantes del perjuicio, que se lucraron injustamente entonces y siguen haciéndolo en la actualidad, obteniendo importantes beneficios de la empresa municipal, imponiendo el interés individual frente al interés colectivo y público, que debería ser defendido por el Ayuntamiento de Madrid.

Junto a la laxitud que ha caracterizado la actitud de los responsables de Gobierno, ha sido determinante en el resultado judicial la lentitud de la justicia, con graves consecuencias para la protección jurídica de los intereses públicos, que consideramos perfectamente evitables.

El resultado judicial no ha sido satisfactorio para la ciudadanía por dos motivos: primero, al imputarse responsabilidad penal tan solo a dos personas de los doce imputados contenidos en la querrela del Ministerio Fiscal, admitiendo la prescripción de delitos planteada por la defensa, se ha exonerado de responsabilidad penal a personas que están actualmente ejerciendo cargos de responsabilidad en empresas municipales, lo cual

no debe ser asumido como razón para exonerarles de otro tipo de responsabilidades.

Y en segundo lugar, para los condenados, la aplicación del atenuante por dilaciones indebidas ha rebajado la condena hasta unos niveles que ponen en cuestión la eficacia de la pena.

En este punto, consideramos necesario y coherente con la defensa del interés público mantenida tanto por quienes hemos ejercido la acción popular como por el Ministerio Fiscal, que el Ayuntamiento de Madrid pida aclaraciones y denuncie la ineficacia de los tribunales en el ejercicio de su función constitucional de tutela judicial efectiva y, por tanto, en un tiempo razonable.

Junto al Ayuntamiento, la parte más débil de la privatización a favor de Funespaña han sido los trabajadores que prestan el servicio funerario en la empresa municipal, personas que de ninguna forma deben pagar los platos rotos de los que tuvieron y tienen responsabilidad de decisión sobre la gestión del servicio público en su intento de subastar al mejor postor la empresa, poniendo en peligro la continuidad de muchos puestos de trabajo. Una vez conocida la sentencia que cierra por fin el caso de la funeraria, el Ayuntamiento de Madrid no puede demorar más la adopción de medidas que garanticen la buena gestión del servicio público funerario reclamado reiteradamente por los trabajadores, trabajadores que desde que en el año 2005 se planteó la privatización total de la Funeraria municipal, no han cesado en sus reivindicaciones de plantear otra forma de gestión controlada íntegramente por el Ayuntamiento, en la que se asuman de verdad los compromisos incumplidos de realización de inversiones y de garantía y estabilidad en todos los empleos.

Acabamos de conocer los presupuestos para el 2010 y, evidentemente, en los presupuestos para la Funeraria el número de servicios que se piensa prestar decrece aproximadamente en un 50% sobre lo que estaba previsto y, evidentemente, inversiones que ya podíamos considerar históricas, desaparecen de los presupuestos del año 2010.

Pues bien, nosotros entendemos...

El Presidente: Señor Lara, ha excedido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Concluyo en un segundo, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Entendemos que todas estas consideraciones que están recogidas en los ocho puntos de la propuesta que sometemos a su aprobación, deberían servir para que ustedes cambien de actitud y, asumiendo su responsabilidad, actúen para recuperar el control de la empresa como garantía de futuro y calidad del servicio público funerario. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, el señor Silva tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcalde. Buenos días, concejales y concejales.

Tomo la palabra para defender la proposición que presenta el Grupo Socialista sobre este tema, la sentencia ya firme sobre el caso Funeraria, sentencia que se ha producido el pasado 16 de octubre por la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Y voy a intentar no agotar el tiempo de mi intervención porque voy a intentar, no sé si lo conseguiré, ser muy concreto, porque es verdad que ya hemos hablado muchas veces sobre el caso funeraria en este Pleno, en las comisiones, incluso en un Pleno extraordinario que, a solicitud de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y del Partido Socialista, tuvo lugar.

Muchas proposiciones hemos hecho sobre el caso funeraria que no se han visto nunca respaldadas por el Grupo Popular. Sí conseguimos ponernos de acuerdo en una ocasión con aquello de la posible privatización del 100% de la empresa, pero en todo lo que ha tenido que ver con el caso Funeraria, nunca nos hemos podido poner de acuerdo. En mi opinión por una cosa fundamental: que el Partido Popular nunca ha querido defender los intereses de los madrileños. Siempre ha actuado justificadamente, entre comillas, en la anterior corporación del Partido Popular porque eran los que estaban implicados, y menos justificadamente o absolutamente de forma injustificada por esta corporación o la anterior corporación también encabezada por el actual alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón, porque se trataba de tapar las vergüenzas del Partido Popular. Entonces, nunca ustedes han defendido los intereses de los madrileños en este tema, solo han defendido los intereses del Partido Popular, tapar, ocultar, disimular, engañar, confundir, etcétera, sobre este tema.

Entonces, muy pocas esperanzas tengo de que me vayan a aprobar esta proposición, es decir, ninguna, además, como no hemos hablado por teléfono, pues si me cabía alguna ya se me ha olvidado, se me ha quitado de la cabeza, pero decir muy claramente alguna cuestión. La proposición que plantea el Grupo Socialista tiene cuatro puntos y dos líneas de actuación. Una línea de actuación, en relación con lo que ya comentaba, es la defensa de los intereses de los madrileños, y la otra línea de actuación de nuestra proposición es la higiene democrática, la demostración que tiene que hacer este Ayuntamiento de que está por la higiene democrática.

En ese sentido, planteamos los cuatro puntos. El primer punto de los que proponemos a este Pleno es que el Gobierno municipal adopte medidas o el ejercicio de acciones para que el Ayuntamiento de Madrid no se vea definitivamente perjudicado en su hacienda pública por la venta fraudulenta del 49% de las acciones de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios. Ya todos estamos de

acuerdo, puesto que hay una verdad judicial de que se produjo una venta fraudulenta. Todos sabemos que fue perjudicado el Ayuntamiento de Madrid porque así lo dice la sentencia, lo que habrá que ver es si somos capaces de ponernos de acuerdo para que finalmente el Ayuntamiento pueda resarcirse, y si el Ayuntamiento está dispuesto a tomar medidas, que es verdad que es muy tarde y es verdad, no voy a negarlo, que hoy por hoy hay ciertas dudas porque no está del todo claro si todavía estamos a tiempo de tomar esas medidas o no. Hay juristas que opinan que sí, hay otros que pueden opinar que no, para eso, lo importante sería tener un pronunciamiento de los juristas del Ayuntamiento sobre si todavía estamos en condiciones de solicitar ese resarcimiento para el Ayuntamiento de Madrid en forma, por ejemplo, de exigencia de responsabilidad civil.

El segundo punto de nuestra proposición es que si no se puede porque ya no estuviéramos a tiempo, si los juristas del Ayuntamiento concluyen que ya no estamos a tiempo de exigir esa responsabilidad civil, alguien tendrá que tomar medidas, y en este caso le corresponderá al alcalde de Madrid con los ceses que sean oportunos, porque si el Ayuntamiento no puede exigir la responsabilidad civil, no puede exigir entonces que se le reintegren por ejemplo cantidades en su hacienda y entonces habrá que buscar quiénes son los responsables de que no se hayan tomado esas medidas con anterioridad.

Esas son las dos medidas que nosotros planteamos, como decía antes, en relación con defender los intereses de los madrileños.

Y luego las dos medidas, los dos puntos que planteamos en relación con la higiene democrática, pues desde luego creo también que son muy claros. Por un lado, cesar al actual gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, Don Juan Antonio Valdivia Gerada, porque según la sentencia queda acreditado la comisión de delitos por parte de este señor, que todavía es gerente, y si bien es verdad que no es condenado por las famosas dilaciones indebidas...

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Prescripción.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Por la prescripción en este caso, perdón, por la prescripción de los delitos, pero no hay duda sobre que los delitos los ha cometido. Con lo cual, alguna medida tendremos que tomar, ya que poseemos, recuerdo, el 51% de las acciones de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, y por tanto tenemos la mayoría en el consejo de administración, y por tanto podemos revocar el nombramiento de este señor como gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios.

El Presidente: Señor Silva, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha**: Sí.

Y termino ya con el último punto de los que planteamos, que es solicitar de usted, señor alcalde, el cese de don José María Álvarez del Manzano como presidente de Ifema, ya que usted le puso ahí, puesto que las responsabilidades políticas del señor Álvarez del Manzano en la privatización de la Funeraria, con la condena ya firme del entonces primer teniente alcalde, lo que hoy llamarían ustedes vicealcalde, la condena del señor Huete por un delito de prevaricación, impide que el señor Álvarez del Manzano siga representando a este Ayuntamiento en ninguna institución. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Silva. Por el Grupo Popular, el señor Calvo tiene la palabra. Cinco minutos, don Pedro.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Señor alcalde, señores concejales.

Una vez más, el recurrente asunto de la Funeraria. Digo una vez más porque como todos hemos reconocido ya son innumerables las veces que hemos debatido este asunto en Pleno y en comisión. Diecisiete años han pasado ya desde que el Pleno adoptó la decisión de buscar un socio privado como vía de solución a los graves problemas por los que atravesaba en el año 92 la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, 17 años. Pero bueno, en fin, nuevamente trataré de explicar aquí por qué finalizados los procesos judiciales, sus proposiciones no son viables, y así a lo mejor consideramos darlo de baja en la lista de debates.

Señor Silva, usted no las ha hecho en su intervención pero las hace por escrito en su exposición, hace afirmaciones tales como daño al patrimonio municipal, beneficio ilícito obtenido por Funespaña, estafa, etcétera, y ya en su proposición afirma y reitera el perjuicio a la hacienda municipal, que se ha recordado ahora, y califica de fraudulenta la venta del 49% de la Empresa Mixta.

Señor Silva, de verdad, ¿no le parece excesivo? ¿No le parece excesivo ir más allá de lo que el propio Tribunal Supremo establece en sus sentencias? Porque eso es lo que usted hace con su proposición ante este Pleno. Porque que yo sepa, en ninguna de las dos sentencias del Tribunal Supremo, ni en la del contencioso ni en la de lo penal, se establece, ni siquiera se dice que hubiera perjuicio para el patrimonio municipal. No se dice ni se establece ningún delito de estafa, no se dice ni se establece que el beneficio obtenido por Funespaña sea ilícito, ¿es que acaso trata usted de convertir este Pleno en un nuevo órgano jurisdiccional por encima del Tribunal Supremo? Porque además, cuando usted afirma que la venta fue fraudulenta, va incluso en contra de lo que estable el Tribunal Supremo en ambas sentencias. Digo yo que estará de acuerdo conmigo que si la venta hubiera sido —como usted dice— fraudulenta, la habría anulado el Tribunal Supremo

en su sentencia de lo contencioso administrativo, o por lo menos así lo habría establecido el Tribunal Supremo en su sentencia de la sala de lo penal, ¿verdad? Pero que no ha sido así, señor Silva.

Por tanto, permítame que sea cuando menos insólito y desde luego carente de todo rigor, basar sus propuestas sobre este tema en argumentos de sentencias que no existen, porque las sentencias que conocemos no dicen nada de lo que usted afirma, y solo por eso debe de rechazarse lo que usted nos plantea, porque está basándose en consideraciones erróneas, haciendo una lectura sesgada que ha hecho de las sentencias, y porque las sentencias en que se basa, simplemente no existen, una de dos.

Pretende usted aquí la condena en algunas cosas, en algunos extremos que usted no ha conseguido, su grupo, en los tribunales, y evidentemente este Pleno no es el órgano jurisdiccional ni, por tanto, este debate un juicio paralelo. Y de verdad, yo creo que similares argumentos llevan al Grupo de Izquierda Unida, señor Lara, a similares propuestas, como veremos más adelante, porque en este momento, en esta intervención no me da tiempo a todo. No vamos a entrar, ahora nuevamente, sobre la sentencia de la sala de lo contencioso en cuanto al proceso de privatización, que estableció, recuérdelo, la corrección del procedimiento en todos sus términos, y que por cierto reitera la sentencia de la sala de lo penal. Ya se precipitaron ustedes cuando solicitaron medidas análogas en el Pleno extraordinario del 9 de julio pasado con motivo de la sentencia de la Audiencia Provincial, que entonces no era firme.

La reciente sentencia del Tribunal Supremo confirma la anterior, y solo la casa efectivamente, parcialmente, al establecer la condena del socio de Funespaña, don José Ignacio Rodrigo, y en nada modifica el resto de la sentencia respecto de los demás imputados. Y pretenden ustedes, ambos grupos, determinadas actuaciones de este Gobierno sobre la base de un proceso judicial del que nosotros —me refiero al Ayuntamiento, no a este grupo municipal— el Ayuntamiento no fue ni siquiera parte. Y ahora, en virtud de la sentencia de la sala de lo penal del Tribunal Supremo, agotado ya el cartucho del contencioso administrativo, traen a este Pleno unas propuestas a modo de ejecución de sentencia que no se justifican en modo alguno, y ustedes lo saben o por lo menos deberían de saberlo. Pretenden ustedes el cese de funcionarios y toda suerte de profesionales en base a un reproche moral que no jurídico, por causas de todo punto ajenas a la propia Empresa Mixta sabiendo que esa propuesta es una especie de purga sin ninguna base jurídica. Pretenden ustedes hasta el cese del anterior alcalde, don José María Álvarez del Manzano, en su actual cargo, exigiendo responsabilidades políticas, cuando en ningún momento estuvo ni siquiera imputado y la privatización fue declarada lícita por el Tribunal Supremo. Y si no, dígame que no ha sido así.

Y ya en el caso concreto de Izquierda Unida, como el Pisuerga pasa por Valladolid, pues ya que

pedimos la resolución de la concesión aun sabiendo que no fue fraudulenta de los contratos lícitamente adjudicados, de los beneficios lícitamente obtenidos, y cómo no, las ya conocidas, por qué no meter las reivindicaciones sindicales como las de impedir cualquier decisión de futuro por parte del Gobierno municipal sobre la Empresa Mixta, y otras que nada tienen que ver con la resolución del procedimiento penal, a ver si cuela, ¿no? señor Lara, digo yo. Y todo ello, de verdad, excediendo sin empacho lo establecido por el propio Tribunal Supremo, y sin ni siquiera haberse planteado las consecuencias de sus propuestas, menos mal que por lo menos ha dejado encima de la mesa la duda del señor Silva, porque efectivamente las consecuencias sí supondrían en algún caso un perjuicio muy importante para este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Iniciamos el segundo turno, el señor Lara tiene la palabra por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias alcalde.

La verdad, señor Calvo, es que, lo dicho en varias ocasiones, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Ustedes se han cerrado en banda y, efectivamente, no quieren admitir que allí, evidentemente, se produjo una acción delictiva y además condenada. Y hay un problema, señor Calvo, y es que ya nos conocemos tanto, que ya uno prevé lo que puede ir diciendo el otro, y como yo sabía que uno de los argumentos que usted iba a poner hoy aquí encima de la mesa es que en ninguna sentencia se recoge que la venta ha sido fraudulenta, me permití el lujo de imprimir lo que dice la Real Academia de la Lengua con relación a fraudulento o fraudulenta, y le digo a usted literalmente: del latín *fraudulentus*, adjetivo, engañoso, falaz. escoja usted el adjetivo que quiera, sustitúyalo y verá usted cómo la venta, en aquel caso del 49% de las acciones, fue fraudulenta, fue falaz o fue engañosa. Y evidentemente, hubo unas personas, unas empresas, una empresa concretamente que se benefició de ese acto absolutamente fraudulento, falaz o engañoso, y se llama Funespaña. Aquí estamos pidiendo, señor Calvo, que seamos serios, no me diga usted, no venga usted ahora, 18 años después, a decirme que la situación económica de la empresa Funeraria era mala, no sería tan mala cuando en menos de un mes cambiaron los sentidos de los balances y pasó a dar un montón de beneficios. El problema es cómo se estaban contabilizando los datos, el problema es cómo se amañó, cómo se peinó, cómo se disfrazó, cómo se maquillaron los datos para que efectivamente fuera adjudicatario de aquel, iba a decir chanchullo pero sonaría fatal después, esto. ¿Que el Ayuntamiento no fue parte? Lamentablemente que no fue parte, es que fue un sujeto activo, no olvide usted que ha sido condenado el primer teniente de alcalde, ¿o se le ha olvidado a usted? Que ha sido condenado el primer teniente de alcalde. Fíjese usted si el

Ayuntamiento fue parte en aquel proceso, fue sujeto paciente, y además hasta el día de hoy, ¿quería usted ser todavía más protagonista en aquel proceso? Lamentablemente ustedes no estuvieron a la altura, no reflexionaron y no defendieron en ningún momento los intereses de los madrileños. Nosotros hemos estado esperando pacientemente a que, efectivamente, se produjera la casación en el Tribunal Supremo, y ya se ha producido. Y les decía el otro día en la Comisión Informativa, cuando ustedes me decían que no había habido cambios sustanciales, yo les decía: ¿cómo que no?, en lugar de una condena ha habido dos. Y además, cuando no se condenaba antes por cuestiones económicas, ahora se condena al señor Rodrigo a indemnizar, a devolver seiscientos millones de las antiguas pesetas, señor Calvo. Fíjese usted si se han producido daños al erario público. Les he mencionado a ustedes una cifra, que al parecer no la ha debido usted entender, yo se la vuelvo a explicar ahora mismo. En función de esta gestión que está llevando ahora mismo la empresa Funespaña, la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, se ha producido una lesión económica a este Ayuntamiento de más de cien millones de euros en todos estos años; cien millones de euros que en lugar de ingresar en las arcas municipales, han ingresado en los bolsillos de la empresa privada. Y no estamos pidiendo, señor Calvo, —no tergiversar usted o no cambie usted la intención de lo que nosotros decimos— yo no le estoy diciendo a usted que rescinda el contrato a Funespaña, no, no, no, le estoy diciendo a usted que recupere la gestión, usted tiene el 51% de las acciones, impóngase en el Consejo de Administración y gobierne usted esa empresa, ponga usted coto, señor Calvo, a esas condiciones leoninas que el señor Valdivia impuso ¿Pero cómo se puede llevar más dinero la persona, la empresa que tiene el 49% de las acciones, que en este caso el Ayuntamiento que tiene el 51%?

El Presidente: Señor Lara...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó señor alcalde.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Cómo puede ser que el propio interventor lo reconozca y ustedes no.

Y por último, de verdad, señor Calvo, ya lo dije en una ocasión, no vengan ustedes a decir que es que una persona que ha cometido un delito contra la hacienda, no me venga usted a decir que es que lo ha cometido fuera, en otra empresa. Lo dije en un Pleno en esta ocasión y se lo vuelvo a repetir hoy para terminar, un delincuente es un delincuente allí donde se encuentre. En aquella ocasión, recuerdo perfectamente que el señor Cobo coincidió conmigo, y me mencionó después no sé qué historia de un Ayuntamiento de San Fernando. Pues yo hoy se lo vuelvo a repetir a usted, una persona que no ha sido condenada sencillamente

porque la comisión de su delito ha prescrito, no borra la comisión de ese delito.

Y una persona que ha cometido esos delitos —que usted conoce perfectamente— gestiona hoy la Empresa Mixta de Servicios Funerarios. Esa es la historia. Lo quieren ustedes asumir o no lo quieren asumir y eso, al fin y al cabo, ustedes gobiernan y tienen la potestad de hacer lo que crean más conveniente. En cualquier caso, yo les repito que no están ustedes defendiendo los intereses de los madrileños. Gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara. Por el Grupo Socialista, el señor Silva tiene la palabra también por tres minutos, don Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcalde.

Recordarle, señor Calvo, que repase usted los hechos probados, especialmente el veintitrés en la sentencia de la Audiencia, y se verá cómo tengo razón en lo que planteo y que las afirmaciones que hacemos no son gratuitas en absoluto. Ya le ha comentado algo también el señor Lara pero, vamos, le insisto en ello.

Es verdad que hablamos, tanto la sentencia de la Audiencia como ahora la sentencia del Supremo son sentencias muy extensas y no podemos irnos solo al fallo, habrá que ver también los hechos probados y los fundamentos jurídicos, pero en los hechos probados hay cosas que quedan muy claras y en la sentencia del Supremo le voy a leer, claro podríamos leer muchas cosas pero, claro, es que no nos daría tiempo, pero le voy a leer, de la página 122, en el punto 6, algo que creo que es muy significativo: el acusado, José Ignacio Rodrigo, con su conducta de pertinaz influencia, en aras a la obtención de un beneficio, ha contribuido con complicidad a que un funcionario público dicte una resolución arbitraria e injusta. Los elementos del delito de tráfico de influencias han quedado plasmados en la sentencia, sin que la parte afectada los haya combatido eficazmente. Como beneficio económico, amén del 20% de la gestión de la sociedad, deducido de las ganancias antes de impuestos, el cargo de gerente a su socio, señor Valdivia, así como el de sus asesores directos, figura la compra del 49% de las acciones por cien pesetas cuando la deuda condonada y que debía pagar era de 1.236.270.000 pesetas, y esta cantidad tiene mucha relación con la multa que se le impone al señor Rodrigo.

La multa que se le impone al señor Rodrigo es de 618.135.000 pesetas, exactamente la mitad de la deuda condonada. Esa cantidad de los 618 millones de pesetas se va a ingresar en el Tesoro Público, es decir, en la Administración General del Estado. No se va a ingresar en el Ayuntamiento de Madrid, sobre todo porque el Ayuntamiento no ha exigido la responsabilidad civil porque, si no, muy posiblemente esta u otras cantidades se hubieran ingresado en el Ayuntamiento de Madrid, pero estos 600 millones de pesetas se van a ingresar en el Tesoro Público porque el Ayuntamiento no ha

actuado en defensa de los intereses de los madrileños. Ha actuado, como se lo decía en mi primera intervención, en defensa de los intereses del Partido Popular, y por eso este dinero no revierte directamente a los madrileños, sí a los españoles, pero no a los madrileños que son los principales perjudicados por la privatización de la Funeraria.

Y lo que yo le decía al principio, que no está claro y sigo diciéndolo, pero no digo que no se pueda hacer, digo que hay diferentes opiniones entre los juristas, es sobre si estamos a tiempo de reclamar esa responsabilidad civil o no porque la ley habla de un año desde que hay sentencia firme con lo cual estaríamos en plazo y además hay sentencias del Tribunal Constitucional favorables. Lo que pasa es que también hay otras sentencias que son contrarias. Por eso digo que puede ser discutible si la podemos exigir o no pero, desde luego, deberíamos intentarlo, exigir la responsabilidad civil. Y si no estamos a tiempo, el alcalde debería exigir ceses en el Equipo de Gobierno del Partido Popular o habría que buscar quiénes son los responsables de que no se haya exigido esa responsabilidad civil y que pagaran políticamente su decisión que ha perjudicado a los madrileños. Y le insisto y le ha insistido el señor Lara, medidas de higiene democrática. El señor Valdivia no puede continuar al frente de la empresa mixta y el señor Manzano no puede continuar representando a este Ayuntamiento en el Ifema. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Silva. Para cierre de debate tiene la palabra el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Como decía el señor Lara, y lo ha recordado, en el Pleno de julio y lo ha repetido, ha dicho que no hay peor sordo que el que no quiere oír y yo le doy la razón. Pero añadiría además que no hay nada peor que el que no quiere leer o lee sesgadamente o interesadamente algo que no es susceptible de ello, como es una sentencia del Tribunal Supremo que, repito, nada dice de lo que ustedes afirman.

Lo que ustedes dicen se puede sostener políticamente pero no jurídicamente. Por lo menos reconózcanlo. ¿Estamos haciendo un debate político o un debate jurídico? Están ustedes haciendo un debate político basándose en una sentencia, y es donde se equivocan porque la sentencia no sostiene nada de lo que ustedes afirman.

(En este momento, cuando son las once horas y veintiocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

La venta no fue fraudulenta. Establece el Tribunal Supremo, en sus sentencias, que todos los grupos políticos conocían la situación económica de quiebra de la empresa y todos, para llegar a esa

conclusión, dispusieron de idéntica información y todos los grupos municipales decidieron poner remedio a la situación: hecho probado quinto y su correlativo. Y además establece que no se trató de la venta de bienes patrimoniales en sentido puro sino la búsqueda de un socio privado para la gestión indirecta de un servicio público mediante la transmisión de acciones. Y todo ello fue declarado conforme a derecho por el Tribunal Supremo.

Incluso ustedes, el Partido Socialista, como recurrentes, insisten en que el proceso de adjudicación fue regular y sin presiones: fundamento jurídico tercero, punto cuarto, señor Silva.

¿Por qué entonces cuestionan ahora el criterio del Tribunal Supremo? El señor Huete no ha sido condenado por el procedimiento sino por la condonación de la deuda, que se produjo por acuerdo de Pleno de 26 de febrero del 93, es decir, posterior a la adjudicación del concurso. Y no hubo perjuicio patrimonial a la hacienda municipal y así lo establece también de forma clara el Tribunal Supremo.

La deuda era la que mantenía la empresa mixta con el Ayuntamiento, antes de la adjudicación, por los salarios del personal funcionario de cementerios. Se ha equivocado usted en la cantidad, señor Silva. Se la corrijo y se la aumento yo: 2.200 millones de las antiguas pesetas, concretamente 2.274 millones.

Pues bien, ya con posterioridad, el Tribunal de Cuentas y ahora el Tribunal Supremo afirman que dicha cantidad se devolvió íntegra, señor Silva, a las arcas municipales y que nada se debe ni siquiera establecen responsabilidad civil alguna por daño patrimonial porque, les guste o no les guste, este no se produjo: hecho probado vigésimo cuarto.

Dice la sentencia que el informe vinculante del Tribunal de Cuentas, de 28 de enero del 98, referido a los ejercicios del año 92 y 93, que tuvo ocasión de analizar el proceso de privatización, no determina la existencia de perjuicio económico para las arcas municipales ni responsabilidades por alcance. Es decir, no condena a la responsabilidad contable de restituir lo sustraído porque no es sustraído, sino a pagar lo adeudado y eso fue exactamente lo que se llevó a cabo: fundamento octavo, punto tercero. La deuda se terminó de pagar en el año 2005.

Lo reitera muy claramente en la contestación al recurso interpuesto por Izquierda Unida, léaselo, señor Lara. En su fundamento vigésimo, se lo leo textualmente: «el hecho probado número veintitrés cifra la deuda en 2.274 millones de pesetas, que son las condonadas y posteriormente devueltas al Ayuntamiento, hecho probado número veinticuatro, resultando correcto el cómputo del tribunal. El Ayuntamiento, que es la única parte legitimada para hacer esa reclamación, no ha hecho ninguna al respecto, lo que conlleva la no derivación de consecuencias civiles, precisamente por el reintegro de la deuda: fundamento de derecho número diez»

Por todo ello, no procede el ejercicio de acciones para proteger el patrimonio municipal porque, como queda acreditado por la sentencia del Tribunal Supremo, ni fue dañado ni el proceso de licitación y adjudicación fue fraudulento.

Señor Silva, propone usted la exigencia nuevamente de responsabilidades políticas a don José María Álvarez del Manzano por la privatización ilícita, dice usted, de la empresa mixta. Y esto parece una broma porque la privatización no fue ilícita sino conforme a derecho como le estoy diciendo que sentencia el Tribunal Supremo y, en consecuencia, lo que no es lícito, señor Silva, es exigir responsabilidades políticas por una actuación que fue lícita.

Señor Lara, no procede el planteamiento por parte del Ayuntamiento de una queja ante la Administración de Justicia por dilaciones indebidas, y no procede porque ya el Tribunal Supremo —léaselo— establece que las dilaciones en ningún caso fueron por causa de ninguno de los imputados —estamos de acuerdo— sino que se debieron a la propia Administración de Justicia. ¿También vamos a exigir responsabilidades a la Administración de justicia? Porque además, los tribunales no son tontos, ni el propio tribunal dice que la dilación fuera indebida. Pues evidentemente sería tanto como reconocer su responsabilidad.

Es decir, ¿que esta es una causa que juega a favor de los condenados por el establecimiento de los efectos más favorables para el reo en la determinación de las penas? Evidentemente. Es que la justicia funciona así. ¿A usted no le gusta? A mí me gusta que la justicia funcione bien, a usted ya veo que no. Pero es que además el señor Silva, lo debería de recordar, en las conclusiones definitivas que el PSOE, el Grupo Socialista, presentó como acusación popular ante la Audiencia Provincial, reconocía y entendía, leo textualmente: entendemos que dicha circunstancia atenuante ha de aplicarse, y se refiere precisamente a la dilación, y por ello tiene reflejo en las penas que solicitamos.

Esas eran las conclusiones definitivas del Grupo Socialista ante la Audiencia Provincial. Proponen ustedes también que se inicien acciones para recuperar el beneficio económico derivado del proceso de privatización por un lado, y por otro, recuperar el beneficio ilícitamente obtenido por Funespaña en la gestión de la Empresa Mixta. Pues bien, el Ayuntamiento ya actuó en su momento al negar la condonación de la deuda, antes de que yo estuviera aquí, y estableció además una reserva indisponible por ese importe y la devolución en exclusiva al Ayuntamiento, cosa que se hizo como establece y reconoce la sentencia. No presupongan, entonces, que hubo un perjuicio económico, porque el Tribunal Supremo ha sido muy claro en este sentido. El beneficio obtenido por Funespaña en la gestión de la Empresa Mixta podrá gustarle a usted o no, pero ha sido obtenido de forma lícita, ¿en qué parte de la sentencia se dice que no sea lícita? Porque yo no la he encontrado, la he buscado. Y no lo es porque se basa en una licitación y una adjudicación que también el Tribunal

Supremo, en lo contencioso administrativo, sentenció que era ajustada a derecho. ¿Dónde está la ilicitud? Porque yo no la veo si leo la sentencia.

Señor Lara, se contradice usted en sus propuestas, fijese si se ha dado cuenta que se contradice que hasta ya casi la ha explicado diciendo que no la había, es decir, *excusatio non petita accusatio manifesta*.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señor Calvo, le ruego vaya finalizando.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí. Me explico, en la propuesta número tres usted solicita a este Pleno la resolución de los contratos derivados de la adjudicación y, sin embargo, en la propuesta número seis exige el exacto cumplimiento de los mismos contratos. O sea, en qué quedamos, evidentemente no procede ninguna de las dos, no se preocupe, no procede ninguna de las dos, porque la primera, la de la resolución de los contratos, sería antijurídica por carecer de base legal; y la segunda, la del cumplimiento de los contratos, ya la venimos realizando desde hace mucho tiempo.

Finalizo, afirmando —me refiero aquí sobre todo al señor Silva— no procede ninguna de las propuestas de ambos grupos municipales, y reitero lo que ya manifesté en este Pleno en el mes de julio, y también lo hice en la Comisión Permanente, la acción de Gobierno está precedida por la prudencia y por la cautela que las resoluciones del Tribunal Supremo exigen, y en consecuencia estamos estudiando minuciosamente la sentencia de la sala de lo penal del Tribunal Supremo para determinar cualquier consecuencia que pudiera tener y las actuaciones que hubiera que llevar a cabo. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias a usted.

Vamos a someter las dos proposiciones a votación, por tanto, pediremos, señor secretario, el sentido de voto, si estamos de acuerdo, en las dos proposiciones.

En primer lugar, sometemos a voto la proposición de Izquierda Unida.

¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo;** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Queda rechazada con los votos que han sido manifestados.

Proposición del Grupo Socialista. ¿Sentido de voto de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Queda rechazada, también, con el sentido de votos manifestados.

Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 24.- Proposición n.º 2009/8000946, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de diversas iniciativas ante los gobiernos de la Nación y de la Comunidad de Madrid a fin de mejorar los Puntos de Encuentro a que refiere la Convención de los Derechos del Niño.

El Secretario General: Señalar, en este punto, que los grupos municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida han presentado una enmienda transaccional suscrita por sus portavoces y que vendría a sustituir la parte dispositiva de la proposición, tiene el número de registro, esta enmienda transaccional, número 2009/956 y así consta en el expediente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias. Se inicia el debate con la intervención, en nombre del grupo proponente, de doña Milagros Hernández, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, traemos hoy a este Pleno del mes de noviembre una proposición que va en consonancia con la declaración institucional, que votaremos

posteriormente, con motivo de la celebración de la convención sobre los derechos del niño.

Cuando hablamos de los puntos de encuentro, estamos hablando de un nivel de indefensión de los niños y las niñas que en su mayoría han sufrido ya situaciones de gran vulnerabilidad, algunos de hogares violentos, con maltrato e incluso con abusos sexuales. Queda mucho que hacer en nuestro país en materia de protección a la familia y a la infancia, solo dedicamos el 0,7% del PIB para apoyar a las familias, frente al 2,1% de la media europea. Hay que reconocer que nuestros nuevos instrumentos jurídicos, como la Ley del Divorcio, la Ley de Protección Jurídica del Menor o la Ley Integral Contra la Violencia de Género, que han supuesto un importante avance, están siendo a menudo insuficientes en su aplicación o en ocasiones incluso contraria, tanto a la letra como al espíritu de la ley y al interés superior de los derechos de los niños y las niñas.

Otras administraciones e instituciones vienen manifestando la preocupación de la actual situación de estos centros, los puntos de encuentro. Por ejemplo, la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados ya ha solicitado la regulación de los puntos de encuentro y el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid está preocupado por el síndrome de alienación parental que presentan muchos niños y niñas que los utilizan. Asimismo, que el documento marco que en noviembre del 2008 elaboró la Comisión Interautonómica de los directores generales de Infancia y Familia a instancias del entonces Ministerio de Educación y Política Social, ya indicaba orientaciones a tener en cuenta.

Ya sabe usted, señora delegada, cuál ha sido mi opinión en este asunto, ustedes no deberían haberse metido en esta aventura sin construir. El presupuesto que destina el Ayuntamiento de Madrid o que destinó, fue cerca de setecientos mil euros anuales en el 2009, deberían ser totalmente financiados, bajo mi punto de vista, por la Comunidad de Madrid porque es su competencia. Si consideramos que la media de separaciones o divorcios fue el año pasado de cerca de nueve mil y que la aplicación de la Ley de Violencia de Género está aumentando esta medida por parte de los juzgados, el municipio se puede encontrar con una considerable demanda a la que tendríamos que hacer frente. El número de usuarios de puntos de encuentro de este Ayuntamiento desde el 1 de enero hasta septiembre del 2009 ha sido de 868 y 1.108 en 2008, desconociendo si actualmente existe alguna lista de espera. Mi opinión es que debemos exigir a la Comunidad de Madrid y al Estado su competencia normativa y presupuestaria.

Ante la ausencia de legislación específica, el funcionamiento de estos centros puede llegar a ser arbitraria, desigual y a veces peor, tal y como refleja el informe realizado por la asociación *Save de children*, en el que se manifiesta lo que ocasiona la falta de coordinación con los servicios de atención al menor. Estos servicios que dependen del Ministerio de Justicia, que pone sobre la mesa un

instrumento para garantizar, bajo mi opinión, prioritariamente el derecho de los padres según el Código Civil, no acaba de tener una normativa general que ponga el derecho de los niños y las niñas en el centro de atención. Si bien quiero reconocer, en justicia, que nuestra normativa municipal mejora la que tiene la Comunidad de Madrid y tiene los límites que ocasiona este vacío normativo de rango superior. La dependencia de este punto de encuentro del Ministerio de Justicia está dificultando, además, las posibles quejas de los progenitores o tutores a la hora de actuaciones incorrectas en los servicios, ya que afectan directamente a su conflicto en procesos judiciales de separación, divorcios o violencia de género, y tienen buen cuidado de saber qué ejercen. También dificulta la coordinación necesaria y los niveles de servicios sociales, sanidad y educación tan necesarios para una adecuada valoración e intervención.

Según mi opinión, los puntos de encuentro deben garantizar con prioridad los derechos del niño que se recogen en los artículos 9, 12, 19 y 24 de la convención de los derechos del niño que hemos firmado. Consideramos, por tanto, que estos centros deben tener prioridad el interés del menor ante caso de conflicto u opiniones. Que no deben convertirse en una obligación para el niño. Que deben cumplir los tiempos de visita y espera adecuados. Que deben tener equipos técnicos adecuados, estables y suficientes. Que los profesionales deben firmar los informes realizados. Que la formación de los profesionales en psicología infantil debe ser un requisito normativo según opinión también del Colegio de Psicólogos. Que los centros deberían tener educadores de cero a tres años. Que los puntos de encuentro deben ser un lugar de tránsito, evitando la clasificación social de los denominados niños de punto de encuentro al llevar años en esta situación. Que deben tener la financiación adecuada. Que deben tener, por lo tanto, la temporalidad del uso del centro. Que deben tener subsidiariedad, es decir, ofrecerse una vez agotadas otras vías de intervención. Que deben tener garantías de quejas y reclamaciones. Que deben tener protección de datos. Que deben de tener una intervención en un proceso de atención protocolarizado y evaluado. Que deben tener la reglamentación en derechos y deberes, visitas, suspensiones de horarios, criterios de lista de espera, etcétera, totalmente normalizado. Y la valoración de los casos necesarios en las coordinadoras locales de infancia que para ello hemos creado ese instrumento.

Por ello, nuestro grupo propone a este Pleno el acuerdo de instar al Gobierno a que redacte una normativa que recoja el espíritu de los derechos de los niños y las niñas y las consideraciones del informe del 13 de noviembre de 2008 dándole carácter normativo.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señora Hernández, ha terminado su tiempo, le ruego que finalice.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Instar a la Comunidad de Madrid a homogeneizar también estas normas, y a que podamos usar de una manera coordinada la red de atención a la infancia.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra, doña Concepción Dancausa, por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de explicar el porqué, quiero recordar que, como decía la señora Hernández, el Ayuntamiento de Madrid está haciendo un gran esfuerzo con los puntos de encuentro familiar, como manda el preámbulo de la Convención de los derechos del niño. La realidad es que había una demanda de este tipo de servicios y el Ayuntamiento ha asumido esta tarea a pesar de que, efectivamente, no es competencia municipal. Es de hecho el único ayuntamiento de España que asume este servicio con cargo a los presupuestos municipales porque la mayoría de los puntos de encuentro están gestionados directamente por las comunidades autónomas.

El paso de los años ha demostrado que era una necesidad real la que se abordó en el año 2002 cuando se abrió el primero de los cuatro centros que tiene el Ayuntamiento, y hemos pasado de atender a 192 familias en esa fecha a 683 familias y 891 menores a fecha de hoy. Una de las razones que pueden explicar la creciente demanda de este servicio es el notable incremento de separaciones y divorcios en nuestro país y también en nuestra ciudad. Hay que recordar que el año pasado se produjeron en España 130.885 rupturas, y en la ciudad de Madrid 8.141. En el primer semestre de 2009 ya hemos alcanzado los 64.206 casos, y en Madrid los 4.416 según datos del Consejo General del Poder Judicial.

El Ayuntamiento de Madrid ofrece a las familias una alternativa digna, profesional, en situaciones que sabemos difíciles en su vida familiar. Y hay que recordar que antes de existir los puntos de encuentro, los intercambios se organizaban en comisarías, en bares o simplemente en la calle, en condiciones que no eran las más idóneas para las familias, particularmente para los menores, ni permitía el cumplimiento de las decisiones judiciales en cuanto a la preservación de las relaciones paternofiliales. Por tanto puede afirmarse que los PEF están ofreciendo a las familias madrileñas un recurso que garantiza el cumplimiento del régimen de visitas de los menores con sus familias en condiciones adecuadas.

Como recoge su proposición, el pasado 26 de mayo aprobamos mediante un decreto las reglas de funcionamiento de los puntos de encuentro familiar

del Ayuntamiento de Madrid. Queríamos dotarnos de unas reglas para mejorar la organización y el funcionamiento de estos centros, para facilitar también una información a las familias que les permitiera conocer sus derechos y sus responsabilidades en relación a estos servicios.

Debo decir que estas normas se han elaborado en una estrecha colaboración con los jueces de familia en Madrid, con quienes mantenemos una constante coordinación, y también con la experiencia que en estos cinco años se ha ido acumulando por parte del Ayuntamiento. Estas reglas no cabe duda y usted lo reconoce que han supuesto un notable avance, pero es cierto que falta un marco normativo nacional y autonómico, y aunque hemos tomado como referencia las normas de funcionamiento que utiliza la Comunidad de Madrid en los PEF que gestiona directamente y los decretos que han publicado las otras comunidades autónomas, consideramos que sería recomendable que el Gobierno desarrollara una normativa que garantice unos criterios mínimos, unos principios comunes y un modelo general de referencia. Y también nos parece oportuno que a su vez la Comunidad de Madrid desarrolle estos criterios adaptándolos a las necesidades y exigencias de la realidad autonómica. Mientras los madrileños deben saber que desde hace muchos años este Ayuntamiento está garantizando la calidad de nuestros centros y la coordinación con los restantes servicios de la red de atención a la infancia que es muy importante. Y también señalar que, como fruto de este esfuerzo y de otros que se hacen en la atención a la infancia, pues UNICEF nos acaba de otorgar el reconocimiento de "ciudad amiga de la infancia". Muchas gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Gracias a usted, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno con la intervención de la señora Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: No sé si en algún momento de este punto hemos indicado que hay una enmienda transaccional...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Lo ha leído el secretario al inicio pero puede usted hacer mención a ella.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Nosotros vamos a aceptar esta enmienda transaccional, la hemos firmado junto con el Partido Popular, porque en una reunión que hemos mantenido con los afectados del punto de encuentro han considerado que no siendo la totalidad de sus deseos, es un paso adelante que el Ayuntamiento inste tanto a la Comunidad como al Estado a que se genere esta normativa. Eso no quita, señora Dancausa, para que nosotros también veamos que el Ayuntamiento podía hacer las cosas de otra manera. Es un tema delicado, es un tema en el que los grupos políticos debemos entrar con cuidado porque estamos hablando de situaciones de convivencia, que han tenido que tomarse una medida judicial porque no había, en muchos de los otros casos, la posibilidad

de otro tipo de medida, y por lo tanto, hablar de los casos y de las dificultades concretas que pueden existir en un punto de encuentro a la hora de la visita del padre o de la madre, deberemos resolverlo en otro lugar, y por lo tanto ese lugar se lo solicito para hablar en lo concreto de este tipo de temas. Pero lo que sí es cierto es que nosotros, para poder usar las coordinadoras locales de infancia, necesitamos también esa normativa. Pero también podemos dar el paso adelante, es un objetivo fundamental reducir al mínimo la cantidad de niños que vayan a esos puntos de encuentro. El que los niños tengan que ir a ese punto de encuentro es, desde el punto de vista de los derechos de los niños y de las niñas, un gran fracaso de la red de intervención y de la red de protección. Por lo tanto, hagamos todo lo posible en el resto de la red de atención a la infancia, en las coordinaciones, en los programas de intervención, en los apoyos a las familias y a la infancia, para que realmente ese nivel de reducción sea efectivo.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias señora Hernández. En este segundo turno, tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Socialista, don Pedro Zerolo por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero adelantar que el Grupo Municipal Socialista se va a abstener tal cual se ha presentado esta proposición con la transaccional consecuyente. El Grupo Municipal Socialista hubiera votado a favor de la proposición inicial de Izquierda Unida, que habíamos en principio pactado enriquecerla con una transaccional de nuestro Grupo que habría propuesto dejar claro que en todo caso, en cuestiones como esta, debe de existir siempre una corresponsabilidad entre las distintas administraciones, sea este el Gobierno de España, la Autonómica y el Ayuntamiento. No ha podido ser, Izquierda Unida ha pactado una enmienda transaccional a la totalidad presentada por el Partido Popular donde se pone de manifiesto en toda su extensión la doctrina Dancausa, esto es, se habla del Gobierno de España, se le pide una y otra vez al Gobierno de España que haga todo lo posible y más, y luego de forma referencial hay una mínima apuesta porque la Comunidad Autónoma desarrolle todo aquello que haga primero el Gobierno de España, y por supuesto no hay ningún compromiso por parte del Ayuntamiento de Madrid. Lo de siempre, el Ayuntamiento de Madrid no se corresponsabiliza con nada ni con nadie, no se responsabiliza absolutamente de nada, se lo pide al Gobierno de España para que luego todas las culpas sean del señor Zapatero. Pero el Gobierno de España trabaja, y mucho, y ya ha hecho su trabajo a través del grupo interautonómico sobre puntos de encuentro familiar, un documento en el cual han participado todas las comunidades autónomas, incluida la Comunidad Autónoma de Madrid, —me imagino que la señora Dancausa, que sabe leer muy bien, se lo habrá leído extensamente— el Ministerio de Educación, Política

Social y Deportes, el Ministerio de Igualdad, donde aparecen una serie de objetivos a alcanzar y se establece además sobre titularidad, gestión y financiación, que los servicios son de responsabilidad pública y que son las comunidades autónomas las que, en el ejercicio de sus competencias en materia de protección de las y los menores y adolescentes, son las competentes para determinar los mecanismos para establecer en dichos recursos. Luego ese trabajo ya está hecho, quien no ha trabajado y espero que esta vez sí, usted por lo menos le reproche a la Comunidad Autónoma de Madrid que no haya hecho el suyo, espero que algún día le escuche alguna palabra de exigencia a la Comunidad de Madrid, porque otras comunidades ya han trabajado y bien. Valencia, donde gobierna el Partido Popular, ya ha legislado; Galicia, donde gobierna el Partido Popular, ya ha legislado; La Rioja, donde gobierna el Partido Popular, ya ha legislado; Navarra, País Vasco, Asturias, tienen todas leyes que es la que se le está pidiendo ahora al Gobierno de España cuando realmente quien tendría que estar en este momento legislando es el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid. Dígalo alguna vez, señora Dancausa, exíjale con la sonrisa amplia y con la voz clara y determinante a la Comunidad de Madrid que haga lo que tenga que hacer, y desde luego mejore los servicios...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Zerolo...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Y con esto termino, señor presidente, porque ya anunció algunas de las cuestiones, la señora Hernández, que podían hacerse en el Ayuntamiento de Madrid, porque se pueden mejorar estos puntos de encuentro, que por cierto, existen en muchísimos ayuntamientos de España, en muchísimos, incluso en algunos gobernados por el Partido Popular como Móstoles. Este no es el único lugar donde sucede todo, donde se implantan servicios sociales y donde no se desarrollan las leyes que vienen del Gobierno de España.

En Móstoles, en convenio con la Comunidad Autónoma de Madrid, existen puntos de encuentro. Pues exígale, diga usted algo de la Comunidad Autónoma de Madrid y, por supuesto, avance en la buena gestión de estos puntos de encuentro que existen en nuestro Ayuntamiento, pero...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Zerolo, le ruego que vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Comprométase a hacer algo. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias. Para cierre de debate tiene por tiempo de cinco minutos la palabra la señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias,

señor presidente. Señora Hernández, le agradezco su apoyo a esta iniciativa que hemos consensuado porque, efectivamente, yo comparto con usted muchas de las cosas que ha dicho y, sobre todo, el tema de reducir al mínimo que los niños tengan que ir al punto de encuentro y que sabemos que tiene unas consecuencias negativas.

Debo decirles que, tal como ya les anunciábamos en la comisión, donde ustedes plantearon también sobre esta cuestión, ya les anunciamos que estamos haciendo una evaluación general de los puntos de encuentro con el fin de también mejorar el trabajo que venimos realizando.

Y señor Zerolo, usted tiene que seguir leyendo. Es que, mire, no se ha leído el segundo punto de la transaccional, donde realmente le pedimos a la Comunidad Autónoma que legisle sobre esta cuestión.

En el tema de Móstoles, efectivamente, claro que hay un punto de encuentro, pero este Ayuntamiento es el único que financia con cargo a sus recursos municipales, sin apoyo de ninguno, cuando había una necesidad. Es decir, nosotros, primero, ponemos el recurso porque la gente lo pide y luego buscamos la financiación de la Comunidad porque nos adelantamos, y ustedes lo que hacen es lo contrario: primero, piden el dinero y luego lo hacen. Pues, mire, es una forma de trabajar distinta y, sobre todo, de solucionar los problemas yo creo que con más agilidad.

Hacia usted referencia a un documento marco de mínimos que se acordó por la Comisión Interautonómica. Mire, es que es un documento, efectivamente, de mínimos y orientativo. Y le voy a decir una cosa: es que tratar esta cuestión sólo desde el punto de vista de los servicios sociales cuando realmente tiene una relación, no directa, directísima, porque los puntos de encuentro lo que hacen es prestar el lugar con equipos profesionales pero, evidentemente, con una valoración de un juez que dicta una orden para que esos niños vayan allí. Luego, por tanto, usted no lo circunscriba solo al tema de los servicios sociales, es que aquí, en los puntos de encuentro, hay algo más que permite que el Gobierno diga más cosas y, por tanto, dicte una norma. Es más, es que en derecho de familia ya hay muchas lagunas. Es que, por ejemplo, hace mucho tiempo que es necesaria una ley de mediación familiar que ordene la actividad, que cada vez es más importante la resolución pacífica de los conflictos, y ustedes están mirando para otro lado y, sin embargo, es fundamental.

(El señor González Zerolo niega con la cabeza).

Sin embargo, le diría, cuando usted habla de que el Ayuntamiento tiene que hacer más cosas, pues, mire usted, fíjese si hace cosas el Ayuntamiento que, primero, pone los puntos de encuentro con financiación propia; trabaja con el Decanato de tal forma que tiene una comisión de seguimiento en la que nos estamos reuniendo continuamente para hacer el seguimiento de todas las órdenes que manda; además de eso, estamos en reuniones con el Consejo del Poder Judicial

—hace poco, el 22 de junio, se celebró una reunión en la que se llegaron a un conjunto de acuerdos precisamente para regular las características y el funcionamiento de estos servicios—. Eso es lo que deberían de hacer ustedes, lo que está haciendo el Ayuntamiento. En lugar de hacerlo nosotros, que lo hacemos directamente con todos los problemas que tiene para nosotros reunimos con esa cuestión, ustedes podrían reunirse con el Ministerio de Justicia, que está dentro del Gobierno Zapatero y por lo menos esa norma de mínimos elevarla a una orden estatal.

Mire, yo comprendo que queda muy bien lo de decir que a mí me dice usted que soy cómplice de la Comunidad porque no le exijo; aquí, como le exijo, me dice lo contrario; de verdad, tenga usted un criterio. Pero, sobre todo, mire, tenga usted un criterio de lo que es el servicio, de lo que es el servicio, de al final qué es lo que importa, qué es lo que importa.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Los menores.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Efectivamente, los menores. Pues si importan los menores, hagan ustedes caso de la transaccional de dos grupos políticos y apruébenla y no se abstengan, que saben ustedes que, además, es absolutamente necesaria porque lo han dicho hasta los informes de las organizaciones no gubernamentales. Muchas gracias.

(Rumores).

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Por favor, por favor. Gracias a usted, señora Dancausa.

Sometemos a votación el texto, que es íntegramente la transaccional porque sustituye al originalmente presentado. Solicito sentido de voto al Grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda aprobado con los votos que se han manifestado, señor secretario, y continuamos el orden día.

(Sométida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional)

planteada por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (23) y de Izquierda Unida (3) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 25.- Proposición n.º 2009/8000947, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a la dinamización de la actividad comercial en el entorno de las obras de remodelación del Eje de General Ricardos entre la glorieta de Marqués de Vadillo y la calle Eugenia de Montijo.

El Secretario General: Señalar, al igual que hemos hecho en el punto anterior, que también en este caso los grupos municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida han presentado una enmienda transaccional, suscrita por sus portavoces, que sustituiría a la parte dispositiva de la proposición. Concretamente se trata del documento presentado en el registro con el número 2009/8000957 en los términos que obran en el expediente de esta sesión.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muy bien. Pues con la salvedad de la transaccional presentada, se inicia el debate, en primer lugar, por el grupo proponente, y en su nombre, don Ángel Pérez tiene cinco minutos.

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en diciembre del año 2007 se adjudicaron las obras de remodelación del eje de General Ricardos. Los objetivos eran dinamizar la actividad comercial, mejorar el entorno estética y medioambientalmente e incrementar el espacio peatonal y mejorar la accesibilidad. El plazo de ejecución eran dieciocho meses, que empezaron a contar a partir del mes de febrero de 2008 y, por lo tanto, ya hay un cierto retraso, no excesivo, pero son dos o tres meses que, evidentemente, han empeorado la situación en el asunto central que queremos plantear en este Pleno.

En el desarrollo de esas obras se han planteado algunos problemas en relación con los vecinos: problemas de accesibilidad..., los problemas derivados posiblemente de una forma lógica de las obras, pero también problemas importantes para los comerciantes de esta zona. Un comercio de barrio, un comercio familiar, un comercio pequeño, con pocos recursos que, ante unas obras de estas características, evidentemente se resiente. Y la primera queja que nosotros hemos recibido de estos comerciantes tiene que ver con la información. Evidentemente, cualquier proyecto de este tipo es un proyecto que es público, pero también es cierto que no todos los afectados conocen el proyecto, sus plazos y sus objetivos. Yo creo que el Gobierno entiende o debería entender que, aunque la información exista, si la información no se comunica, la información sencillamente no es

efectiva; es decir, ligado a la información tiene que haber un proceso de comunicación. Y en este caso, ese proceso de información o de comunicación de la información no ha existido, con lo que los comerciantes de la zona no han podido prever las consecuencias de las obras.

Las obras, evidentemente, han impedido la actividad normal del comercio, que, repito, es un comercio tradicional, familiar. No estamos hablando de grandes cadenas comerciales, como podríamos hablar en algunos casos en otros ejes, sino de comercio de barrio, de un comercio familiar que trabaja fundamentalmente para sí mismo. Y eso genera problemas en lo que son las cuentas corrientes, a la hora de pagar nóminas —muy pocas, efectivamente—, gastos de alquiler, impuestos, comprar género de temporada que se puede comprar, y no siendo capaces de prever o no poder prever sencillamente por la falta de información lo que iba a suceder, pues se han agravado la situación de este comercio.

No ha existido la interlocución. Las empresas contratadas, lógicamente, trabajan con su lógica, con sus tiempos y desde el interés de lo que tienen que realizar, y eso también causa problemas. En momentos ha tenido que intervenir hasta la Policía Municipal por contradicciones y por conflictos entre los propios comerciantes y los trabajadores que están desarrollando allí sus trabajos: pues a la hora de cortar placas de granito con radiales que están poniendo las tiendas, por ejemplo, llenas de polvo, de sílice, etcétera, o colocando vallas que pueden ser colocadas a las cinco de la tarde pero que se colocan a las diez de la mañana para mayor comodidad, y no hay una interlocución. Si hubiera un responsable municipal de obras, como los propios vecinos piden, pues este tipo de problemas se pueden resolver sencillamente hablando.

Y una mención especial queremos hacer al problema de la accesibilidad. Nosotros tenemos cartas de personas que no tienen toda la capacidad para poder moverse, que se mueven en algunos casos con sillas de ruedas, y se generan problemas sencillamente imposibles de resolver; gente que tiene que sencillamente renunciar a moverse en ese ámbito porque es totalmente imposible atravesar General Ricardos o cruzar el paseo Quince de Mayo.

Ante todo este tipo de cuestiones, ¿qué les traemos al Pleno? En primer lugar, la posible mediación del Ayuntamiento de Madrid ante Avalmadrid para resolver esos problemas, que son pequeños, que no son tantos locales, nos estamos refiriendo fundamentalmente al eje de General Ricardos pero en lo que tiene que ver ya con el último tramo, desde el antiguo cine Salaberry, donde está ahora el bingo, hasta lo que es Marqués de Vadillo y, evidentemente, parte de la Puerta de Toledo, por lo tanto, mediación ante Avalmadrid; realizar ese censo de los comerciantes que pueden estar afectados por este tipo de cuestiones, y medidas fiscales de las que están contempladas en la propia ordenanza municipal —no planteamos cuestiones de otro tipo— y que existieran puntos de

información que faciliten esa interlocución y la atención especial al problema de la accesibilidad.

Yo, si me lo permite, señor presidente, y aun consumiendo parte del segundo turno —porque tampoco queremos hacer de esto un debate que no queremos realizar en ningún tono especial, conocemos evidentemente la propuesta transaccional, la hemos aceptado—, yo, evidentemente, tendrá que entender el señor Villanueva que cuando yo le veo con la proposición transaccional, pues le veo con un delantal y con un plato de lentejas, porque las transaccionales en un gobierno con mayoría es eso: o te voto en contra o me aceptas la transaccional. Evidentemente, si fuera una cuestión posiblemente mía, discutiría más. Como de lo que se trata fundamentalmente es de garantizar que la interlocución se siga dando y que, por lo tanto, los comerciantes de esta zona se puedan sentar con el gobierno municipal para resolver este tipo de problemas, y si usted además me asegura que van a mantener el compromiso de intervenir ante Avalmadrid, nosotros vamos a aceptar la transaccional con esas condiciones; porque lo que queremos es que esa interlocución continúe, que los comerciantes puedan exponer sus problemas ante alguien y que se resuelva uno de los problemas que, a nuestro juicio, ha generado un conflicto innecesario, que es la falta de información, esa falta de comunicación y, en definitiva, la no posibilidad de entenderse o de que uno sencillamente se sienta atendido por el Gobierno, que es quien debe hacerlo. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias, señor Pérez. El señor Villanueva dispone de cinco minutos en nombre del Grupo Popular.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente. Señor Pérez, gracias por su intervención y el tono de la misma.

Evidentemente, el proyecto de remodelación de la calle General Ricardos surge, en primer lugar, de la necesidad evidente de modernizar un eje que, tanto desde el punto de vista urbano como comercial, atravesaba por serias dificultades; y en segundo lugar, del consenso con los vecinos de la zona. Los propios vecinos, representados a través de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, consideraron que era necesario afrontar medidas que pusieran fin a un prolongado periodo de decadencia, y por eso quisieron incluir esta actuación dentro del Plan especial de inversiones de Carabanchel, y por eso nosotros, el Partido Popular, incluirlo en nuestro programa electoral, en concreto la propuesta 369. Por lo tanto, el plato de lentejas —si me permite la expresión— ya estaba de antes, es decir, era un compromiso electoral en primer lugar abordar la remodelación del eje General Ricardos. Por cierto, que no fuimos los únicos, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista cada uno en distinto tenor, incluían dentro de su programa electoral la remodelación de este eje comercial. Lo único que nos diferencia al Partido

Popular de Izquierda Unida, del Partido Socialista, es que nosotros también comprometíamos la puesta en marcha de un plan de dinamización comercial, que es la oferta transaccional que le he presentado.

En cualquier caso, en marzo de 2008 eché a andar un proyecto que ha supuesto la remodelación y transformación integral de una calle que es el eje comercial más importante del distrito de Carabanchel, con una tipología que yo comparto, de pequeño comercio, de comercio familiar; se han recuperado casi 7.500 metros cuadrados para uso peatonal; se han renovado los pavimentos de aceras y calzadas; se han eliminado barreras arquitectónicas; se ha dotado a la calle de un nuevo mobiliario urbano; se ha plantado o se van a plantar 129 árboles y 835 arbustos; se ha sustituido 376 puntos de alumbrado público por otro más eficiente; se ha construido una galería subterránea de servicios y cajones de servicios en cada finca privada con el objetivo de evitar el hecho de tener que estar cada vez que estamos ante una avería, tener necesariamente que abrir la acera o abrir la calle; y se ha construido un carril bici de casi dos kilómetros. Estamos hablando, señor Pérez —usted lo conoce—, de una inversión de doce millones de euros, que va a ayudar sin duda alguna a transformar este eje comercial en opinión de este gobierno municipal, pero también en opinión de las propias asociaciones de vecinos representadas en la comisión de seguimiento de este plan, y evidentemente también por parte de la asociación de comerciantes, a la cual, por cierto, quiero agradecer la presencia de sus dirigentes.

Somos, señor Pérez, plenamente conscientes de las molestias y los trastornos que cualquier proyecto de transformación urbana genera. Esto ocurre en Madrid y ocurre en cualquier ciudad: cuando uno quiere transformar una realidad que no le gusta y pasarla a mejor, evidentemente los vecinos, en primer lugar, y el comercio, sufren trastornos y sufren molestias. Y la labor de este Equipo de Gobierno ha consistido en que esas molestias y esos trastornos sean los mínimos posibles. Yo le reconozco a usted y usted me lo ha reconocido a mí que estamos hablando de algunos problemas, estamos hablando de problemas puntuales, no podemos generalizar una anécdota y elevarla a la categoría; es cierto que ha habido algunos problemas muy especiales y muy puntuales, pero sobre todo en un lugar concreto, y es precisamente en la glorieta de Marques de Vadillo, ¿por qué? Porque ahí, señores concejales, han confluído tres obras: en primer lugar, la obra de remodelación del eje General Ricardos, en segundo lugar, el proyecto Madrid-Río, y en tercer lugar y no menos importante, una importante avería de conducción de agua del Canal de Isabel II que ha tenido consecuencias y que ha tenido que tanto el área de Obras como el Área de Urbanismo hacer verdaderos malabares para poder encajar los plazos de ejecución dentro de proyectos distintos, pero con el objetivo, evidentemente, de recuperar este eje comercial.

El planteamiento es claro. La situación económica —lo digo anticipándome a cualquier tipo de comentario en ese sentido— es la que afecta de forma muy especial al pequeño comercio. El pequeño comercio, en estos momentos, en esta ciudad y en cualquier ciudad española está como está fundamentalmente por la situación económica. Y las molestias que generan las obras, evidentemente duran lo que duran las obras, y este Gobierno tiene en eso cierta credibilidad a la hora de cumplir los plazos. Usted dice «hay un pequeño retraso», y yo le he explicado por qué en concreto, en ese punto en concreto, no en el eje General Ricardos, que se ha ajustado a los plazos que estaban planteados.

Entrando en su proposición, estamos trabajando con Avalmadrid...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Villanueva, al igual que en el caso del señor Pérez, su tiempo ha terminado. Si quiere, le puedo descontar del siguiente.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Consumo un minuto más, señor presidente.

Estamos trabajando con Avalmadrid —así se lo he manifestado a los comerciantes con los que me he reunido— en las líneas de financiación que tienen puestas en marcha. Usted conoce las medidas fiscales que fueron aprobadas el 25 de septiembre, una modificación de la Ordenanza Fiscal General, precisamente para ayudar o para poder contemplar situaciones de excepcionalidad en el fraccionamiento del pago de los tributos de los ciudadanos en general y, evidentemente, del comercio. Estamos también manteniendo un esfuerzo de información y de interlocución, que es lo que usted me pide; esfuerzo de información e interlocución por parte de las áreas del Ayuntamiento que están acometiendo obras en ese ámbito, pero sobre todo esfuerzo de información y de interlocución por parte de la junta de distrito, por parte de mi compañero el concejal presidente. No olvidemos tampoco la comisión ciudadana de seguimiento creada en el marco del Plan especial de inversiones de Carabanchel, que ha trabajado activamente. Y por lo tanto, señor Pérez, por eso yo lo que le he planteado es una enmienda transaccional, cuyo texto yo no sé si ha dado lectura el señor secretario pero que, en suma, lo que viene a decir es que: Pongamos en marcha en colaboración con las asociaciones de comerciantes de la calle General Ricardos hasta la glorieta de Marqués de Vadillo, y una vez que finalicen las obras de remodelación de la misma, un plan de dinamización referido a dicho eje comercial. El contenido de dicho Plan de dinamización comercial será debatido y acordado en el seno del Consejo Municipal de Comercio, en el que tienen cabida y representación los principales representantes del sector comercial de nuestra ciudad. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted. Abrimos un segundo turno que si lo desea el señor Pérez, dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** No, muchas gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted. En representación del Grupo Socialista dispone de tres minutos don Gabriel Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias señor presidente, gracias a los representantes de las asociaciones comerciales del distrito.

Señor Villanueva, usted dice que, bueno, ha sido un pequeño retraso de tres meses. En la economía de un comercio no es un pequeño retraso, es una crisis. Y además ustedes la proposición que han cerrado transaccional con el Grupo de Izquierda Unida, a mí no me gustaría que el Grupo de Izquierda Unida hubiese aceptado una modificación de la misma, y se lo pido a usted, porque la proposición lo que dice es «y una vez finalicen las obras de remodelación de la glorieta Marqués de Vadillo...», es decir, tres meses más, estamos hablando de seis meses, es la proposición transaccionada por ustedes. A mí me gustaría que el Plan de dinamización empezase ya, no cuando finalicen las obras de remodelación de la glorieta Marqués de Vadillo, tal y como aparece en la transaccional. Pero en cualquiera de los casos, señores concejales, desde el Grupo Socialista nos congratulamos de la proposición traída aquí por Izquierda Unida, porque está directamente relacionada con las proposiciones que nuestro grupo municipal, el Grupo Socialista llevó a los plenos de octubre y noviembre, y a la Comisión de Obras de este Ayuntamiento.

Esta obra presenta una paradoja, y la paradoja es que bajo el epígrafe de dinamización de la actividad comercial del entorno, lo único que ustedes han dinamizado ha sido el cierre y la ruina, en algunos casos, de los comercios existentes. Es decir, en la actualidad nos encontramos con setenta y tres comercios cerrados, catorce más que antes del comienzo de las obras; y de los que mantienen abierto, muchos están en situación de quiebra o, cuanto menos, de desesperación. Ustedes no dijeron la verdad en el díptico, y se lo he traído por si lo quieren ver; tampoco lo dijeron cuando afirmaron que en ningún momento un portal o establecimiento tenía las obras en su puerta más de dos días, eso lo afirmó usted en la Comisión de Obras. La obra está realizada con calzador. Usted ha afirmado que se ha implantado un carril bici en dicha calle de General Ricardos. Está cogida con calzador desde la perspectiva de que han puesto un carril bici que quien vaya con la bicicleta se estrella contra una marquesina, porque han puesto, con tal de cumplir su objetivo, kilómetros y kilómetros o metros y metros sin ningún sentido. Es un eje, una calle que han aumentado un montón de metros cuadrados, pero la han rellenado con obstáculos

para las personas que tienen mermada su autonomía personal.

Bien. Dice que la calle General Ricardos es un eje comercial. No. Ustedes lo que han hecho ha sido una vía rápida: han eliminado todos los giros, no han puesto ningún paso de peatones, paso de cebra no regulado por semáforos, no han diseñado —o eliminado las pocas que había— zonas de carga y descarga para un eje que en teoría está lleno de comercios.

Ustedes han criminalizado a los comerciantes. Han afirmado que no tienen argumentos para solicitar ayudas y, sobre todo, que las alternativas válidas son las que ustedes diseñan. Los comerciantes se dirigieron por escrito al presidente de la junta municipal el día 2 de octubre, con bastantes firmas avalando el escrito. Usted acaba de poner de manifiesto que se reunió antes de ayer con ellos. Bien. Los comerciantes con los que se reunió usted antes de ayer directamente afectados, afirman: No sé si estás informado de que estuvimos con el señor Villanueva, el delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, que nos trasladó que de las indemnizaciones nada y poco más, solo el gusto de haberlo conocido. A la misma asistieron el delegado de Obras, un señor joven con barba, don Daniel López, director general de Comercio, también el presidente de la junta municipal... Muy buenas palabras, pero nada más.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Calles, ha terminado su tiempo, le ruego vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Concluyo, señor presidente.

..., pero nada más.

Por último, decirle que ustedes han defraudado nuestras esperanzas y, lo peor de todo, las de miles de ciudadanos y los afectados directamente: los comerciantes.

Creo, y no quiero dejar pasar esta intervención —y con ello concluyo, señor presidente—, que la iniciativa es lo que hay, y tenemos que sumarnos a ella, pero no se puede quedar solamente en eso. Ustedes tienen que crear realmente un eje comercial abierto, y para ello hay propuestas que los comerciantes han puesto sobre la mesa y que nosotros queremos traer aquí. Las propuestas son: mercados artesanos, mercados gastronómicos. Hay entorno para ello pero en el eje, señor Pérez, desde Urgel, no desde el cine Salaberri, es decir, donde están los comercios. Y sobre todo —y ya concluyo, señor presidente, muchísimas gracias— utilizar los espacios que tenemos. No se puede poner un mercado navideño a partir de la Avenida de Oporto cuando los comercios están justo hacia abajo.

Por lo tanto, señor Villanueva, tomen nota, hablen con los afectados, con las asociaciones pero sobre todo con los afectados, y empiecen a partir de hoy, no dentro de tres meses. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted. Dispone de tres minutos y medio de los cinco que tenía, señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Intentaré decirlo.

Señor Calles, yo creo que lo que está cogido con calzador es su intervención. En primer lugar, plazos de obras: mire, Marqués de Vadillo va a estar terminado en diciembre y General Ricardos, ya.

Me dice usted: es que eso es una situación de crisis, un retraso de tres meses, señor Calles, y las obras de Sol, ¿eso qué era? Si tres meses, que le niego la mayor que se produzca un retraso de tres meses en las obras, es una situación de crisis, lo de Sol ¿qué es? ¿Interrural, catastrófico? Este Equipo de Gobierno tiene credibilidad a la hora de cumplir los plazos de ejecución de obras, cosa que desgraciadamente el Gobierno de España no tiene en esta ciudad, ¡qué le vamos a hacer! Luego hablaremos de indemnizaciones.

Dice usted: hombre, ponga usted en marcha el Plan de dinamización ya. Es que el Plan de dinamización, señor Calles, lo que hay que hacer es empezar a trabajarlo ya, y se está trabajando ya, porque era un compromiso electoral de este Equipo de Gobierno, no suyo; porque si usted hubiese querido hacer un Plan de dinamización comercial en el eje General Ricardos, lo hubiese recogido en su programa electoral, y no lo llevaba, por algo será. Por lo tanto, lo que está haciendo este Equipo de Gobierno es cumplir con sus compromisos electorales, le guste a usted o no le guste.

Interlocución con la Junta de Distrito; total y absoluta, señor Calles, total y absoluta. Se ha mantenido y se va a seguir manteniendo, de la misma forma que yo recibo a aquellos comerciantes que me lo hayan solicitado. El trabajo que ha existido de coordinación con la Asociación de Comerciantes ha sido total.

Dice usted: locales abiertos y cerrados. Bueno, no le voy a dar las estadísticas que hoy precisamente salen publicadas en un medio de comunicación sobre el cierre del pequeño comercio en España, no por culpa de ninguna obra en concreto, sino precisamente por la situación económica, cuya responsabilidad creo que todos tenemos muy claro a quién se le puede atribuir. En cualquier caso, para su información, de los locales comerciales, están abiertos en estos momentos 192; 18 de alquiler o venta y cerrados 15. Por lo tanto, sus datos no son exactos.

Termino, señor presidente, porque me va a cortar el turno de intervención y sí quisiera decirle..., hablando precisamente de lo que hablaba el señor Calles de indemnización. Mire, señor concejal, lo que no va a hacer este Equipo de Gobierno...

(El señor Calles Hernansanz enseña unas fotos).

Yo también tengo fotos y no tengo tiempo para enseñárselas, luego se las enseño en privado.

... Mire, lo que le quiero decir es que lo que no va a hacer nunca este Equipo de Gobierno es lo que ustedes dicen y hacen cuando gobiernan; no nos van a escuchar decir lo que sí han tenido que escuchar los comerciantes de otras ciudades, como por ejemplo, Sevilla, donde su delegada de Hacienda les pedía que fueran conscientes del hecho de que el Ayuntamiento no les iba a cobrar ninguna tasa adicional a aquellos que se van a beneficiar de las obras que se acometen con el dinero de todos. Eso es lo que hacen ustedes donde gobiernan: pedir al pequeño comercio un esfuerzo sobreadicional aparte de la inversión que están realizando los comerciantes vía impuestos. Y yo simplemente le recuerdo un dato: este Equipo de Gobierno en remodelación de ejes comerciales, en apoyo al pequeño comercio de nuestra ciudad ha gastado desde que tiene su responsabilidad, señor concejal, más de 136 millones de euros, solo desde el punto de vista de la remodelación de los ejes comerciales, y el Área de Economía más de 30 millones en apoyo al pequeño comercio. Ninguna ciudad, señor Calles, gobernada por el Partido Socialista puede decir lo mismo.

Por lo tanto, aquí estamos hablando, efectivamente, de dos formas de gobernar: la de quienes cuando tienen responsabilidad de gobierno hacen una cosa distinta a la que cuando están en la oposición. Nosotros no vamos a tener la desfachatez de pedir a los comerciantes una contribución especial por la remodelación de los ejes comerciales. Eso es lo que ustedes hacen donde gobiernan. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Solicitamos sentido de voto, entendiéndolo, como el señor secretario ha leído al inicio del debate, con la incorporación de la transaccional. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, vamos a votar a favor nuestra propuesta, sí.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda aprobada por unanimidad, señor secretario. Y continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional planteada por los Grupos Municipales del Partido

Popular y de Izquierda Unida, queda aprobada por unanimidad).

Punto 26.- Proposición n.º 2009/8000949, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que la Asamblea devuelva al gobierno el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y que presente otro que contemple un conjunto de partidas de gasto a favor de una mejora de la financiación local y específicamente del Ayuntamiento de Madrid.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. En representación del grupo proponente, don Daniel Morcillo, tiene cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente. Discúlpeme si a lo largo de mi intervención estoy un poco denso pero después de ayer presentarnos los presupuestos en un folletín más periodístico que institucional, pues estoy un poco..., tengo los números en la cabeza y estoy un poco disperso.

Y además es que vamos a hablar de presupuestos, más presupuestos, pero esta vez de la Comunidad de Madrid. Pero no vamos a hablar de los presupuestos de la Comunidad de Madrid o no es intención de este grupo municipal hablar solo de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, sino hablar de cómo los presupuestos de la Comunidad de Madrid afectan también a nuestra ciudad o, mejor dicho, cómo no afectan o cómo no van a afectar a nuestra ciudad.

Es obligado decir que las políticas liberales desarrolladas por el gobierno de Esperanza Aguirre nos han conducido a estos presupuestos, a unos presupuestos que calificamos como antisociales, restrictivos y desfiscalizadores. La política, que no podemos calificar de otra manera como de regalo permanente a las grandes rentas y a los grandes patrimonios de la Comunidad de Madrid, ha desfiscalizado a la Comunidad de Madrid y, como consecuencia de ello, ha desfiscalizado también a los municipios de nuestra región. Esta política de regalos se manifiesta en torno a unos 2.100 millones de euros de —no sé cómo calificarlo— déficit de ingresos cuando esos millones de euros no se van a ingresar debido a las reformas fiscales desarrolladas por la Comunidad de Madrid que afectan a una minoría y, por lo tanto, a las grandes rentas. Si es esa minoría la que va a dejar de pagar esos 2.100 millones de euros, entendemos que son las grandes rentas de esta Comunidad de Madrid. Además, a esa falta de recaudación por regalos de la Comunidad de Madrid, se van a sumar otros 3.000 millones de euros por falta de recaudación derivada de la situación de crisis económica en la que nos encontramos.

Esto se une a la política general que se está desarrollando en el Estado de reformas fiscales permanentes, tanto desde la Administración central como desde, en nuestro caso, la Administración de

la Comunidad Autónoma, que tiende o que obliga o que termina obligando a los ayuntamientos de nuestra región a fiscalizar aún más a los trabajadores y trabajadoras, a fiscalizar aún más a los vecinos de nuestras ciudades. Esta política que se desarrolla fuera de los ayuntamientos repercute necesariamente en los ayuntamientos.

Pero además, se ha desarrollado una ley o se está desarrollando, se está aprobando, está en trámite parlamentario, la Ley de Financiación Autonómica, que ha marginado una vez más a los ayuntamientos pese a que unánimemente la Federación Española de Municipios y Provincias había pedido al Estado que la financiación autonómica, o el debate de la financiación autonómica, se ligara con el debate de la financiación local. Por lo tanto, no solo la Comunidad de Madrid ignora a los ayuntamientos de nuestra región, sino que además la negociación o el debate de la Ley de Financiación Autonómica ha marginado a todos los municipios de este país y, por lo tanto, también a los de nuestra región.

Al intentar, digamos, paliar en algo este error que nosotros consideramos en el debate de la Ley de Financiación Autonómica, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó una enmienda a esta ley que establecía o que pedía que la nueva financiación que reciban las comunidades autónomas, un 30% de esa nueva financiación se desviase o se derivase a los municipios de su ámbito con el fin de paliar ese déficit de financiación municipal en el que nos encontramos. Lamentablemente esta enmienda no ha sido aprobada en el Congreso de los Diputados, está en trámite parlamentario en el Senado —supongo que se aprobará o no, no lo sé—, pero la realidad es que en la primera vuelta no ha sido aprobada y, por lo tanto, una vez más el Congreso de los Diputados da la espalda a los ayuntamientos. Si nos venimos al Ayuntamiento de Madrid esta situación es aún más gravosa. La Comunidad de Madrid tiene que desplegar —y hoy mismo hemos vuelto a discutir la Ley de Dependencia, competencia de la Comunidad de Madrid y no financiada por la Comunidad de Madrid—, tiende a desplegar competencias pero tiende a no financiar esas competencias.

(En este momento, cuando son las doce horas y veinticinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Vicealcalde, ocupando la presidencia la Segunda Teniente de Alcalde, doña Ana María Botella Serrano).

Gracias a que ayer nos presentan los presupuestos, nos enteramos de que el Ayuntamiento tiene cifrado en unos 1.200 millones de euros el presupuesto, dentro de su propio presupuesto, el desarrollo de competencias impropias. No sé cuanto corresponderá de esos 1.200 millones competencias estrictamente autonómicas, pero nosotros tenemos cifrado en torno a los 500 millones de euros; quinientos millones de euros, por lo tanto, que no son o no deberían ser parte del presupuesto municipal, sino que deberían ser parte del presupuesto autonómico.

Este despilfarro fiscal del que hace gala nuestra presidenta en la Comunidad de Madrid afecta, por lo tanto, a la ciudad de Madrid y afecta a la hora de no prestar los servicios competencia de la Comunidad Autónoma. Si esto es así, nosotros lo que pedimos en esta proposición, humildemente, son dos cosas: primero, que lógicamente este Ayuntamiento pida la retirada de los presupuestos autonómicos por cuanto no responden a unos mínimos criterios sociales, y segundo, que se incorporen en los nuevos presupuestos una serie de partidas que entendemos vendrían a paliar la situación, en primer lugar, de los municipios de nuestra región y, en segundo lugar, también del Ayuntamiento de Madrid. No sé si será por olvido, pero algunas de las cuestiones que nosotros planteamos, algunas de las partidas que nosotros pedimos que se aprueben hoy en este Pleno del Ayuntamiento, son responsabilidad de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, deberían ser financiadas por ella.

Entendemos que si bien la LOFCA o Ley de Financiación Autonómica no ha sido aún aprobada en los presupuestos, la Comunidad de Madrid tiene margen para aprobar ese 30% que Izquierda Unida proponía en el Congreso de los Diputados de financiación para los municipios.

Entendemos, además, que la Comunidad de Madrid debe hacer frente a los servicios que debería estar prestando ella y no, por dejación de funciones, están prestando los municipios, entre ellos el de Madrid, y por lo tanto, que además de la financiación que debería corresponderle a los ayuntamientos en función de esa nueva financiación autonómica, se pagaran los servicios que la Comunidad Autónoma no presta y que deja a los ayuntamientos que pagan por sí mismos.

Además, dado que Madrid está fuera del desarrollo y por lo tanto de la financiación del Plan Prisma porque es la gran capital, lo que se ignora, tanto la Comunidad de Madrid como este municipio, es que dentro de Madrid hay dos Madrid o, mejor, unos cuantos más Madrid; que parte de su ciudad está en los niveles de renta, en los niveles de exclusión social, en los niveles de mala situación de las viviendas, de inaccesibilidad de los centros residenciales a los centros de trabajo que muchos de los municipios. No hemos de olvidar que Madrid tiene, según los indicadores con los que nosotros trabajamos, que son indicadores aceptados en este Estado, por ejemplo con la Generalitat de Catalunya, por el Ministerio de Fomento, Madrid tiene al menos veinticinco barrios en situación de vulnerabilidad y ambientalmente degradados, que están muy por debajo de muchos de los municipios que reciben financiación a través del Plan Prisma para el reequilibrio territorial.

Y finalmente, que no se nos olvide que la Comunidad de Madrid también tiene, junto al Ministerio de Vivienda, y por supuesto el Ayuntamiento de Madrid, tiene responsabilidad en la financiación de las áreas de rehabilitación, de gran parte de estas áreas de rehabilitación, que nosotros entendemos no se puede postergar, que nosotros

entendemos que la crisis económica no puede ser la excusa para no financiar estas áreas de rehabilitación o para mermar su presupuesto, sino que precisamente es la crisis económica la que obliga tanto a ampliar el fondo al que me hacía referencia anteriormente como este presupuesto para la rehabilitación no solo de vivienda, sino también de los entornos urbanos, de los que hemos destacado fundamentalmente los de la almendra central de Madrid, que se han visto mermados por la falta de ingresos de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, no podemos aceptar, y este municipio no puede aceptar, que la falta de ingresos derivada de una política de regalo fiscal a las grandes rentas afecte mayoritariamente a las mayorías sociales que nosotros nos estamos haciendo referencia, que viven, que habitan en esos barrios vulnerables y que habitan en esas áreas de rehabilitación que la Comunidad de Madrid va a dejar de la mano de Dios. Muchas gracias.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Gracias. Señor Bravo, por un tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Nos presenta —y no es la primera vez que hablamos sobre el tema— Izquierda Unida —y lo solemos sacar de común acuerdo no hasta ahora con el apoyo del Partido Socialista— iniciativas tendentes a mejorar el sistema de financiación de las corporaciones locales en general y el de Madrid en particular. Y en esta ocasión nos encontramos con una proposición que tiene un doble sentido: por un lado, un primer apartado donde se insta a la devolución al Gobierno de la Comunidad de Madrid del Proyecto de Presupuestos Generales para el 2010. Sinceramente entiendo que puede ser o responder a una instrucción general que haya dado la coalición de Izquierda Unida a todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, pero coincidirá conmigo, don Daniel, que corresponde a la portavoz de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid defender, en su caso, si así lo entiende oportuno, una enmienda a la totalidad para conseguir esta finalidad, y no le corresponde a este Ayuntamiento instar la devolución al Gobierno ni del presupuesto de la Comunidad de Madrid ni del presupuesto del Gobierno de España, cosa que no hemos hecho aun cuando sí hemos apoyado desde este Gobierno, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, las enmiendas a ese proyecto de ley, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, ya anticipo mi voto en contra a la proposición, al primer punto de la proposición, porque entiendo que tiene una finalidad más política que real en el sentido de defender los intereses de los madrileños, de la ciudad de Madrid.

Sin embargo, le voy a pedir que nos permita realizar una votación separada de su proposición

porque no puedo decir lo mismo del segundo apartado, el segundo apartado, que recoge una serie de iniciativas que coinciden con las que con anterioridad hemos aprobado en este Pleno Izquierda Unida y el Partido Popular con el voto en contra del Partido Socialista, que coinciden con las iniciativas que mi grupo ha adoptado en el Congreso de los Diputados recientemente, a lo largo de este último mes, incluso en los órganos de dirección del propio Partido Popular en la última declaración intermunicipal de Sevilla la semana pasada, y responde también con las propias declaraciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid hace menos de un año, donde exigía y demandaba un desarrollo del pacto local y una financiación adecuada de los ayuntamientos. Por lo tanto, insisto, estamos de acuerdo parcialmente con ese segundo apartado, como ahora le propondré.

En relación con sus observaciones o a la forma de argumentar la iniciativa, es verdad que se ha producido una desfiscalización, pero no solo en la Comunidad de Madrid, también en la Administración general del Estado, y el propio portavoz de Izquierda Unida lo apuntaba, ha habido medidas fiscales que el propio Gobierno de España reconoce que han sido erróneas después; algunas parcialmente, como la reducción de cuatrocientos euros de forma indiscriminada en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o la supresión del propio Impuesto de Patrimonio en un momento que no sé si es el más adecuado.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos, se reincorpora al Salón de Sesiones el Vicealcalde, ocupando su escaño).

Ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida a iniciativas que el propio grupo, su grupo, ha presentado en el Congreso de los Diputados defendiendo lo que aquí se trae: una participación del 30% en la mejora de la financiación que han obtenido las comunidades autónomas fruto del acuerdo del nuevo modelo de financiación. Ha dicho que ha sido rechazada por el Congreso de los Diputados, pero no ha dicho —y quiero que quede constancia— que esa enmienda de Izquierda Unida fue respaldada por otros grupos parlamentarios, entre ellos el Grupo Popular, y sin embargo, se encontró con la oposición del Grupo Socialista y, por lo tanto, no entendemos cómo una vez más los alcaldes socialistas piden una cosa en la Federación Española de Municipios y Provincias y, luego, el Gobierno de la nación o, lo que es lo mismo, el Grupo Parlamentario Socialista no respalda a sus alcaldes.

En ese sentido y por concretar, señor Morcillo, le propongo lo siguiente: en relación con la proposición, apoyar, votar separadamente la misma. Nosotros apoyaríamos la creación del Fondo para el Sostentamiento Local con un importe del 30% de los nuevos ingresos de la Comunidad de Madrid en función del nuevo sistema de financiación autonómica, siendo coherentes con lo que ha respaldado nuestro grupo en el Congreso de los Diputados la semana pasada, y votaríamos también a favor del último inciso, de «la creación de

un fondo para la rehabilitación de vivienda, que permita dar continuidad a las áreas de rehabilitación en curso, en especial las de Centro, que conllevan o tienen dentro las de Santo Domingo, Conde Duque, Salesas y Toledo y las de otros ámbitos, como Urpisa, San Nicolás y Manoteras».

Le digo que no estamos de acuerdo con el importe, porque ustedes hablan de 350 millones cuando, según la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, a la que he consultado este tema, lógicamente, nos dice que, respondiendo a la iniciativa que por unanimidad sacamos adelante en este Pleno hace menos de un año, el coste para rehabilitar esos ámbitos sería el siguiente: la aportación de la Comunidad de Madrid sería de 24 millones, del Ministerio de la Vivienda, 27,5 y del Ayuntamiento, 28,4. Nosotros instamos a que se dote un fondo de 24 millones para abordar en cuatro años —esas cantidades serían en cuatro años— la rehabilitación de esos ámbitos y, si Comunidad de Madrid y ministerio cubren sus respectivos porcentajes de participación, el Ayuntamiento de Madrid aportaría los 28,4 restantes a lo largo de los próximos cuatro años, que es el periodo estimado de rehabilitación de esos ámbitos.

Por lo tanto, insisto y siempre lo he defendido, coherencia en los planteamientos, pero también le digo, don Daniel, seamos realistas y que no nos pierda la ambición, porque nuestra credibilidad, la credibilidad de todos los ayuntamientos de España está en exigir del Gobierno de la Nación y de las comunidades autónomas lo que nos corresponde. En su iniciativa, además de los dos puntos que yo he anunciado ya mi voto favorable, hay otros fondos, algunos de ellos para mí están reiterados o están dentro del primer fondo, del 30%. Si pedimos más de lo que realmente creo que nos corresponde, yo como concejal de Hacienda estaría encantado, pero creo que perderíamos credibilidad ante los ciudadanos y ante el resto de municipios de España. Gracias, señora presidenta.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: A continuación tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, Daniel Morcillo, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, presidenta. Me han despistado con este cambio de presidente; en medio de mi intervención, no me había enterado y me he despistado. Pero como el sistema de debate de este Pleno es el que es y aunque el señor Calvo se enfade conmigo, yo no he llamado a ninguno de los dos concejales correspondientes, ni al del Grupo Municipal Socialista ni al del Grupo Popular, pero me han llamado ellos, entonces intuyo por dónde van a ir las votaciones. El señor Bravo ya me ha dicho que votará a favor de dos de los puntos que nosotros planteamos y el Grupo Municipal Socialista parece que va a apoyar la proposición, no sé exactamente en qué punto, luego ya nos lo aclarará el portavoz del Grupo Socialista. Con lo cual, simplemente hacer algunas matizaciones.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no se preocupe usted, señor Bravo, que presentará enmienda a la totalidad, como también le anuncio que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentará enmienda a la totalidad a sus presupuestos presentados ayer. Es decir, nosotros mantenemos la coherencia, podemos tener un punto de locura pero mantenemos alguna cordura, y en este caso la vamos a mantener presentando enmienda a la totalidad, tanto a los presupuestos autonómicos como, por supuesto, también a los presupuestos municipales.

Recordar que, efectivamente, las reformas fiscales que se han producido, se han producido en todo el Estado, en las dos principales administraciones del Estado: la central, la general y la autonómica. Y eso ha obligado a los ayuntamientos, que no han podido realizar reforma fiscal porque vienen tutelados —pongo este tutelados entre comillas— por el Gobierno central o por los gobiernos centrales y autonómicos, y, por lo tanto, esta reforma fiscal que no se ha producido ni se va a producir, parece, en breve, está obligando a los ayuntamientos a soportar la principal carga fiscal, y eso, lamentablemente, dado como son los tributos municipales, carga los impuestos no sobre las grandes rentas, sino sobre el común de los trabajadores, sino sobre el común de los vecinos de la ciudad o de las ciudades.

Por lo tanto, las reformas fiscales que generosamente se han hecho desde la Administración general, empezadas por el Gobierno Aznar, no lo ha hecho solo el Gobierno actual, las empezó ya el Gobierno de Aznar, de regalar nuestros impuestos a las grandes rentas y de regalar bonificaciones por todos lados, para poder permitir que las grandes rentas y los grandes patrimonios tributen menos y, sin embargo, los trabajadores no se vean beneficiados por ninguna reforma, sino, al contrario, perjudicados por todas las reformas que ya empezaron los gobiernos del Partido Popular en el Estado.

Y luego usted me dice que seamos realistas. Yo, aunque le salga algún sarpullido a algún concejal de su grupo, prefiero ser realista y pedir lo imposible; si no, desde luego, no vamos a conseguir absolutamente nada y, desde luego, no vamos a poder transformar la realidad y la sociedad en la que vivimos. Por lo tanto, pedimos lo que entendemos que la Comunidad de Madrid tendría que estar desarrollando, no pedimos ni más ni menos, pedimos lo que la Comunidad de Madrid tendría que estar financiando y tendría que estar apostando en esta ciudad. Si son reiterativos los fondos es porque la Comunidad de Madrid es reiterativa en no pagar los servicios que debería estar prestando y porque la Comunidad de Madrid es reiterativa a la hora de dejar de financiar todo aquello que está obligada, según la Constitución y según la legislación actual, a financiar. Si no lo hacen, si reiteran en su error y si reiteran en su dejación de funciones, nosotros seremos también realistas y les seguiremos reiterando los fondos y el presupuesto necesario.

Por cierto, la Comunidad de Madrid se podía haber acogido al decreto de deuda aprobado por el Gobierno central, que autoriza mayor deuda a las comunidades autónomas y ni siquiera se ha acogido a ese decreto; podía haber ampliado su capacidad de deuda y, entonces, a lo mejor, podría haber financiado al menos esos trescientos millones de euros para los barrios vulnerables y ambientalmente degradados que están en nuestra ciudad y que, insisto, tienen indicadores de vulnerabilidad superiores a muchos de los municipios de nuestra región que reciben financiación por el Plan Prisma. Muchas gracias.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Gracias, señor Morcillo. A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista, Pablo García-Rojo, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente hoy resulta difícil sustraerse al hecho de que los presupuestos de este Ayuntamiento están presentados, de que los conocemos, de que, con mayor o menor tiempo, hemos podido hacer un somero análisis y, por cierto, también resulta difícil sustraerse a las declaraciones del señor Beteta en relación con el punto del orden del día que hoy estamos debatiendo, indirectamente, no *por mor* del Grupo Municipal de Izquierda Unida, pero sí *por mor* del propio Ayuntamiento de Madrid. Y es que está bien pedir mayor financiación local para los ayuntamientos, está bien incluso pedirla para este Ayuntamiento de Madrid, pero tenemos ciertos miedos, si luego, finalmente, va a ser este propio Equipo de Gobierno quien va a gestionar estos nuevos fondos. Este Equipo de Gobierno, que nos presenta un presupuesto que dedica, nada más y nada menos, 37,4 millones de euros al Palacio de Cibeles, como hemos sabido, que no prevé la construcción de un solo equipamiento y que deja toda la inversión productiva de generación de empleo y actividad económica al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local y que mantiene una tasa de basuras que tiene una fortísima mayoritaria contestación social en esta ciudad. Por eso le anuncio también, señor Bravo, que nuestro grupo municipal votará en contra de estos presupuestos municipales y que tendrá usted una enmienda a la totalidad para debatir en este Pleno.

Y le digo también, yo creo que no es un debate de números, sino de voluntad política. Parece que podemos estar en la voluntad política los tres grupos representados en este Pleno, la otra voluntad política tiene que ponerla la Comunidad Autónoma de Madrid. Y parece ser que las declaraciones del señor Beteta, instando a la venta de edificios o solares o al abandono de competencias por parte de este Ayuntamiento, no suma mucho a ese consenso político; imagino que algo tendrá que decirnos el concejal de Hacienda de este Ayuntamiento respecto de las declaraciones del consejero de Hacienda de la Comunidad

Autónoma de Madrid. Y digo que es un tema de voluntad política: el Ayuntamiento de Madrid, lógicamente como administración local, es parte interesada; el Estado está en el debate de la financiación local y ha fijado como objetivo político sacar adelante la financiación local, como sacó adelante la financiación autonómica; y mientras discutimos sobre fondos, por cierto, es el Gobierno quien ha puesto en el anterior ejercicio y en el próximo sendos fondos de inversión local, que suman trece mil millones de euros y que a este Ayuntamiento le supondrá unos ingresos por valor de novecientos millones de euros.

Esa es la realidad sobre el debate que hoy estamos manteniendo.

Por lo tanto, le digo: los presupuestos de la Comunidad y los del Ayuntamiento comparten el ser antisociales, en no ayudar a salir de la crisis, en no generar actividad económica, en no generar empleo y en buscar como artículo descargatorio, como gran excusa la gestión del Gobierno Zapatero —a eso ya estamos acostumbrados— de una forma muy virulenta por la parte que corresponde a la señora presidenta y de una manera menos virulenta por la parte que corresponde al señor alcalde y a este Equipo de Gobierno, pero en cualquier caso, el argumento suele ser el mismo.

La disposición de mi grupo, por tanto, es votar a favor del texto que ha presentado el Grupo Municipal de Izquierda Unida; me gustaría que se concretara esa propuesta transaccional que usted ha anunciado antes de alguna manera en un texto, es decir, realmente cuál es la transaccional, pero en principio la voluntad de mi grupo está en votar el texto que ha presentado el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor García-Rojo. A continuación, don Juan Bravo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Don Daniel, ...

(El sistema de megafonía no funciona en el Salón de Plenos).

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Nos han cortado por no pagar.

(Risas. Después de una pausa, se recupera el sonido).

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Sí, gracias, señora presidenta.

Tranquilo, señor García-Rojo, que tendremos el próximo mes un pleno largo, monográfico, como es habitual, para hablar de presupuestos.

Yo entiendo que quiera usted ocupar parte de su tiempo, que era escaso, en esta iniciativa para no hablar de financiación local, pero aquí nos trae la proposición de Izquierda Unida para hablar de eso y no de otra cosa, aun cuando lógicamente —y como también he defendido yo muchas veces— está relacionado con la capacidad de gasto de este Ayuntamiento y la capacidad de cobertura de muchos servicios públicos. Pero tenga cuidado también, señor García-Rojo, porque hasta ahora el señor Lucas sistemáticamente, y no ha habido ninguna excepción, siempre que hemos hablado de financiación y de que el Ayuntamiento de Madrid pedía más financiación decía que eso era una excusa, era una excusa para tapar otras cosas. Hoy usted da un paso más, da un paso adelante y dice que va a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida, y ésta será la primera vez que el Grupo Socialista apoya una iniciativa de mejora o que pide una mejora de la financiación del Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, bienvenido sea ese cambio de criterio que espero mantengan cuando debatamos los presupuestos generales del Ayuntamiento el próximo mes.

No me ha encontrado usted, señor García-Rojo, ni una sola vez exigiendo al Gobierno de la Nación o reprobando al Gobierno de la Nación de forma aislada, siempre lo he hecho detrás, un paso detrás de la Federación Española de Municipios y Provincias a lo largo de estos últimos tres años, que es cuando hemos estado de una forma beligerante reivindicando una mejora de la financiación local. Por lo tanto, no solo es mas tibia —no sé si es más tibia o deja de ser más tibia—, yo lo que le digo es que siempre ha sido de forma coordinada con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Señor Morcillo, exigir financiación por importe de trescientos millones para los barrios, y cuando yo le digo que en eso no lo voy a apoyar es porque creo que no es ser realista ni tocar con los pies en el suelo, es por lo siguiente: si el Ayuntamiento de Madrid tuviera la financiación per capita que por ejemplo le corresponde a Barcelona, o lo que es lo mismo, si el Ayuntamiento de Madrid dispusiera cada año de cuatrocientos millones más, o lo que es lo mismo, si para el Gobierno del señor Zapatero los ciudadanos de Madrid tuvieran la misma consideración que los ciudadanos de Barcelona, sería el Ayuntamiento de Madrid el que debería de acometer esa reforma o esas tareas de reforma de rehabilitación de los barrios a los que usted ha hecho esa referencia. Por lo tanto, yo creo que no debemos de pedir a otras instancias lo que no les corresponde, ni en este caso a la Comunidad de Madrid le corresponde ni al resto de comunidades autónomas, porque ninguna, y no hay ninguna excepción hasta el momento, ha respondido al llamamiento de la Federación Española de Municipios y Provincias, y por eso exigíamos desde la FEMP que fuera el Gobierno de España el que no solo en árbitro, sino se erigiera en artífice de la reforma de la financiación local exigiendo a las

comunidades autónomas que desarrollaran el artículo 142 de nuestra Constitución.

Por lo tanto, insisto en mi reflexión inicial, don Daniel: seamos realistas, y pedir lo imposible era un lema del 68, de *mayo del 68*, y yo creo que no toca en este momento.

No me corresponde a mí ni a este Ayuntamiento, insisto, plantear lo que debe o no debe dejar de exigir Izquierda Unida en el seno de la Asamblea de Madrid, ahora lo que nos toca es remar todos juntos —parece que a partir de este momento lo vamos a conseguir con la adhesión del Grupo Socialista, detrás de la Federación Española de Municipios y Provincias—, exigir al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid —como espero que lo hagan todos los ayuntamientos a sus respectivos gobiernos autonómicos— la mejora y la resolución de una asignatura pendiente, que es la mejora de la financiación local. Muchas gracias, señora presidenta.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Bravo. A continuación, antes de proceder al voto, a la manifestación del voto, el representante del Grupo de Izquierda Unida debe manifestar si se acepta la votación por separado del punto primero y del punto segundo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Sí, aceptamos la votación separada, y lo que no he dicho, efectivamente, es que aceptamos la transacción de que en lugar de trescientos cincuenta millones para las áreas de rehabilitación sean veinticuatro millones de euros.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Señora presidenta, si me permite, me gustaría saber si la redacción de la transaccional afecta al texto en más allá del propio importe, sencillamente afecta en la redacción y cambiaríamos trescientos cincuenta millones por veinticuatro millones.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Exacto.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Entiendo, entonces, que todos los grupos están de acuerdo en cómo queda la proposición.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Sí.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Manifiesten su sentido de voto. ¿Señor representante de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Pues a los dos puntos a favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Votación separada.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Separada. Al punto primero.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Punto segundo, párrafo primero.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** No, no.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Yo a favor en todos. Se lo he simplificado para que no me lo vuelva a preguntar: yo voto a favor en todos.

(Risas).

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Sí. El señor representante entonces del grupo Socialista, al punto primero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Al punto primero sí y entiendo que el punto segundo se va a votar también con el conjunto de los párrafos incluidos.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Así es.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Pues sí, también.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Párrafo a párrafo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** No, punto a punto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Verso a verso.

(Risas).

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: No, pero ha dicho que aceptaba.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Punto uno, punto dos, ¿no?

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Punto uno y punto dos.

El Secretario General: ¿Me permites?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Sí a los dos puntos.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Sí a los dos puntos.

El Secretario General: No, no, porque va a haber cuatro votaciones, para cada uno de los cuatro párrafos.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: No, pero es que están diciendo que han aceptado, lo han dicho antes.

El Secretario General: Pero la votación tiene que ser así, tenemos que votar los cuatro.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Bien. El señor secretario dice que a pesar de haber aceptado todo, hay que votar punto por punto. Con lo cual quedaría: el punto primero, ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: ¿Señor Bravo?, punto primero, Grupo Popular.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: En contra. A continuación pasamos al punto segundo. Señor representante de Izquierda Unida, párrafo primero.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Párrafo segundo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor también.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Párrafo tercero.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Párrafo cuarto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Señor representante del Grupo Socialista, ¿punto segundo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor los cuatro.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: A favor los cuatro. ¿Señor representante de ...? En contra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor el

primero, en contra el segundo, en contra el tercero y a favor el cuarto.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Señor secretario.

El Secretario General: Si me permite la señora presidenta, para que conste en acta, pero yo creo que, a pesar de la aparente dificultad, ha quedado claro que con las mayorías que quedan reflejadas se ha aprobado, del conjunto de los puntos y párrafos que aparecen en la proposición, exclusivamente el punto número 2, párrafo primero; el punto número 2, párrafo cuarto en el texto transaccionado, es decir, que la cifra resultante no será de trescientos cincuenta millones sino de veinticuatro millones de euros, y el resto ha resultado rechazado, salvo que alguien diga que no es acertada la interpretación que se hace.

(Sometida a votación la precedente proposición, quedan aprobados los párrafos primero y cuarto del punto segundo, por unanimidad, éste último párrafo en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, no siendo aprobado el resto de la proposición por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 27.- Proposición n.º 2009/8000950, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inicie el procedimiento legal y reglamentariamente establecido para proceder a la modificación de los artículos 86.1; 90 y 95 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: A continuación pasamos al punto 27, una proposición del Grupo Socialista respecto a la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno.

Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra don David Lucas por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias presidenta.

Creo que es la primera vez en esta legislatura que no es en el debate del estado de la ciudad en donde el presidente del Pleno baja a debatir con la Oposición; esa sí es la primera vez, no la primera vez que ella preside, pero la primera vez que el señor presidente del Pleno, que en este caso creo que era el señor Cobo, pues ha bajado a debatir en un debate que no sea el debate del Estado de la Ciudad. Además es oportuno hacer esta observación porque precisamente este punto va de eso. Yo lamento profundamente, que seguramente tendrá una excusa perfecta para no estar en este Pleno y justificada, pero lamento profundamente que el alcalde de Madrid no esté precisamente en el debate de este punto porque versa sobre él este punto y la modificación del Reglamento Orgánico

del Pleno que se solicita a esta corporación, que se inicia ese proceso.

La moción es relativamente sencilla. La moción habla de varios artículos del Reglamento Orgánico del Pleno, que se aprobó por esta corporación el 31 de mayo del año 2004, y hace referencia, en primer lugar, a la modificación de los artículos 86 y 90 en relación a las preguntas y a las interpelaciones, y entendiéndose que de la interpretación de esos artículos 86 y 90 el Equipo de Gobierno tiene que contestar las preguntas; si eso lo enlazamos con lo que dice el artículo 6 del citado reglamento, ¿quienes componen el Equipo de Gobierno? El alcalde, la Junta de Gobierno Local y sus miembros. Entendíamos que eso debería haber sido así en todo este mandato y el alcalde debería haber estado sometido, porque es parte del Equipo de Gobierno, a las preguntas y a las interpelaciones. La experiencia nos ha dicho que eso no ha ocurrido, que eso no ha sido así porque les quiero recordar la última pregunta que formulamos en el mes de noviembre del año 2008 en relación con un tema importante que sucedió en Madrid, como fue la muerte de Álvaro Ussía en el *Balcón de Rosales*, y el alcalde, dirigida a él la pregunta, no contestó. Para evitar que estas preguntas e interpelaciones dirigidas al alcalde sean contestadas por otros miembros, si es necesario modificar el reglamento para que ponga expresamente el alcalde, es por lo que traemos esta proposición.

Y traemos la proposición también para modificar no solamente ese artículo, sino también modificar el artículo 95, en relación con las comparecencias. Ahí habido más. Hemos pedido hasta cuatro comparecencias a lo largo de este mandato, a lo largo de esta legislatura y, sin embargo, el alcalde no ha contestado absolutamente a ninguna. Es por eso que traemos la modificación del artículo 95, para que se incorpore también el nombre del alcalde para que pueda contestar las preguntas. Por supuesto, sé que hay que iniciar un proceso reglamentario, un proceso para modificar el reglamento, y lo que traemos aquí es que se inicie ese proceso y que se apruebe por el órgano, que es el Pleno del Ayuntamiento, que se pueda iniciar el proceso para modificación en los términos que ha expresado el Reglamento Orgánico del Pleno

¿Y por qué lo traemos? Porque entiendo que consideramos desde el Grupo Municipal Socialista que podemos mejorar la labor de todos, que podemos mejorar este reglamento, que podemos mejorar nuestro trabajo, y, sobre todo, creemos que si aprobamos esta proposición los ciudadanos madrileños ganarán mucho, todos ganaremos y conseguiremos que este Ayuntamiento sea un poquito mejor. Los madrileños nos quieren escuchar a los que están en esa bancada, los que estamos en esta bancada, pero sobre todo también quieren escuchar al alcalde; y no solamente le quieren escuchar los medios de comunicación, sino que le quieren escuchar en el órgano de

representación de todos los ciudadanos de Madrid, como es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

¿Y para qué queremos que se modifique el reglamento? Para que el alcalde de Madrid debata, para que el señor Gallardón debata y argumente en este Pleno, para que este alcalde, hoy ausente en este Pleno municipal, en este debate, pierda su miedo escénico a debatir con la Oposición y conteste a las preguntas que se le hacen por parte de la Oposición, conteste las interpelaciones y comparezca de vez en cuando —tampoco le pedimos que con mucha asiduidad, a ver si se va a cansar— en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. El es el máximo representante de la institución, es el máximo representante de este Pleno y lo lógico sería que compareciera.

Les recuerdo que ha habido cuatro comparencias pedidas, solicitadas por el grupo municipal de temas muy importantes: una de ellas fue con motivo de la Operación Guateque en el año 2007, que el alcalde se negó a comparecer; otra fue en relación con el *Balcón de Rosales*, una pregunta que formulamos el alcalde no la contestó; otra fue el año pasado con la imputación de uno de sus concejales que también pedimos explicaciones, no lo hizo; la última ha sido por el brutal incremento de la presión fiscal en la situación económica de la ciudad, y hubo otra en relación con la crisis institucional, cuando el alcalde pues no sabíamos si se iba a marchar o se iba a quedar como alcalde de Madrid ante los enfrentamientos con la presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre.

Creo que son asuntos de la suficiente trascendencia para que el alcalde comparezca en el Pleno y el alcalde hable en el Pleno. No sabemos cuál es el miedo del alcalde a debatir en este Pleno, pero sí les puedo decir una cosa que, sin embargo, si vemos esto, este plural documento que ha caído en mis manos —gracias, señor Bravo por habérmelo mandado—, este plural documento que nos ilustra con los artículos de todos y cada uno de los delegados de las áreas del Ayuntamiento de Madrid y que nos ilustra de lo malo que es el Gobierno de España y lo bueno que es el Ayuntamiento de Madrid, pero si vemos este documento podremos comprobar cómo en este documento hay hasta ocho gráficos comparativos del Ayuntamiento de Madrid en cuanto a presupuestos, aportación al PIB nacional, a población, a comparación de deuda, a comparación hasta de intereses, y todos ellos —hay hasta cuatro comparaciones— solamente con las comunidades autónomas y cuatro comparaciones solamente con el Estado central; no hay ninguna comparación con los ayuntamientos. Me gustaría que, al igual que se comparan solamente con comunidades autónomas y con el Estado central, también hiciéramos una comparación entre cuántas veces comparecen los presidentes de esas comunidades autónomas a las que ustedes se comparan, o el presidente del Gobierno, o a cuantas preguntas contestan en las asambleas y en el Pleno, y cuántas ha contestado.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Señor Lucas, se le está acabando el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Terminó ya.

Y a cuantas ha contestado el alcalde de Madrid. Si hiciéramos el mismo gráfico —para que vea, los gráficos son así, tal cual—, pues seguramente...

(El señor Lucas Parrón muestra un documento).

... —todo el mundo tiene este documento, hasta la prensa lo ha publicado—, seguramente que el alcalde de Madrid no aparecería en el gráfico porque sería el único que no comparece de todos los responsables políticos que presiden todas estas instituciones.

Yo lo que les pido es que sepan, porque lo saben, que Madrid es diferente, que Madrid es la capital de España y que los ciudadanos merecen el respeto y estos grupos políticos que están aquí —también el suyo—, para que el alcalde de vez en cuando —no siempre, como he dicho antes, no se vaya a cansar— comparezca de vez en cuando en el Pleno y diga y opine de las cosas que pasan en esta ciudad. Gracias.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Gracias señor Lucas. A continuación tiene la palabra por cinco minutos por el Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días señoras y señores concejales.

En primer lugar, aclarar al señor Lucas que está muy afectado por el periódico, el diario que el señor Bravo ha editado y ha tenido la gentileza de enviarle; nada tenía que ver con lo que estábamos hablando, pero sí recordarle que la señora Botella nunca ha presidido este Pleno en un debate del estado de la ciudad —ahí le falla la memoria—, lo ha presidido precisamente cuando no está el alcalde y yo tengo que intervenir, como es este caso, porque lógicamente no debo intervenir desde arriba.

Y ha contado usted que ha habido experiencias y ha contado algo o una parte de lo que ha ocurrido, pero yo se lo voy a contar o voy a intentar contarle todo.

El Grupo Socialista ha solicitado la comparencia del alcalde en tres ocasiones: diciembre de 2007, julio del 2008 y octubre del 2009. En los tres casos la solicitud de comparencia ha sido inadmitida, en estricta aplicación del Reglamento Orgánico del Pleno y con informe previo de legalidad de la Secretaría General del Pleno. En los tres casos ello ha provocado críticas airadas por parte del portavoz del Grupo Socialista. Para no extenderme, me voy a limitar a leer una parte de la intervención del señor Lucas en el Pleno de 20 de diciembre del 2007: «Consideramos que con esta

actitud se vulnera el derecho del Grupo Socialista a controlar la labor del alcalde de la ciudad, el derecho de los representantes de los madrileños y de las madrileñas, a exigir responsabilidades al alcalde ante una situación de tanta gravedad en el máximo órgano municipal de representación democrática. Se solicita —continuó— que el Pleno acuerde rechazar esta decisión —la no comparecencia del alcalde— y, por tanto, la actitud del alcalde por antidemocrático». Hasta aquí las matizadas y ponderadas afirmaciones, o un extracto de las mismas, pero literales, del señor Lucas. Pero el portavoz del Grupo Socialista añadió algo más: En su opinión la decisión de no admitir a trámite la comparecencia no solo era antidemocrática, sino además era ilegal; en consecuencia, anunció que recurriría a los tribunales. «La decisión de negar la comparecencia vulnera nuestro derecho, y, por tanto, el Grupo Municipal Socialista recurrirá ante los tribunales la no comparecencia del alcalde para dar explicaciones en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid».

Cumpliendo ese anuncio, el Grupo Socialista presentó no uno, sino dos recursos: El primero fue un recurso contencioso administrativo para la protección de los derechos fundamentales; fue inadmitido por inadecuación del procedimiento mediante auto de 28 de abril de 2008. El segundo fue un recurso contencioso administrativo ordinario; fue desestimado mediante sentencia de 6 de febrero de 2009 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 18 de Madrid, presentado por el señor Lucas en nombre del Partido Socialista: considera incontestable que el alcalde debe comparecer si lo solicita un grupo municipal; califica de artificiosa la distinción entre alcalde y concejales de Gobierno, y concluye que la decisión limita indebidamente y sin amparo legal la competencia de control de los concejales al restringir sus posibles destinatarios con vulneración de su derecho fundamental al ejercicio de cargo público.

El tribunal desestima por completo el recurso del Grupo Socialista. Para ello reproduce más de una página entera de la resolución del Equipo de Gobierno municipal recurrida, y dice: «por lo correcto de sus argumentos», según señala el propio tribunal. Y añade un párrafo de cosecha propia que no puedo dejar de reproducir, al menos en parte. «Por último, en cuanto al derecho constitucional, que se dice vulnerado, de participar en los asuntos públicos, no se comparte, sobre todo cuando el recurrente —el señor Lucas— no utiliza los medios de control y fiscalización. No se cercena derecho alguno, no existe vulneración», es decir es concluyente. Señor Lucas, se le ha olvidado a usted cuando ha contado las veces que han pedido la solicitud de comparecencias, se le había olvidado contar a las señoras y señores concejales lo que había pasado.

Pero además de eso, como ya por esa vía, esa ansiedad que tiene usted por debatir con el alcalde no se ha restringido, sino que, al revés, veo que aumenta y le extraña cuando no está, es decir, una ansiedad que yo comprendo y que quizá el señor Pérez no tenga tanta porque ya lo vivió en

otra época y no esté con esa ansiedad, le voy a decir algo: Si esta ley no estaba conculcada, a pesar de lo que usted decía, usted pone en práctica una ley que se llama la ley del embudo. La ley del embudo consiste, señoras y señores concejales, en que los socialistas allí donde gobiernan buscan la parte del embudo estrecho para la Oposición; allí donde son Oposición, buscan la parte ancha.

Permítame, no voy a citar muchos sitios pero ya que hoy, con buen criterio, el señor Zerolo ha citado comunidad tras comunidad para comparar incluso ciudades, los demás también tenemos un pequeño derecho a poder hablar con los grupos municipales populares, ver cómo están de medios materiales humanos, ver si tienen debate del estado de la ciudad, ver si presiden la Comisión de Vigilancia de la Contratación, y resulta que la ley del embudo en su máximo esplendor es: aquí sí existen todas esas posibilidades, que algunos grupos —y no voy a entrar en mucho detalle para lo que luego en el segundo turno le diré y tratar de ayudarle—, hacen alcaldes del Partido Socialista con los grupos municipales de la Oposición.

Mire, la portería de los miembros del Grupo Popular o de los grupos municipales no puede medir más de siete metros y la suya treinta centímetros. No sería justo, no sería justo. Tienen que medir lo mismo, tienen que medir lo mismo, al menos lo mismo, y ésta ya mide más, señor Lucas, y ésta ya mide más. Ya puede usted intentar meter algún gol más de lo que pueden algunos grupos municipales en la Oposición. De verdad que no tienen lo que usted tiene aunque a usted le parezca poco y, por tanto, vamos a rechazar esta proposición con independencia de que ya el tribunal le dijo —y está ocurriendo en otros municipios— que no hay ninguna vulneración porque el alcalde de un municipio, el alcalde de un ayuntamiento no comparezca a su gusto en interpelaciones, en preguntas, en comparecencias, que no sé si serán muchas o pocas pero en ningún caso va a ser ninguna. Muchas gracias.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Cobo. A continuación, intervendrá por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Ángel Pérez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, lo que pretende la proposición es modificar los artículos 86, 90 y 95 del Reglamento, y el objetivo no es otro que el alcalde pueda ser destinatario del control de la Oposición como lo es el resto del Gobierno.

Nosotros vamos a votar a favor, más que nada para que el alcalde no piense que no queremos que hable. Si quiere hablar, que hable.

Aprovechamos, en cualquier caso, para hablar de nuestro libro. A nosotros nos gustaría modificar también el artículo 61 —y en su momento lo propondremos— y también el artículo 83, acerca el

primero de las mociones de urgencia, y el segundo, sobre el orden de intervención, para plantear que sean los grupos proponentes los últimos en intervenir antes de la intervención de cierre del gobierno. Lo plantearíamos en junta de portavoces. En cualquier caso, a lo que venimos.

La verdad es que conociendo como ya voy conociendo al alcalde y el funcionamiento presidencialista que le gusta, yo creo que lo que podríamos esperar es que él mismo interviniera de vez en cuando, como hacen todos los presidentes: como hace Esperanza Aguirre, como hace el señor Zapatero, Florentino Pérez, las comunidades de vecinos; es decir, todos presidentes se someten a control menos él.

Yo, mi conclusión es que si el señor Gallardón no interviene es porque no tiene nada que decir, sencillamente, o porque no le apetece; porque poder, puede. Es decir, pudiendo y no, que diría el otro.

Los madrileños, en cualquier caso, le votaron como a los demás, para que estuviera aquí como concejal, y es aquí donde justamente debería intervenir pero es donde justamente no dice ni pío, y eso es su responsabilidad política, evidentemente. Para nosotros no es ni cuestión reglamentaria ni cuestión legal, y este es un tema que no tiene solución, es una cuestión política que, a menos que intervenga don Alejandro Inurrieta, que yo creo que es el único que puede hacer doblar al Partido Popular, esto no tiene solución de ninguna forma.

Por lo tanto, el señor alcalde no es que no hable, el problema del señor alcalde es que no para de hablar, lo que pasa es que no habla aquí. Y le pasa como a muchos, que estamos todo el día hablando y llegamos a casa agotados. Pues bien, cuando viene el alcalde aquí es como si viniera a su casa: viene agotado, pues porque está todo el día hablando con Esperanza Aguirre, que qué vamos a hacer con las zonas de rehabilitación del centro de Madrid, el Prado-Recoletos, la financiación local, sobre la Cañada, hablando todo el día con monseñor Rouco Varela, visitando la calle que no está en obras.

(Risas).

Que hay una calle que no está en obras, que por cierto, aprovecho para decirlo porque están los vecinos muy enfadados, porque pagan impuestos como todo el mundo y llevan hasta dos años sin obras —hay calles en Madrid—. Un escándalo.

(Risas).

En definitiva, esto es un pueblo, señoras y señores concejales. Y en todos los pueblos con quien habla el alcalde es con el boticario, con el señor cura y con el director de la caja local. No sé por qué va a hablar ni con el portavoz del Grupo Socialista ni conmigo, que somos lo que somos, portavoces de grupo, que pintamos relativamente poco por no decir relativamente nada.

El alcalde no está presente. Yo no sé si uniendo nuestras manos podría aparecer, pero en

cualquier caso debe tener sus causas. Pero dicho esto, yo sí quiero decirles algo. Yo conocí al que hoy es alcalde de Madrid como presidente de la Comunidad del año 95 al 2003, y les puedo asegurar que todos los viernes tenía titulares gratis fabricados a partir del control de la ingenua Oposición y la prensa «seria», perdón, prensa seria no, de la prensa, punto. «Sería» imposible de otra forma.

(Risas).

Es lo que quería decir y pido que conste así en el Acta.

Porque nuestro alcalde, señoras y señores concejales, lo que no sabe se lo inventa, y si le preguntan la hora, te vende un reloj pero de pared, y, por lo tanto, hay que tener mucho cuidado porque el método, además, es sencillo: la pregunta la tiene en su poder días antes por registro, como todas las iniciativas, y trae preparada la contestación y cierra el debate con una propuesta sorprendente; y si ustedes le preguntan por las zanjas, dice que sus equipos técnicos pues ya están preparando un modelo de perforar la tierra mediante láser, de forma que se va a inventar sencillamente la cirugía urbana no agresiva, y al día siguiente lo publican todos los periódicos como publicaron decenas y decenas de titulares que siguen siendo eso, titulares, porque nuestro alcalde es el número uno en I+D+I, y ya se lo dijimos hace años: Imaginación, Desparpajo e Incumplimientos. Pero lo cierto es que le va funcionando, y como le funciona, pues sigue haciendo lo mismo.

Por lo tanto, nosotros —no se lo tomen a mal— vamos a votar porque creemos que el alcalde...

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Señor Pérez, su tiempo está finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Termino en quince segundos.

Quiero terminar con una cita de un director de cine español, José Luis Cuerda, en una película que se llama *Amanece, que no es poco*, que me parece que la frase refleja muy bien lo que es el concepto aldeano del poder y de la autoridad, que es aquello cuando el aldeano le dice al alcalde: «Señor alcalde, todos somos contingentes pero tú eres necesario». Nada más y muchas gracias.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Pérez. A continuación tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos don David Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, presidenta.

Señor Cobo, no he dicho que sea la primera vez que la señora Botella preside el Pleno, he dicho que es la primera vez que no sea un debate del estado de la ciudad que el presidente del Pleno baja a debatir. Y estaba usted presidiendo el Pleno

y está aquí debatiendo, y yo se lo agradezco, porque muestra un talante muy positivo y un talante que pone de manifiesto que el presidente del Pleno puede bajar a debatir, como podría bajar a debatir el señor alcalde, el señor Gallardón, si quisiera. Y soy consciente de la legalidad y soy consciente del reglamento, y es por eso que traemos una propuesta para modificar la legalidad, para que este Pleno, que es soberano, modifique la legalidad vigente y permita al alcalde, sin esfuerzo alguno, bajar a contestar las interpelaciones, las comparencias o las preguntas de la Oposición; porque pueden buscar todas las argucias que quieran, pueden esconderse detrás de cualquier norma o de lo que ustedes crean conveniente, pero la realidad es que el alcalde no debate en el Pleno.

El otro día coincidí en unas jornadas con representantes políticos importantes de su partido, del Partido Popular, a nivel nacional, y salió este tema porque escucharon de la propuesta que nosotros dábamos. No se lo creían. Dice: «¿El señor Gallardón no debate en los plenos del Ayuntamiento de Madrid?» Digo: «No debate en los plenos». Dice: «¿El señor Gallardón, que se compara con todas las comunidades autónomas... —no hay ninguna comparación ahí con ayuntamientos, no hay ninguna, ninguna— con comunidades autónomas y con Estado, no comparece?» Pues comparémonos. Está bien que nos comparemos con ellas, y seguramente que también si nos comparamos con algunos ayuntamientos, también está bien; pero si nos comparamos con todas ellas comparémonos en todo, porque Madrid es la capital de España, porque es más grande que trece comunidades autónomas, porque tiene un presupuesto muy importante.

Miren, transmítanle, podría ser una buena ocasión que en el próximo debate de presupuestos, que se va a celebrar el día 23, el alcalde de Madrid hablara de los presupuestos municipales, de la situación económica del Ayuntamiento y de la situación económica de la ciudad.

(El señor Bravo busca entre sus papeles).

Seguramente que sería importante, no lo busquen, no lo hay. Señor Bravo, no busque una comparación con ayuntamientos, que no hay. No aparece la palabra Barcelona ni Sevilla ni nada por el estilo por ninguna parte.

Solamente, les digo que estamos hablando de política y estamos hablando de intentar aquí hablar de los problemas con los madrileños, estamos hablando de que el alcalde se preocupe y se ocupe de lo que pasa en la ciudad, que el alcalde cuando esté aquí esté pendiente de lo que pasa, y que esté aquí para bajar y debatir y contestar a las preguntas, que no es tanto. Le he escuchado muchísimas veces en muchas intervenciones hablar de lo positivo del Parlamento, de lo positivo que es estar en el Parlamento, de lo positivo que es parlamentarizar las instituciones, de debatir, pero es el único político que no lo hace, en una ciudad con 3.200.000 habitantes y capital del Estado español.

Y estamos hablando de política. Pero como entiendo que tienen ustedes una reglamentitis exacerbada, como lo entiendo, y soy respetuoso con las sentencias y soy respetuoso con la ley, lo que pido es la modificación del reglamento, para que no haya ninguna excusa legal para que el alcalde no debata, para que el presidente cuando es el alcalde baje, como ha hecho usted aquí, y debata con nosotros y debata de los asuntos que tiene Madrid. Y compárenme, ya sé que me va a sacar Getafe, Leganés, Parla, Barcelona, lo que usted quiera, pero Madrid es la capital de España, Madrid es singular, y Madrid es diferente, y Madrid requiere de la atención del alcalde, y tenemos un alcalde que está ausente, que no quiere ser alcalde de la ciudad y que le importa poco lo que aquí pase. Pero yo le pido al alcalde —transmítanselo, por favor; cuando le vean, se lo dicen, la intervención que he hecho porque va dirigida a él—, usted podrá entrar en descalificaciones como siempre hace, no me importa, ya me voy acostumbrando a las descalificaciones que utiliza y al tono empleado, pero lo único que pido, y no es mucho pedir, es que el alcalde de Madrid que lo han elegido los ciudadanos, esté ahí alguna vez, donde está usted sentado, y pueda compartir con nosotros sus opiniones de lo que pasa en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Lucas. A continuación tiene la palabra don Manuel Cobo por el Grupo Municipal del Partido Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Gracias, señora presidenta.

Señor Pérez, ha hablado del único presidente, ha citado a Florentino Pérez, presidentes de comunidades de vecinos, el único que no debate. Se le ha olvidado algunos presidentes —sé que son pocos— que presiden plenos de Izquierda Unida; no es el único, ya sé que son pocos y no los tiene usted en la cabeza, pero hay algunos que tienen la misma situación que el alcalde de Madrid. Simplemente decirle eso.

Vamos con el turno de descalificaciones, a las que se ha referido o ha anunciado el señor Lucas.

Ha hablado en su primera intervención de miedo, miedo escénico, que es una frase que yo la oí por primera vez a Valdano, y de falta de respeto. Mire, señor Lucas, sé, se lo he dicho más de una vez, que tiene usted políticamente la piel muy fina. Yo no le voy a decir que es usted un incompetente, como le dijo usted a mi compañero, señor Bravo, en el último debate que tuvimos en esta misma sala; eso ya sé que no es una descalificación viniendo de usted, pero si se lo decimos a usted sería una descalificación, por eso no se lo voy a decir. Yo no le voy a decir, señor Lucas, «me aburre», como le dijo usted cuando le pidió que le escuchara, bueno, perdón, dijo: «me aburres»; no se lo voy a decir porque en su boca sería una crítica positiva y en la mía sería una descalificación. Yo no voy a pedir que usted dimita, como ha pedido de tantos compañe-

ros que se sientan en estos bancos, de forma injusta, en esos juicios sumarísimos que hace usted de fiscal, de juez y de verdugo, no se lo voy a decir; no se lo voy a decir, señor Lucas, porque esa falta de respeto es la que tiene usted con las personas, las mujeres y los hombres que se sientan en estas tres filas. Sí le voy a decir una cosa, permítame: nosotros ni el señor Ruiz-Gallardón le va a hacer su promoción. No se la va a hacer. Tiene usted que buscarla por otro sitio. Yo hubiera querido ayudarle, pero con las cosas que usted ha dicho de sus compañeros alcaldes socialistas va a ser muy difícil, porque les habla usted de déficit democrático, porque tienen a la Oposición en unas condiciones...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Ya sé que se está enfadando, si lo sé, si en cada Pleno se enfadan. Yo le he escuchado muy atento, le escucho hasta cuando le llama incompetente a mi compañero o cuando le dice «me aburres», hasta ahí le escucho, ¿verdad?, pero cuando se las dicen a usted se enfada. No le vamos a promocionar.

Cuando usted debate con cualquiera de los que aquí se sientan, en mi opinión, en mi modesta opinión, es un lujo para usted, es un lujo para usted. Está usted en la lista en la que iba no a tres cuatropuntos, como el Partido Popular en las elecciones generales, a veinticinco puntos de la representación que tienen estas personas que hay aquí. Los dos, hablando de miedos y de falta de respeto, las dos personas que encabezaron la lista se marcharon, bueno, perdón, se marchó una, la otra ni llegó a venir, y eso que había prometido a los madrileños sentarse y quedarse en la Oposición. ¿De qué miedos me habla usted? Pero ¿usted piensa que va a dar miedo usted al señor Ruiz-Gallardón? ¿Usted piensa que le va a dar miedo? A ninguno de los concejales que hay aquí. Hablará donde tenga que hablar, como el resto de alcaldes. No le voy a mencionar lo que usted ya sabe de cómo habla el alcalde de Getafe, que no baja, discursos desde arriba cerrando todos los debates; pero no una intervención pequeña al señor Viondi, que interrumpe constantemente, como hizo el otro día y no se lo sabía, vaya a Getafe un día y verá cómo interviene: desde ahí, discursos largos, sin réplicas. ¿Ese es el modelo que les gusta?

(Rumores en los bancos del Grupo Socialista).

Sí, los del señor Castro son discursos muy largos, que sí, muy largos.

Señor Lucas, quizá no sean buenos tiempos —ya lo dicen ustedes de vez en cuando— para mí en mi partido, pero en su partido yo voy a tratar de ayudarle, de verdad, yo sí voy a tratar de ayudarle. Lo ha puesto usted muy difícil hoy, lo ha puesto muy difícil hoy; porque hoy le ha dicho a muchos alcaldes socialistas cosas que no les van a gustar porque piensan que no es así, porque no debaten, porque quizá no hagan debates del estado de la ciudad, porque quizá no tienen una comisión de vigilancia de la contratación y, sin embargo, no les podemos decir que tienen déficit democrático ni

miedo ni falta de respeto. Yo no se lo voy a decir, pero quizá usted se lo ha dicho.

Sí que es verdad que Madrid es diferente. Fíjese si es diferente que le voy a contar una anécdota que es, en la línea del ingenio, trato de imitar al señor Pérez. Le oí hace poco, en esa campaña que tiene usted, que, ¡hombre!, no hay cosa que le gustara más que poder ser pues alcalde —creo que decía— de la ciudad donde nació. Yo creí que usted era de Getafe, se lo digo de verdad, pero, claro, no había hospital en Getafe y los niños nacían en Madrid. Fíjese que el señor Zapatero nació en Valladolid y él siempre dice que es de León, como yo, y en su caso no, es la primera vez que le oigo también eso. Yo le identificaba con Getafe, porque si se fue a los tres, cuatro días, pensaba que era usted de Getafe, pero ya sé que es de Madrid.

Yo diré siempre que usted es un madrileño que aspira legítimamente a lo que quiere, pero no nos pida que su campaña se la hagamos nosotros. Muchas gracias.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Cobo. A continuación vamos a pasar al voto de la proposición. En primer lugar, don Ángel Pérez por Izquierda Unida.

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: ¿El señor representante del Grupo Socialista?

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 28.- Proposición n.º 2009/8000951, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando del gobierno municipal y de su alcalde así como del consejo de administración de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, que, tras la Sentencia de 16 de octubre de 2009, dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, se adopten diversas medidas en relación con dicha empresa.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 29.- Proposición n.º 2009/8000952, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el equipo de gobierno se dé pleno cumplimiento a la sentencia número 1327 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 18 de junio de 2009, por la que se anuló el cuadro de infracciones y sanciones de seguridad vial.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra Manuel García-Hierro por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, señoras y señores del Partido Popular, concejales y concejales, esta va otra vez, lamentablemente de tribunales. No tiene que ver con los tribunales a los que se refería el portavoz del Partido Popular, el señor Cobo; esta es una resolución a las que, desgraciadamente ustedes, el Equipo de Gobierno, el alcalde de la ciudad, nos tienen demasiado habituados, es una resolución que se podían haber evitado los ciudadanos de Madrid. Dicha resolución es de fecha 3 de noviembre del 2005 y se refiere a la aplicación del cuadro de sanciones que empezó a aplicarse concretamente el 2 de enero del 2006. Es decir o planteado de otro modo, señor Calvo, que durante más de tres años ustedes, en nuestra opinión, han estado cobrando multas de forma irregular, y estamos en el punto donde ustedes tienen que plantear la reparación de esta situación y su extensión o anulación de la misma, en virtud de la sentencia que se ha producido.

La verdad es que no tenemos mucho ánimo, no esperamos de ustedes rectificación alguna porque, visto lo visto, ustedes van sentencia tras sentencia ningunaéndolas y sorteándolas literalmente. En esa esperanza, que no vana, por su parte de decir «bueno, cuando se agoten las posibilidades de recurso, a saber dónde estaremos nosotros y, mientras tanto, los ciudadanos ya no tendrán posibilidad de reparación».

Pero es que en este asunto que ustedes plantearon de forma, permítame que se lo diga, poco eficiente si no chapucera, ustedes ni siquiera pueden alegar desconocimiento e ignorancia. Y no pueden hacerlo porque ya en el 2005, cuando se debatía la Ordenanza de Movilidad, el Grupo Municipal Socialista le expresó, entre casi un centenar de enmiendas, una que decía literalmente, este es el texto que planteamos en esas fechas,

dice: «La cuantía de las multas será recogida en el adjunto cuadro de claves de infracciones e importe de sanciones según las tipificaciones establecidas en la ley sobre tráfico y el reglamento general de circulación». Texto literal, que usted, señor Calvo, que ustedes del Partido Popular, señoras y señores, rechazaron literalmente.

Esta enmienda fue votada en contra. Ustedes aplicaron finalmente en el artículo 109 un párrafo, donde ni siquiera incluían el cuadro en la publicación, no lo obligaban a la ordenanza, y finalmente no respetaban lo que el articulado en la Ley General de Tráfico planteaba. Directamente.

Y «de aquellos polvos, surgieron estos lodos». A día de hoy lo que tenemos es una sentencia que se publicó ya hace meses planteada a instancias de una asociación, y la asociación Dvuelta, que viene a dar la razón, sí, viene a dar la razón diciendo que la aplicación del cuadro de sanciones tiene que ser gradual, cosa que ya les avisamos en el 2005, que está escrito, que consta en las actas. Por tanto, no pueden ustedes alegar desconocimiento de ninguno de los modos.

(En este momento, cuando son las trece horas y veintiséis minutos abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Jesús Albendea del Busto).

Ustedes son aquellos que se empecinan en..., iba a decir deformar la realidad, no, es que ni siquiera tienen una visión correcta de la realidad. ¿Por qué si no —pueden explicarnos ustedes— cuando les decimos que se esperen a la modificación de la Ley General de Tráfico que se estaba produciendo y que en esas fechas todavía gobernaban ustedes?

(El señor Calvo Poch niega con la cabeza).

Sí, sí, señor Calvo, sí. No hicieron caso. Les advertimos, les hicimos enmiendas, ahí están las copias. Y hoy lo que les venimos a preguntar es: cómo están, por ejemplo, ustedes tramitando esas sanciones, ¿siguen aplicando la cuantía máxima a todas las infracciones? Espero que conteste.

Y otra pregunta más: Cómo piensan ustedes resolver y acatar esta sentencia, ¿o piensan dar un salto más en términos jurídicos intentando sortear en el tiempo la aplicación de la misma, que es a lo que nos tienen acostumbrados? Es que ya se lo decía en el Pleno anterior y, lamentablemente, tenemos que repetir, reincidir hoy: ustedes son como equipo de gobierno, el equipo que más sentencias acumula en su contra. En materia de movilidad, sin duda ninguna: parquímetros, vados, aparcamientos para residentes y un largo etcétera, anulando adjudicaciones de aparcamientos para residentes que ustedes habían hecho de forma irregular. Le mandaré la copia, para que lo tenga. Por no hablar de otros favores que nosotros entendemos como tal, con unos aparcamientos que ya tendremos ocasión de hablar de ellos, como el que ya tuvimos ocasión de hablar en el consejo de administración de Madrid Movilidad.

Pero, miren, lo que pretendemos en este momento, señores, es que ustedes dejen de perjudicar gravemente a los ciudadanos; que se decidan de una vez por todas a aplicar una sentencia; que reconozcan literalmente que se han equivocado y que no sean empecinados. Es que si hay que calificar de algún modo su política, señor Calvo, y la del alcalde, es como fracaso absoluto, en materia de movilidad, en materia normativa y en materia de disciplina. Ustedes optan sencillamente por la recaudación. Eso explica que, por ejemplo, mantengan la cifra de más de 4.500.000 sanciones previstas para el 2010; eso explica la evolución dramática de los ingresos que se han producido a través de las diferentes tasas e impuestos que gravan los vehículos automóviles: lo han multiplicado. Ustedes, en un escenario económico de crisis generalizado, donde el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid desciende más de un 4%, sin embargo mantienen la presión fiscal sobre el automóvil, de forma brutal, pero no dedican un solo euro más a prevenir, no, no, han tomado la decisión —como algún medio de comunicación ya denunciaba hoy mismo— de que lo que hay que hacer aquí es aplicar la figura del policía municipal pero con la porra de dos metros, no ya la reglamentaria que diría el señor Cobo, aquí la van alargar; la van a alargar al punto de que les están exigiendo de cara al 2010 que más o menos vengán a sancionar los policías municipales hasta un 44% más. ¿Cómo piensan cubrir esos objetivos? ¿Van a esperar a los ciudadanos a la puerta de casa, antes de que se suban al coche? Van a decir: «Ah, ya hemos cogido al infractor, que lleva la llave dispuesta para saltarse el semáforo», ¿verdad?, como en el chiste. Es que no hay otra, no hay otra. Les cuento una broma porque es que esto ya me parece bastante pesado.

Y en esta primera intervención, como vamos a tener tiempo de continuar en la segunda, yo solo quiero pedirles una cosa a ustedes: yo, siempre me he preocupado mucho porque no sabía a cuento de qué...

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Su tiempo está terminando, señor García-Hierro, ¿eh?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señora Presidenta, el suyo también.

Quiero decirles que... Es que lo siento mucho, yo siempre me confundo con peras y manzanas, no puedo evitarlo.

Quiero decirle, señor Calvo, que tienen ustedes que corregir; que pueden hacerlo; que necesitan urgentemente abordar la modificación de la reglamentación municipal, y usted lo sabe, por este tema y por otros. Eso es lo que queremos proponerles en la mañana de hoy. Gracias.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor García-Hierro. A continuación, el señor Calvo tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, gracias.

Señor García-Hierro, en primer lugar, algo que usted ya sabe pero que no ha dicho y que yo le recuerdo: la sentencia del Tribunal Superior de Justicia ha sido recurrida en casación por el Ayuntamiento de Madrid ante el Tribunal Supremo. Por lo tanto, y le contesto a una de sus preguntas, en tanto no se determine otra cosa, por supuesto que no se ha ordenado su ejecución...

(En este momento, cuando son las trece horas y treinta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Vicealcalde, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Segunda Teniente de Alcalde, doña Ana María Botella Serrano).

... ni se han establecido medidas cautelares, y por tanto la vigencia del cuadro de claves se mantendría —y usted entenderá a lo largo de mi intervención, de esta y de la siguiente, por qué hablo en el condicional—, se mantendría mientras se resuelve el recurso.

Pero entrando ya en el fondo del objeto del debate. Hay que precisar que el cuadro de claves de infracciones se fundamenta en lo que usted precisamente ha dicho y que era una obviedad, y por eso no se admitió en su momento la enmienda que ustedes propusieron a la Ordenanza de Movilidad, porque el cuadro de claves se fundamenta en la Ley de Tráfico y en la Ordenanza de Movilidad, que son las normas sustantivas. El cuadro de claves no es ninguna norma sustantiva, señor García del Hierro, y es precisamente en lo que yo creo que se equivoca, el error que comete la sentencia, y por eso se recurre.

Este cuadro de claves, fíjese, nos sirve para obtener un doble objetivo: por un lado, darle un instrumento de trabajo a los agentes, y por otro lado, hacer que el cuadro de claves al publicarse sea de público conocimiento, es decir, sirve a título informativo para todos los usuarios.

Le decía que sirve, en primer lugar, como instrumento de trabajo a los agentes de la autoridad, que son los encargados de vigilar el tráfico de nuestra ciudad, para que puedan reflejar, señor García-Hierro, una cuantía determinada provisional en el boletín de denuncia. Explíqueme usted de qué otra forma si no lo podría hacer, explíquemelo gráficamente, básicamente. Por ejemplo, si el denunciado decide efectuar el abono con la reducción prevista, en la anterior o en la actual, en la Ley de Tráfico, en función de qué cuantía lo hace, ¿de una variable que el agente tiene que poner en el boletín, o el agente debe de poner en el boletín una cuantía fija, estimada, que esté por supuesto amparada en lo que dice la ley y la ordenanza? Que a mí me parece evidente que sin una cuantía provisional consignada en el boletín, difícilmente podría el ciudadano, por ejemplo, efectuar esa reducción o pronto pago, puesto que no podría conocer de ninguna otra

manera cuánto le corresponde pagar. Luego el cuadro de claves no forma parte, no es una norma sustantiva, es una indicación de trabajo que se les hace a nuestros agentes, como hacen todas las administraciones —y luego se lo recordaré—. Pero le decía que nuestro cuadro, como el de cualquier ayuntamiento y el de la DGT, tiene un carácter informativo hacia todos los usuarios, puesto que al hacerse público los criterios orientativos sobre las cuantías de las sanciones, permite que puedan conocerse las consecuencias de las infracciones de tráfico en la ciudad. Tal cosa no ocurriría si la distribución fuese meramente interna; que imagine usted que el cuadro de claves solo se lo pasamos a los agentes para que puedan multar por alguna cuantía a la hora de rellenar el boletín...

(El señor García-Hierro niega con la cabeza).

Sí, señor García-Hierro..., pero que no lo hiciéramos público al conjunto de los ciudadanos, nos habríamos ahorrado el recurso —luego le explicaré por qué—, pero evidentemente los ciudadanos tendrían menor acceso a una información a la que yo creo que tienen derecho.

Pero, efectivamente, podíamos realmente hacer una distribución meramente interna y no publicarlo. Eso es lo que hace, por ejemplo, la administración social, es lo que sucede, por ejemplo, con la relación codificada de infracciones de la Dirección General de Tráfico, que para que todo el mundo me entienda, viene a ser lo mismo que el cuadro de claves de infracciones, lo mismo, señor García del Hierro; la relación codificada de infracciones de la DGT es lo mismo que nuestro cuadro de multas o nuestro cuadro de claves de infracciones y sanciones. En él, al igual que en el nuestro, se recogen importes fijos provisionales para que los agentes de la Guardia Civil de Tráfico los consignen en los boletines de denuncia. ¿A usted alguna vez la Guardia Civil en una denuncia le ha puesto que la sanción que le impone está entre tal cantidad y tal cantidad, o le pone una cuantía fija? ¿O negocia usted con el agente al alza o a la baja el importe de la cuantía? Porque yo alguna vez lo he intentado, pero no he sido capaz, pero no he sido capaz.

Es decir, lo curioso es que la legalidad de la actuación de la DGT y de otros muchos ayuntamientos que sancionan infracciones de tráfico no ha sido puesta en cuestión, y eso que comparten un planteamiento idéntico al nuestro y consignan también importes fijos vinculados a cada infracción. A lo mejor usted sabe explicarme por qué. Yo, desde luego, sí se lo sé explicar a la vista de la sentencia, y es porque nadie lo publica, y nosotros lo publicamos, nosotros publicamos el cuadro de claves.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señor Calvo, termine.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Voy terminando. Si no, me lo quita usted del siguiente.

Publicamos el cuadro de claves. Y evidentemente, la publicación es lo que hizo que se pudiera recurrir; recurso que ustedes no interpusieron. Por algo sería ¿no?, por algo sería. Ahora, eso sí, la aprovechan en el debate político, lo cual, por supuesto, es absolutamente legítimo.

Pero le insisto, el cuadro de claves es una mera indicación y en ningún caso vulnera ni el principio de jerarquía normativa, puesto que las cuantías de las sanciones que allí se indican respetan escrupulosamente, escrupulosamente los importes que establece la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, donde sí se determina un máximo y un mínimo. Y es a través del procedimiento del expediente sancionador cuando al infractor se le impone definitivamente una cuantía fija y no antes. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Gracias a usted, señor Calvo. Abrimos un segundo turno con la intervención, en representación del Grupo de Izquierda Unida, de don Ángel Lara por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:**
Gracias presidente.

Decía usted, don Manuel, que el señor Calvo reconociera que se ha equivocado; eso es una misión imposible. Y aprovechando que se ha hecho aquí mención esta mañana a una película magnífica de José Luis Cuerda, yo también quiero traer aquí una publicación que hace tiempo, cuando yo era pequeño, leía, que era *El Jueves*. Y ahí había un personaje que era el Sargento Arensivia, y este hombre llevaba en su gorra una inscripción que decía «nasío pa matá». Bueno, pues, habría que poner en el frontispicio del Área de Seguridad y Movilidad una inscripción que dijera algo así como «nasío pa infringí», porque, evidentemente, el señor Calvo ya es un maestro en tener sentencias absolutamente adversas en función de la asunción de competencias que no tiene o en tener decisiones que son no ajustadas a la ley.

Y yo quiero, por si acaso los concejales y concejalas no saben de qué estamos hablando, estamos hablando de que una vez más el Ayuntamiento de Madrid, el señor Calvo, se está arrogando algo que la ley le impide hacer y, sin embargo, él lo hace. Evidentemente, esto no es una cuestión, no es una decisión inocente. Yo estoy convencido, porque ya es una reiteración, que al final subyace una intención recaudatoria detrás de todas estas decisiones, porque, cuando después del recurso venga la casación del Supremo y vuelvan a darle la razón a la persona que recurrió, en este caso a una empresa, Dvuelta se llama, pues, evidentemente, el señor Calvo dirá: que nos quiten lo recaudado; eso ya se lo han llevado puesto.

Evidentemente, ese es el problema. Porque, de lo contrario, señor Calvo, usted podrá dar aquí todas las razones que quiera en cuanto a decir que está perfectamente legalizada la ordenanza y el cuadro que a continuación se adjunta y todo este

tipo de cuestiones, pero no puede usted hacer abstracción de lo que le está diciendo, a usted la sentencia, que en un párrafo de cosecha propia, como decía el señor Cobo hace un momento, le están diciendo a usted que «del examen de la disposición impugnada se desprende claramente que se infringe el principio de jerarquía normativa».

Bien, por si acaso también no sabemos de qué estamos hablando, nos vamos al Reglamento General de Circulación, en el artículo 93, cuando está hablando concretamente de lo que las ordenanzas municipales pueden hacer al respecto, y acaba en su punto número 2 diciendo «en ningún caso podrán las ordenanzas municipales oponerse, alterar, desvirtuar o inducir a confusión con los preceptos de este reglamento». Eso es lo que está haciendo usted con el asunto de la graduación de las multas, por no entrar en que ustedes tampoco establecen ningún tipo de diferencia en lo que son las calles en las que se están cometiendo las infracciones. Ustedes están estableciendo unos niveles máximos, en las sanciones me refiero, y eso es exactamente lo que le está diciendo a usted el tribunal que no puede hacer.

Bien, ¿pensar que usted va a rectificar? Bueno, pues se le puede pedir, pero es un sueño prácticamente inalcanzable, porque detrás de todo esto, repito, lo que existe una vez más es el afán de recaudar, el afán de poder traer hacia el Ayuntamiento el máximo dinero posible; porque vamos a esperar prudentemente a ver el resultado de ese recurso que ustedes han interpuesto, pero me temo muy mucho —y no es que yo tenga dotes adivinatorias— que evidentemente, de acuerdo con los razonamientos que está dando el Tribunal Superior de Justicia, la casación será favorable hacia la entidad que ha presentado el recurso, y ustedes, una vez más, tratarán de dilatar un proceso, tratarán de ir dilantando al máximo lo que sea...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Le ruego que finalice, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó, presidente, ahora mismo.

Pero, evidentemente, concluirán diciendo aquello de lo que he dicho antes: que me quiten lo recaudado. Gracias, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Gracias a usted. Don Manuel García-Hierro, tiene usted tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor presidente. Mire, nos hemos leído, señor Calvo, la sentencia y, por supuesto...

(El señor Calvo Poch asiente con la cabeza).

Sí, mire, la tengo aquí subrayada.

(Muestra documentación).

Si quiere le paso una copia e incluso se la puedo dedicar; dado el buen rollo que tenemos esta

mañana, yo se la dedico para que vea usted que, efectivamente, tiene notas al margen y que está leída y estudiada. Y por supuesto que en la misma se acepta la posibilidad, tienen ustedes la posibilidad de interponer el recurso de casación. Con eso ya contábamos; pero es que ustedes irán a Estrasburgo si hace falta, porque de lo que se trata es de recurrir y recurrir para que los ciudadanos no puedan ver satisfechos sus derechos. Este es el tema.

Mire, la sentencia lo que viene a decirles, entre otras cosas, es que hay leyes de rango superior, cuando el señor Ángel Lara se refería a la jerarquía. Y convendrá usted con nosotros que, por ejemplo, la Constitución es de rango superior a una normativa municipal, incluso a una ley estatal, ¿verdad? Bueno, pues en nuestra propia Constitución se habla de proporcionalidad en las sanciones y en el cumplimiento de las penas, y en este caso, sanciones administrativas, principio que ustedes no cumplen. Pero si no basta con la Constitución, tienen una Ley General de Tráfico que les dice lo mismo, y ustedes se pasan por el arco del triunfo las dos cosas.

Y me voy a permitir corregir a mi amigo portavoz de Izquierda Unida: no es un «nasío pa matá», estos han «nasío pa recaudá», que es diferente, porque en su voluntad no está —y eso lo sabemos usted y yo— matar a nadie; eso sucede en Valencia, eso son otras cosas, no tienen que ver con Madrid.

Mire, la proporcionalidad. No se puede sancionar del mismo modo una doble fila en la entrada de las urgencias de un hospital que en la entrada de mi casa, y ustedes lo hacen, están aplicando las máximas sanciones. ¡Si por eso han perdido! No venga a decirnos cosas diferentes porque no es así.

¿Qué más argumentos puedo darle? Yo es que creo que tienen ustedes un deseo compulsivo, bueno, deseo no, la necesidad imperiosa de sacar dinero del modo que sea. Es evidente, es evidente. ¿Pero no se le ocurre otras formas mejores de hacerlo? ¿No podríamos destinar más recursos a la prevención para mejorar la movilidad en la ciudad de Madrid? ¿No podrían ustedes en algún momento considerar que se equivocan en términos jurídicos también? Porque, claro, dicen: ¿por qué no recurrieron ustedes? Es que, claro, señor Calvo, ¿me va a animar todavía más? ¿Quiere más sentencias? ¡No me anime, hombre!, que nos vamos a pasar usted y yo la vida en los tribunales y tampoco tiene sentido, no nos han elegido para esto.

Yo espero —el señor Cobo preside, ya acabo— de la buena voluntad de las partes también; porque cuando nosotros hacemos una enmienda y decimos que se atenga a la Ley General de Tráfico, lo estamos haciendo también cumpliendo con un trabajo de la Oposición, que es proponer, no solo fiscalizar. Y ustedes no aceptan ni una, ni una, como mucho de estilo, una coma, un punto, poco más; pero en esta concretamente, es que se lo dijimos cómo tenían que hacerlo. Pero me

temo, vamos, no me temo, estoy seguro de que van a seguir sin enmendarse.

En fin, ustedes sabrán, es su responsabilidad, pero le auguro —y no me gano la vida de adivino— que esta también la van a perder. Y la pregunta será, señor Calvo, si estará usted aquí, y si está, qué les contará a los ciudadanos. Porque ya hay actas aquí donde usted decía: es que lo que la Sala del TSJ no ha sabido interpretar... Y usted sí, ¿verdad? Pues luego llegaron y le tumbaron el recurso. Pues me temo que en esto le va a pasar lo mismo. Entonces, a ver si aprendemos todos un poquito a interpretar, que no pasa nada. Gracias, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señor García-Hierro. Señor Calvo, dispone de cinco minutos para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, gracias. Señor García-Hierro, a ver si todos aprendemos a interpretar y a respetar la capacidad jurisdiccional que todos tenemos para recurrir, porque, cuando usted lo hace, también ha perdido algunas sentencias, perder entre comillas, yo no le he reprochado que usted recurra, y usted también ha perdido algunas sentencias. Podríamos hacer aquí una especie de partido de fútbol o un tanteo respecto a cuántas pierde usted, cuántas pierdo yo y cuánto ganamos cada uno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Yo soy del Barça y usted del Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** No, no, no está usted mejor, usted ha perdido unas cuantas y también las ha recurrido. Luego, es decir, en ese juego o jugamos todos con el mismo balón o, evidentemente, los goles no pueden valer lo mismo.

Mire, la legalidad, y se lo repito, en la aplicación del procedimiento sancionador nunca ha sido vulnerada, así lo entiendo yo. Si el Tribunal Supremo me acaba quitando la razón, me la quitará y la acataré, por supuesto, como siempre. Pero no se ha vulnerado ni antes ni después de emitirse la sentencia, porque el respeto a la legalidad no depende de que exista un cuadro de infracciones, no depende de que exista el cuadro de claves, la normativa que el Ayuntamiento aplica, como no podía ser de otra manera y usted lo indicaba, para imponer la normativa que utilizamos, para imponer las sanciones de tráfico, es la Ordenanza de Movilidad, la Ley de Seguridad Vial y los reglamentos que lo desarrollan, y así se hace constar, señor García-Hierro en todas las notificaciones que reciben los infractores, sean madrileños o de otra ciudad. En ningún caso se sanciona a los infractores por la aplicación directa de este cuadro, excepto evidentemente que quieran acogerse al pronto pago y evidentemente no recurran la sanción, directamente la paguen, o ni

quiera esperen a que se les notifique, directamente la abonen. Este cuadro de claves no es una norma sustantiva, por tanto no puede estar en la jerarquía normativa, señor Lara, es simplemente una instrucción orientativa para la aplicación de la norma.

A usted no le pone la multa un agente, a usted lo que hace el agente es ponerle una denuncia, pero no le pone la multa. La multa la tiene usted al finalizar un procedimiento sancionador, y es lo que ustedes no acaban de entender. Luego el cuadro de multas no es el que se utiliza para imponer las sanciones, es simplemente un instrumento orientativo para el trabajo de los agentes. Las sanciones se imponen con la ley en la mano, con la ordenanza en la mano y los reglamentos que desarrollan la ley, y eso no lo puede cambiar nadie, esto es así.

Señalaba, en el anterior uso de la palabra, por supuesto que la sentencia no es firme, y por tanto el fallo no es definitivo, y le decía a usted señor García-Hierro, que utilizaba el condicional en una de las expresiones, es decir, que se mantendría en vigor el cuadro de claves, pero bien, hay una nueva Ley de Tráfico que hace necesaria la adaptación de la normativa municipal, incluido el cuadro de claves. Cabe pensar que el recurso, entiendo yo, terminará por perder su interés casacional, me puedo equivocar, puesto que la sentencia utiliza como motivo para la anulación el que el cuadro de claves señalaba importes fijos frente al abanico de importes que determina la Ley de Tráfico anterior.

Bien, en la nueva redacción de la ley, la publicada el pasado martes, la aprobada por su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, se pasa de las actuales cuantías variables y por tramos, al establecimiento de cuantías fijas y con carácter general. A lo mejor los recurre también de vuelta y ustedes cambian de opinión. Además lo hace con una cláusula, la nueva ley, cuando se den determinadas circunstancias que así lo recomienden. En consecuencia, tras la reforma de la Ley de Tráfico, que ya está en vigor y que a lo mejor recurren los mismos que ahora han conseguido esta sentencia y que ustedes aprovechan para hacer una crítica política que además indirectamente también es a la DGT y al conjunto de los ayuntamientos, el contenido de la sentencia en cuestión, la que estamos aquí debatiendo, pues evidentemente queda vacía de justificación. Pero bueno, la nueva ley nos obliga, por supuesto, a todos los ayuntamientos a una adaptación de nuestras normas que actualmente se aplican en materia de circulación, eso es una obviedad.

En este escenario de cambios imprescindibles se ha venido a sumar otra circunstancia derivada de la entrada en vigor de la nueva ley, que a mí me gusta, ya le digo, que como ustedes saben en algunos casos será al año de su publicación, excepto en determinados artículos que entrarán en vigor a los seis meses, y hay otros, los menos, pero algunos que entran en vigor al día siguiente de su aprobación, es decir, de ayer miércoles, que son los

más favorables a los infractores. Pues bien, precisamente por eso, el mismo día que se publicaba en el BOE la nueva ley, se aprobó la instrucción de la Dirección General de Movilidad que contiene el nuevo cuadro de infracciones y sanciones que además se ha comunicado a los órganos competentes en la materia, sirviendo siempre, insisto, como herramienta de trabajo a los agentes encargados de la vigilancia del tráfico. No es por lo que se multa, es lo que utiliza el agente para ponerle a usted la denuncia, el agente nunca le impone la multa.

No obstante, el derecho no son solo normas, por supuesto, y en eso estoy de acuerdo con usted, señor García-Hierro, también son principios y valores. Principios y valores que desde este Gobierno siempre queremos tener presentes, por supuesto en el caso de la seguridad jurídica, para no causar indefensión en el ciudadano.

Y en cualquier caso y para terminar, le reitero que la sentencia que es objeto de esta proposición, que no es firme y a mi entender incurre en ese error al considerar que el cuadro de claves forma parte de la normativa sancionadora, cuando lo cierto es que el mencionado cuadro carece de trascendencia normativa alguna y no forma parte, como he dicho antes, del ordenamiento sancionador. Pero efectivamente me puedo equivocar, pero evidentemente tengo derecho a recurrir.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Le ruego finalice, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Termino ya. Tengo derecho a recurrir, y tengo derecho a crearme en posesión de la razón, si no, evidentemente no hubiera actuado como lo hice.

Las sanciones de tráfico impuestas desde que se dictó la resolución que aprobaba el cuadro de claves, usted fíjese, cómo es la sentencia, que la sentencia dice que anula un decreto del concejal, y ni hay decreto ni es del concejal. Es una resolución y es del director general. Solo le digo eso, ya que usted se la ha leído, se habrá dado cuenta de ese pequeño detalle. Pero insisto, las sanciones conservan validez y eficacia tras haber sido impuestas y tramitadas y ejecutadas con arreglo, no les quepa la menor duda, a la Ley de Tráfico y a la ordenanza municipal. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Gracias a usted. Terminado el debate, solicito manifestación de voto comenzando por el Grupo de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Queda rechazado, señor secretario, con los votos manifestados, y continuamos el orden del día ya en el apartado preguntas.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 30.- Pregunta n.º 2009/8000948 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con el acuerdo del Pleno de 29 de junio de 2004 por el que se dispuso que una de las calles del municipio de Madrid tome el nombre de Palestina.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias. Recuerdo que disponen, tanto en este caso la concejala que pregunta como el concejal que responde, de un máximo de tres minutos a repartir entre los dos turnos. Doy la palabra a doña Milagros Hernández para la escueta formulación de la pregunta, si lo desea.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Voy a hacer la intervención de tres minutos para fundamentar mi pregunta, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muy bien.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** El 9 de noviembre del 89, hace exactamente veinte años, cayó el Muro de Berlín. El acontecimiento ha sido celebrado como una victoria del mundo libre, sin embargo hoy los mismos poderes apoyan la construcción de muros que destruyen Palestina. Hace cinco años la Corte Internacional de Justicia declaró ilegal el muro, y el Tribunal Internacional exigió a Israel su paralización y que fuera demolido, así como recordó a todos los países su obligación de no ayudar o asistir a la construcción del muro y vigilar la aplicación del derecho internacional. Hasta hoy, la comunidad internacional no ha promovido ninguna iniciativa tangible para la aplicación de esta decisión. En estos meses, los palestinos han iniciado una campaña para que la ONU reconozca, como miembro de pleno derecho, el estado de Palestina, dada la parálisis del proceso de paz en Israel, y ha obtenido como respuesta nuevos ataques por parte de Israel. Paradójicamente...

(Rumores).

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señora Hernández, perdone un momento. Ruego un poco de silencio.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Paradójicamente, nos vemos con anuncios de intentos permanentes de la reanudación de las negociaciones con escasos resultados, y en medio de esta situación, nuestro Gobierno encabezado por el ministro Moratinos, del que sabemos cómo soluciona los conflictos entre países fuertes y débiles como en el caso del Sáhara, ha coincidido con nuestro alcalde en premiar a Israel a nueve días de la conmemoración del Día Internacional contra el Muro del Apartheid en Palestina. Qué lectura política, más allá de lo que se puede justificar por intereses económicos, tiene si no el que el Ayuntamiento haya cedido gratuitamente y después de un gasto municipal de seis millones de euros, el Palacio de Cañete para la casa Sefarad-Israel, que se cedan 1.400 metros cuadrados de un palacio, edificio de estilo herreriano del siglo XVII, situado en el centro del histórico municipalismo madrileño. Qué lectura tiene que desde el 29 de junio del 2004, más de cinco años, no se haya considerado el acuerdo plenario por este Equipo de Gobierno que guarda silencio ante el compromiso de poner a una calle, Palestina. Qué falta de justicia tienen las palabras del señor Gallardón y el señor Moratinos aumentando el desequilibrio al reconocimiento de los dos estados, qué falta de sensibilidad realizando alegatos a la justicia reparadora del pasado sin considerar la injusticia del presente. El dolor soportado por el pueblo Palestino, la asfixia económica y el aislamiento brutal a que está sometida la población autóctona, que dio comienzo en el 48, tiene que parar y resolverse lejos de fundamentalismos de unos y de otros, a esto debemos contribuir todos.

Señoras y señores, Madrid quiere al pueblo Palestino, pongamos algo de nuestra parte de la justicia y bondad a esta situación. Tenemos la oportunidad de decidir sobre un simple detalle, el cumplimiento de un acuerdo sin coste económico a considerar, estamos a tiempo de corregirlo, no hay motivos para que Madrid no tenga ya una calle que se llame Palestina.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Hernández. Habiendo agotado todo su tiempo, dispone de tres minutos en un solo turno, señor Berzal, para contestar a la pregunta.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias, señor Cobo. Buenos días, señoras y señores concejales. Señora Hernández, usted aprovecha una pregunta que es muy concreta y muy concisa para hacer una intervención, creo que muy oportunista, ya que esta pregunta tampoco la plantea hoy por casualidad, me imagino que es como consecuencia de la carta que ha remitido el alcalde de Madrid al comité de solidaridad de la Casa Árabe, porque si no, hasta el día de hoy ha tenido oportunidad en este Pleno, en este salón de plenos y en otras ocasiones, de plantear esta cuestión no solamente con respecto a esta calle, que fue aprobada efectivamente el 29 de junio de

2004, sino de otra serie de calles que se encuentran en la misma situación que esta.

Le voy a contestar al final a la pregunta que hace, pero le voy a hacer solamente un comentario para aclarar ese discurso sesgado que hace en el cual implica al alcalde de Madrid y al ministro Moratinos. Y lleva usted razón, y efectivamente, la planta semisótano, en la planta baja del Palacio de Cañete, se cede para su uso a la Casa Sefardí. Pero de igual forma, y por deseo expreso también y acordado con el ministro de Asuntos Exteriores, señor Moratinos, la Casa Árabe también tiene en las Escuelas Aguirre un espacio con estas características y, de igual manera, la Casa Asia también sabe usted que tiene un espacio cedido con esas características. Con lo cual, no hago una política sesgada ni una política de confrontación, que creo que es el momento más inapropiado para hacerlo.

A su pregunta concreta, sí. Pero no solamente esta calle tiene interés, voluntad y compromiso este grupo municipal de que una vez asignada, como está desde el año 2004, se encuentre un vial en Madrid para que se le pueda denominar calle Palestina, sino que también —y se lo digo para que se evite otras preguntas en el futuro, aunque sean de componente político, para usted intentar lucirse en su grupo municipal— también adquirimos el compromiso de no solamente poner a un vial de Madrid el nombre de Palestina, sino que vamos a hacer un esfuerzo para que las demás calles que tenemos comprometidas por este Pleno también se puedan asignar. Muchas gracias, señor alcalde.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted, señor Berzal. Pasamos al apartado siguiente, que son comparecencias, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 31.- Solicitud de comparecencia de la Delegada de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2009/8000941, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre el endeudamiento actual, y previsiones de futuro, de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, así como sobre la situación financiera de la citada empresa.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señor secretario. El debate lo inicia don Daniel Vicente Viondi, con un tiempo de cinco minutos, en nombre del grupo proponente.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Gracias, señor presidente. Buenos días, ya casi tardes a todos y a todas. Señora delegada, estamos preocupados por la situación actual por la que atraviesa la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que, como conoce usted muy bien, tendrá un endeudamiento cercano a los mil millones de euros cuando acabe el 2010 y que no va a cumplir con ninguno de los

compromisos electorales del Partido Popular en materia de vivienda para esta legislatura.

Esta sociedad municipal ha alcanzado un endeudamiento desorbitado y alejado de cualquier explicación económica o social. No hay ningún factor ajeno ni ningún responsable externo ni tampoco ningún gobierno socialista al que echarle las culpas. El endeudamiento viene exclusivamente de su demérito. Nadie ha conseguido como ustedes que la deuda de esta Empresa Municipal se multiplique por tres mientras que la construcción de viviendas se estanca año tras año.

Señora delegada, la mala gestión de lo público pasa factura al bolsillo de todos, bien presente lo tenemos en este Ayuntamiento. Han situado a esta administración con más de ocho mil millones de euros de deuda, que conlleva a subida de impuestos indiscriminada, como la tasa de basura, a la congelación del gasto social y a la reducción o eliminación de las inversiones tan necesarias para la ciudad. Los datos son incontestables por mucho que hoy pretenda pervertirlos. En los últimos cinco años, su gobierno ha triplicado la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Cuando hicieron fusionar la Empresa Municipal de la Vivienda con la Empresa Municipal del Suelo se consolidó una deuda de 315 millones de euros al final de aquel año. Pasados cinco de su gestión, la deuda tiene previsto llegar a los 975 millones de euros, es decir, va a triplicarla en apenas cinco años, una situación financiera insostenible que llega a su punto álgido durante esta legislatura, la presente.

Acabamos el año 2007 con 466 millones de euros, y acabaremos —según sus propias previsiones— en 2010 con 975 millones de euros, es decir, solo en esta legislatura han crecido la deuda un 110%.

Le apporto otro dato más, o lo que viene a ser una preocupación más: solo en el pago por gastos financieros generados por los intereses de la deuda de la empresa Municipal durante este próximo año llegaremos hasta los 34 millones. Es decir, que pagamos 93.000 euros al día los madrileños por los gastos financieros del interés de la deuda, del endeudamiento de esta empresa.

Bien podría usted presentarse aquí —y a buen seguro que lo pretenderá— explicando que todo este endeudamiento procede del incremento de la construcción de viviendas y del parque de viviendas en alquiler. Nos aportará un mejunje de cifras cogidas con pinzas, donde las sumas y las restas nunca coinciden y donde la pirueta contable con fechas y cifras alcanzará el triple mortal. Pero, señora delegada, las cifras son las que son. Las viviendas iniciadas desde el inicio de esta legislatura, desde el 16 de junio de 2007, han sido 2.014, 1.426 en propiedad y 588 en alquiler; escaso bagaje para tan descomunal deuda. Y si ponemos ante un espejo lo que ustedes hacen con lo que prometían, las cifras son aún más descarnadas.

Su compromiso electoral en vivienda era iniciar, ni siquiera entregar, iniciar en esta

legislatura 4.000 viviendas protegidas de promoción municipal, así como otras 8.000 en régimen de alquiler. El resultado a estas alturas es tremendamente decepcionante. De esas 12.000, solo han iniciado 2.014, es decir, el 16,78%. Si quiere también le menciono el descenso paulatino de entrega de viviendas en los últimos años. Hemos pasado de las 2.191 en 2008 a apenas 1.100 que pronostican para 2010, otro ejemplo más de incumplimiento del programa electoral en materia de vivienda.

Por tanto, si nos endeudamos cada vez más, pero iniciamos y entregamos cada vez menos viviendas, ¿de dónde procede el endeudamiento de la Empresa Municipal de la Vivienda? No se preocupe, ya se lo digo yo: de la compra de suelo, más de 373 millones de euros de préstamo para tal fin. En estas compras, el vendedor... ¿le suena —debe ser familiar suyo— una tal Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda? Qué casualidad, la presidenta de la Empresa Municipal de la Vivienda y la delegada del Área de Urbanismo y Vivienda, las dos se llaman Pilar Martínez, debe ser que es la misma persona. ¿O será una causalidad que el Ayuntamiento venda más suelo que nunca a la Empresa Municipal cuando nadie al Ayuntamiento se lo compra y más necesitado está de vender el Ayuntamiento para paliar las telarañas de la caja de ingresos por venta de suelo municipal?

(En este momento, cuando son las catorce horas se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la sesión).

Señora Martínez, ¿casualidad o causalidad? La pregunta es obvia: o bien compran y retienen suelo para especular con él, o bien se dedican a la adquisición del mismo para financiar la deuda municipal. Dé respuestas a nuestras preguntas, por favor. Estamos realmente preocupados, señora delegada. La deuda, solo la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda, supera a cualquier ciudad de España.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Viondi, su tiempo ha acabado. Tiene luego diez minutos. Si usted quiere seguir, en este caso le dejo porque se lo descuento. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Treinta segundos, señor presidente. Es casi el doble que la deuda de toda la ciudad de Sevilla y muy superior a la deuda de la ciudad de Barcelona, 675 millones, o la de Valencia. Solo la Empresa Municipal tiene más deuda que municipios de más de un millón y medio de personas.

Y, mientras, el señor Bravo ayer sacando pecho. Ayer hablaba de cantinelas de la Oposición. Hoy le digo que con los presupuestos de los madrileños bromas las justas. Ahí tienen los datos, atrévanse a negarlos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias, señor Viondi. Por tiempo de quince minutos, tiene la palabra doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Muchas gracias, señor presidente. Bien, uno de los ejes fundamentales de nuestra política de vivienda consiste en fortalecer la promoción municipal de vivienda de nueva construcción. Muestra de ello es que en tan solo siete años, en el periodo que abarca desde 2003 a la actualidad, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha entregado un total de 10.837 viviendas, lo que supone una media de 1.806 viviendas de nueva construcción al año, que representan el 48% de las viviendas entregadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en sus 28 años de vida.

Para que se hagan ustedes una idea del alcance de nuestro compromiso con la vivienda de promoción pública, baste decir que durante los ocho años que el Partido Socialista gestionó la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se entregaron un total de 1.178 viviendas, lo que arroja una media de 147 viviendas al año. Son cifras contrastables; 147 nuevas viviendas al año frente a las 1.806 viviendas al año que se producen en este Ayuntamiento desde que gobierna el actual alcalde.

Los instrumentos de política pública a través de los que hemos fortalecido la promoción municipal de vivienda son los siguientes. En primer lugar, hemos procurado destinar todo el suelo protegido que pudiera obtener el Ayuntamiento a la promoción municipal. En segundo lugar, hemos adquirido suelo, especialmente en los nuevos desarrollos urbanos, en suficiente cantidad para que quede garantizada, señor Viondi, a largo plazo la promoción municipal de vivienda. Es que esto que usted critica a mí me parece que es lo relevante, lo importante y lo que defendemos; este es el modelo: comprar suelo. Tercero, hemos incrementado notablemente, en un 60% desde el año 2004, la promoción pública de vivienda en alquiler.

Al actuar de esta manera hemos incrementado el endeudamiento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, sí. Ahora bien, las metas que perseguíamos al endeudarnos creemos justifican el haber procedido de esta manera. Los resultados que estamos alcanzando son razonables y la solvencia de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no ha quedado comprometida con ello.

Explicaré a continuación, con más detenimiento, nuestros instrumentos de política pública y el volumen y características de la deuda que hemos contraído en relación con la promoción municipal de vivienda.

Una de las primeras decisiones que adoptamos nada más llegar al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda consistió en que fuera la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo la única receptora de todo el suelo protegido que pudiera obtener el Ayuntamiento de Madrid, algo que antes no ocurría. Al operar de esta forma pretendíamos que quedaran bajo control municipal todos los procesos de inicio, ejecución y entrega de viviendas protegidas. Otros ayuntamientos, como

Fuenlabrada, como Alcorcón o como el propio Getafe, que hoy no había salido, han optado por un modelo diametralmente opuesto, consistente en vender el desarrollo de la vivienda protegida a la iniciativa privada o a las cooperativas. No critico esta forma de proceder, señor Viondi, tranquilo, no critico esta forma de proceder, pero preferimos un modelo como el nuestro, que además de eficaz, como muestran los datos con los que iniciaba mi comparecencia, apuesta claramente por lo público y permite ofrecer un giro netamente social a la política de vivienda.

La segunda opción que pusimos en marcha consistió en la compra de suelo bruto en los distintos desarrollos de la ciudad. Con ello pretendíamos que quedara garantizada en el futuro la promoción municipal de viviendas. Siguiendo esta línea de actuación, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo compró al Ayuntamiento suelo en Arroyo Fresno, Valdecarros, Arroyo Butarque y Barajas. Asimismo, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo también es propietaria de otros ámbitos, como La Rosilla, parte de Plata y Castañar, suelo en Berrocales, Centralidad del Este, Cañaveral y algunas parcelas restantes en los ensanches de Vallecas y Carabanchel. Estas adquisiciones han permitido que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo disponga en este momento de casi dos millones de metros cuadrados de suelo en diferentes partes de nuestra ciudad, que permitirán la construcción de más de quince mil viviendas públicas de protección.

Los préstamos hipotecarios para financiar adquisiciones de suelo se han realizado con dos objetivos muy claros:

Por un lado, garantizar la promoción municipal de vivienda protegida durante los próximos quince años, lo que permitirá el acceso a la vivienda de los sectores más desfavorecidos.

Por otro lado, propiciar los procesos de urbanización de muchos ámbitos que en estos momentos se encuentran ralentizados, de tal forma que la presencia e impulso municipal a través de este instrumento, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, garantice el desarrollo final de estos ámbitos y la promoción de vivienda protegida.

La tercera decisión que se adoptó es fomentar el acceso a la vivienda primando el alquiler. Esto supone un cambio importante en la estructura financiera de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, puesto que la financiación de estas viviendas se realiza con préstamos no subrogables.

Para financiar todas estas actuaciones de vivienda protegida se tiene que prever disposiciones de préstamos hipotecarios. Así, en 2010, la deuda de la empresa llegará a 975 millones de euros, que se distribuyen de la siguiente forma:

373,7 millones de euros serán préstamos hipotecarios sobre suelo, fruto de la política de adquisición de suelo que se ha realizado desde 2004. Estos préstamos se transformarán en préstamos cualificados a la Empresa Municipal de

la Vivienda y Suelo en el momento en que se inicien las obras de nueva edificación y, posteriormente, serán subrogados por los adquirentes de vivienda protegida en venta.

245 millones de euros serán préstamos hipotecarios no subrogables sobre edificios finalizados o en fase de construcción con calificación de vivienda protegida en alquiler, fruto igualmente de la política de fomento del alquiler que se ha llevado a cabo desde 2004.

261,4 millones de euros serán préstamos hipotecarios sobre edificios calificados para la venta y, por tanto, son préstamos subrogables. Estos préstamos se realizan sobre suelo finalista para la compra y construcción de las viviendas.

74,35 millones de euros son pólizas de préstamos formalizadas para el pago de derramas de las urbanizaciones de los nuevos ámbitos (Valdecarros, Berrocales, Ahijones, Arroyo Fresno...) y para adquisiciones de suelo a la espera de transformarse en hipotecarios una vez que se hayan inscrito los suelos que financian.

18,6 millones de euros de préstamo hipotecario sobre la sede actual de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Obviamente, este endeudamiento acarrea costes financieros que asume la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Para ello hemos hecho un esfuerzo por recortar los gastos menos necesarios, por incrementar las ventas de suelos comerciales y de vivienda libre y por aumentar las ventas de locales comerciales y plazas de garaje no vinculadas a vivienda.

En cualquier caso, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es una empresa con una deuda controlada y cuenta con solvencia para responder a los pagos que necesita realizar. De hecho, en las últimas auditorías, las de 2008, en el párrafo correspondiente a la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros, se destaca lo siguiente —cito textualmente—:

«La gestión de los riesgos financieros de la sociedad está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecido los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la sociedad:

Primero, con carácter general la sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Segundo, con el fin de asegurar la liquidez y poder atender a todos los compromisos de pago que derivan de su actividad, la sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de líneas crediticias.

Tercero, para paliar estos riesgos la sociedad sigue la política de que la deuda financiera se reduzca mediante la subrogación del préstamo a

medida que se produzcan las ventas de los inmuebles».

Hay un punto más que quisiera subrayar, y es que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha intensificado sus actuaciones con los colectivos sociales más vulnerables haciendo una política de vivienda social más compensatoria, así está sucediendo con las subvenciones que perciben quienes adquieren viviendas nuevas como consecuencia de la remodelación de las colonias municipales, que pueden llegar a los ochenta mil euros por vivienda.

Las personas que tienen contratados alquileres con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, a las que se subvenciona entre el 10 y el 25% del precio del alquiler.

Las viviendas adjudicadas por la Dirección de Servicios Sociales, con subvenciones entre el 20 y el 50% del alquiler.

Aquellas personas que han sido realojadas tras el desmantelamiento de poblados chabolistas.

Y las familias de bajos recursos, incapaces de acceder a créditos por sí mismas y con las que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo opera como financiera de las casas que les vende. Solo en lo que respecta a este último punto, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tiene concedidos en estos momentos en torno a veinticinco millones de euros en préstamos a adjudicatarios de viviendas, que si no fuera por esta ayuda, serían incapaces de poder afrontar un proceso de compra, porque los bancos no les ofrecen los créditos.

Cualquier gestor público, señor Viondi, sabe que el recurso a la deuda no es más que un instrumento para perseguir metas de política pública. Podríamos recortar la deuda pero a qué metas deberíamos renunciar —yo le ruego que usted después me lo diga—:

¿Renunciamos a vender todo el suelo protegido recibido a su promoción por privados? ¿Se lo vendemos a privados?

¿Renunciamos a nuestro compromiso con la promoción de vivienda en alquiler vendiendo las viviendas en lugar de alquilarlas, señor Viondi?

¿Renunciamos a hacer sostenible hasta el año 2025 la promoción municipal de vivienda social vendiendo ahora los casi dos millones de metros cuadrados que posee la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para vivienda social?

¿Renunciamos, señor Viondi, a hacer una política de vivienda compensatoria, aquella que va dirigida a los sectores más vulnerables? ¿O deberíamos acaso suprimir los programas de vivienda social para los más desfavorecidos?

La compra de suelo y el incremento de la oferta de alquiler ha sido en ocasiones reivindicada por el Partido Socialista, y en otras ocasiones, no. Es algo sorprendente, lógicamente, y por esto decía algún ilustre político que los candidatos del Partido Socialista a la Alcaldía de Madrid eran aves de

paso. No sé qué diría si supiera que en lo que va de legislatura el Grupo Socialista ha contado con tres portavoces de vivienda distintos. No llegan a durar ni un año de media, lo cual denota la importancia que le otorgan al tema de la vivienda.

Cambien ustedes todo lo que quieran pero, por favor, lo que les rogamos es que organicen mejor los traspasos de poderes. Ya he conocido a cuatro portavoces de Urbanismo y Vivienda, desde los más cualificados técnicamente hasta los que se inician, pero mire, lo que veo es que no se hablan ustedes, no se hablan entre ustedes, porque cada portavoz nos pide cosas distintas y contradictorias —como luego demostraré— con las que han pedido otros portavoces; es decir, en función del portavoz, aquí se hace un discurso heterogéneo, nunca continuista y nunca homogéneo, se pide una cosa distinta. Hoy se pide una cosa y mañana se pide lo contrario. También observo que no prestan atención a lo que recomienda la ministra de Vivienda, antigua portavoz, por cierto, de Vivienda del Grupo Municipal Socialista. Yo le ruego, señor Viondi, que hablen entre ustedes, que se lean y así todos podremos saber lo que realmente quieren. Muchas gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Ángel Pérez, en representación de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Me va a sobrar la mitad, presidente. Muchas gracias.

Efectivamente los datos de la propia Empresa Municipal de la Vivienda son los que decía ahora doña Pilar, en cuanto a la deuda, una deuda de 975 millones, 971 tenía yo, pero bueno. Lo que ocurre es que en esta deuda desglosada, como ella ha hecho, hay cantidades que son difíciles de resolver: 373 millones en deuda por compra de suelo a precios que, evidentemente, eran precios altos y que ahora no tienen salida, que son suelos no consolidados en los que ahora no se puede construir, pero tampoco se puede vender, a menos que se pierda mucho dinero y, por lo tanto, yo creo que don Juan Bravo estará muy atento para que no se venda en esas condiciones; 245 millones son préstamos no subrogables y 261 son préstamos en los que tiene que ver también la opción a compra. Como no existe la obligación a ejercer la opción de compra, como es lógico, no hay subrogación y, por lo tanto, es una deuda que tiene que seguir asumiendo la Empresa Municipal de la Vivienda.

A nosotros nos parece que en esta situación no es difícil hablar de una gestión arriesgada y de una gestión poco previsoras. También es justo decir, y no me importa decirlo, que si nadie veía la crisis, no estaba la Empresa Municipal de la Vivienda en mejores condiciones para verla venir. Nosotros, desde luego, no nos alegramos de una situación difícil y mucho menos en una empresa pública, pero lo cierto es que hay impagos de inquilinos, las promociones se alargan dos o tres años, con lo que también ascienden los gastos financieros, que no

se venden esas plazas de garaje y esos locales a los que hacía referencia doña Pilar, y nosotros por eso hemos estado a favor de que en segunda instancia sean los administradores de la propiedad los que intenten venderlos, y por eso hemos votado a favor esa iniciativa como una fórmula puntual que genere recursos en una situación que es precaria.

En resumen, a nosotros la sensación que nos da es que la gestión en la Empresa Municipal de la Vivienda es una gestión lenta, es una gestión pesada y que causa también que desde el concurso hasta la adjudicación pasen años suficientes para que incluso los requisitos de adjudicación varíen, además de la elevación de los costes y de los precios que, por supuesto, siempre van hacia arriba. Podríamos empezar a hacer promociones de viviendas para niños porque, con todas estas variaciones, cuando tengan la edad, seguro que les llega el momento de la adjudicación. Es bastante frecuente, y ustedes lo saben, la readjudicación de viviendas que quedan libres por renuncia de los adjudicatarios iniciales.

En estas circunstancias, y teniendo dos millones de metros cuadrados de suelo, nosotros vamos a insistir en una propuesta, y es que tomen ustedes en consideración el movilizar una parte de esos recursos, movilizar ochocientos mil metros cuadrados, movilizar un millón de metros cuadrados, ponerlo al servicio del movimiento cooperativo, bajo la gestión de la Empresa Municipal de la Vivienda, y construir entre 8.000-10.000 viviendas para venta y alquiler, que es la vivienda que hace falta, la vivienda que realmente tiene demanda, porque es la vivienda asequible. No me digan ustedes que no está el mercado para construir y para vender viviendas, porque toda operación que se hace Madrid se hace a costa de construir casitas: Chamartín, Campamento, el estadio antiguo del Atlético de Madrid, que sigue siéndolo todavía, la futura Peineta. Todas las operaciones conllevan operaciones de vivienda. Y digo yo que teniendo dos millones de metros cuadrados inmovilizados, no estaría de más disponer de al menos la mitad de esos metros para facilitar la vivienda que realmente está haciendo falta en Madrid. Eso, además, ustedes saben que reactiva un sector como el de la construcción, con todo lo que eso significa, y eso sería una forma de ayudar a ese objetivo que ustedes declaran en los presupuestos, de que la crisis sea lo menos lesiva posible para los más débiles. Lo que pasa es que una cosa es escribir, que es gratis, y otra cosa es ponerse a ello, que sale por un poco más de dinero. Nada más y muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Pérez. Tiene diez minutos, señor Viondi, en este segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Sí, señor presidente.

Empiezo por lo último. Ya se lo anticipo, señora Martínez, tutelas, ninguna y, segundo, el señor Cobo ha empezado hoy en el Pleno el camino de la descalificación personal, primero con mi portavoz y ahora sigue usted sobre el número de

portavoces. Usted por lo menos ha sido algo más digna y no ha señalado si viviendas tal o cual. Ya le digo, descalificaciones personales y ataques de esa linde, ninguno. Y que me hable usted de discurso homogéneo del Partido Popular, tiene narices la cosa, se lo tengo que decir, tiene narices, cuando entre ustedes mismos se votan trece contra diecinueve, el portavoz no está adscrito, porque no pertenece al partido, pero luego dice del partido, discurso homogéneo, aplíquesele usted, primero, señora Martínez, trece contra diecinueve.

Mire, modelo de gestión, cómo puede ser que el año 2008, cuando ustedes entregan más viviendas que nunca en la Empresa Municipal de la Vivienda, que eso significaría que la deuda tendría que haber disminuido porque son préstamos subrogables, sí, míreme usted bien señor Bravo, en ese año la deuda aumenta. ¿Y sabe por qué aumenta, señor Bravo? Porque ustedes se dedican a comprar suelo. ¿Y sabe por qué compran suelo? Porque las cuentas municipales no reciben los cuatrocientos setenta y cuatro millones de euros que tenían previstos en el año 2008. Y ahí viene la amable Empresa Municipal de la Vivienda, que compra ciento cincuenta millones de euros al Ayuntamiento para intentar paliar lo que no ha cobrado por otra vía. Además, fíjese, que de esos ciento cuarenta millones, compra algo buscado y expuesto en el objetivo social de la Empresa Municipal de la Vivienda, como la adquisición de suelo industrial, incluso con una ampliación de capital social compran ustedes suelo a una empresa, Urbanitas, más de veintitrés millones de euros de suelos industriales en IVECO-PEGASO y compran a través de la ampliación de capital social varias parcelas en el polígono industrial de Vicálvaro. ¿Para qué quieren ustedes suelo industrial, si no lo desarrollan?, ¿pretenden especular con él? Me lo puede aclarar, señora delegada.

Mire, le decía que no era normal que el año que más se entrega vivienda, en lugar de disminuir la deuda, aumenta, y ya le he razonado que es por el motivo de comprar suelo.

Mire, el modelo de comprar suelo que usted ha especificado aquí, hablando de 2 millones de suelo y de la creación de 15.000 mil viviendas protegidas, se cae por su propio peso, por una cuestión, la mayoría de ese suelo, porque aquí si quiere le pongo los datos, de los previstos 69 millones en el año 2008, al final, la empresa municipal compró 169, y de esos 169, 150 se lo compró al Ayuntamiento de Madrid. ¿Y sabe por qué le digo que ese modelo se cae? Porque usted es un cliente preferente, el Área de Gobierno de Urbanismo como Empresa Municipal de la Vivienda. Usted no tiene que estar sujeto a las fluctuaciones del mercado, usted puede comprar o cederle el Ayuntamiento esas parcelas o esos suelos en todos los desarrollos que usted ha expuesto en cualquier momento y no necesita engordar la cuenta de la compra de suelo municipal, directamente proporcional a lo que no ingresa el Ayuntamiento por otra vía, se lo compra a través de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Mire, que me hable usted de modelo eficaz cuando tiene más de 1,2 millones de metros cuadrados disponibles sin ningún proyecto cercano para construir las más de doce mil viviendas que habían comprometido en el programa electoral y que a día de hoy no llevan ni el 16%, eso es una mala gestión; o una mala gestión o su compromiso electoral era papel para tirar al día siguiente, porque están haciendo lo contrario de lo que dicen: iban a construir doce mil, compran dos millones de metros cuadrados, uno o dos disponible y no han desarrollado ninguno de sus compromisos electorales.

Mire, es curioso que la compra de suelo de la EMV el año 2008 sea diez veces más de lo que se hacía en el año 2005, cuando se creó; es curioso, diez veces más se compra suelo al Ayuntamiento que en el año 2005, pero la construcción de viviendas, como él ha puesto secuenciada, es prácticamente idéntica. El único año que superaron las dos mil viviendas fue el año 2008, el resto todos por debajo.

Mire, que me hable de modelo eficaz de la gestión de la Empresa Municipal de la Vivienda, cuando crean o anuncian un programa que se llama Permuta, el programa Permuta de viviendas para Mayores de sesenta y cinco años, donde solo han adjudicado dos viviendas en lo que va de legislatura; que me hable usted de modelo eficaz, cuando habla del programa Alquila Madrid, que tiene apenas ochenta y siete viviendas ofertadas en lo que va de legislatura para los jóvenes madrileños; cuando la Empresa Municipal de la Vivienda con más de trescientos cincuenta empleados es incapaz y reconoce públicamente que no puede vender por sus propios medios técnicos y humanos los locales y plazas de garaje, y tienen ustedes trescientos cincuenta empleados y tienen que cedérselo a los agentes de la propiedad porque son incapaces de hacerlo.

Cuando me habla usted de modelo eficaz, ¿es aquel que es incapaz de acordar con la Comunidad de Madrid para que se realicen las áreas de rehabilitación integral en Santo Domingo, en Conde Duque, en Toledo o en Salesas?, ¿es ese modelo eficaz el que deja fuera de las ayudas en materia de rehabilitación a casi veintitrés mil viviendas?, ¿es eficaz ese gobierno que es incapaz de pagar sus propias deudas? Y no lo digo yo, lo dicen los del discurso homogéneo. ¿Sabe quiénes? La Administración regional, la Comunidad de Madrid, que no han pagado ustedes. No lo digo yo, si es que lo dice el IRIS, la Comunidad de Madrid.

Me dice usted, modelo eficaz, a alguien que tiene una media de retraso en la entrega de las viviendas a los ciudadanos madrileños de un año y medio, algunas hasta tres años. ¿Eso es eficaz?, ¿ese es el modelo eficaz que venden ustedes?

¿Me habla usted de eficacia, el control en las obras, que quiebra la mayoría de las empresas a las que ustedes han adjudicado obras y no hay ningún seguimiento por parte de usted de esos procesos? Ustedes permiten que constantemente haya retrasos de más de un año y medio y tres en

algunos casos. No le hablo de los costes de producción que siempre son elevadísimos. Eso sí, ustedes parece que hacen viviendas para ganar premios internacionales, pero no para construir viviendas para los ciudadanos.

No le digo los costes de mantenimiento y reparación de todas las viviendas. Si es que ustedes entregan viviendas que no tienen ni luz ni agua, si las placas solares que ponen no funcionan: Vallecas, 11; Carabanchel, 23. Acuda, hable con ellos y verá lo mal que funcionan las entregas que ustedes dan. ¿Qué control es ese? ¿Ese es el modelo eficaz que usted nos plantea hoy aquí? Ya le he recordado, el retraso en la entrega de viviendas, más de 500 de media tienen ustedes sin entregar a pesar de que han finalizado las obras.

Y mire, que me remate usted con una eficaz gestión del personal... Mire, si el más puro estilo Gallardón que es barra libre de cargos de confianza, bueno perdón, de designación a dedo, lo lleva en la Empresa Municipal de la Vivienda, si han multiplicado las direcciones, si es que han puesto constantemente un coste al traslado de personal directivo. No le voy a decir quién o quiénes tuvieron que dejar la Empresa Municipal de la Vivienda y qué relación tienen con algún sumario que suena en algún Tribunal Superior de Justicia.

Mire, si la Empresa Municipal fuera tan buena y tan eficaz como lo ponen ustedes, no tendría el nivel de endeudamiento que tiene hasta el momento.

Si la Empresa Municipal de la Vivienda fuera una empresa privada, ustedes estarían en la calle porque han sido incapaces de cumplir con los objetivos marcados, en construcción y entrega de viviendas. Se los he referenciado en la primera intervención, a los cuales usted no ha constatado ni ha contrastado ninguno de los que le he dicho: 16% iniciados de su compromiso electoral, disminución constante de la entrega de viviendas todos los años. Han endeudado hasta límites insospechados una empresa que era solvente. Cuando ustedes llegaron, la Empresa Municipal de la Vivienda era solvente y generaba prácticamente el número de viviendas que están generando en la actualidad. Eso sí, ¿todo este endeudamiento de dónde procede, señor Bravo? Se lo voy a explicar...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Solamente le digo: le queda un minuto y medio, señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Es suficiente porque es un dato que había aportado la señora Martínez.

Sí, el señor Juan José de Gracia, consejero delegado, en el consejo de administración dijo que el endeudamiento de la Empresa Municipal de Vivienda, el 60%, provenía de la creación de un programa de parque de la vivienda en alquiler. La coordinadora general del señor Juan Bravo, en la contestación al diario *El Mundo* hablaba que el endeudamiento provenía de la creación del parque de la vivienda en alquiler. Falso, falso de toda falsedad.

Préstamo no subrogable. En 2005, en alquiler 109 millones, en la actualidad 135. Solo se ha incrementado el 20% de los 660 de la deuda total de la Empresa Municipal de la Vivienda. En cambio, la compra de suelo ha supuesto el 45% del incremento de la deuda de la EMV. Dos millones de metros cuadrados que no desarrollan su propio compromiso electoral. Todo ese suelo usted lo podía haber comprado en tiempo y forma y no adelantar todo ese dinero para solventar los problemas que tiene el endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid, que dejó de ingresar en 2008 más de 400 millones y que ya va camino de que la Empresa Municipal de la Vivienda le siga suministrando cantidades de dinero para paliar lo que no ingresa el Ayuntamiento. Hoy se lo he aportado, dígame usted que no.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Viondi. Cierra el debate doña Pilar Martínez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, se han producido a mi juicio debates contradictorios o modelos contradictorios, porque si por un lado se está criticando que no somos ágiles, que somos lentos, cuando para hacer política de vivienda todos sabemos que hay que tener suelo y el suelo hay que comprarlo o el suelo viene de las cesiones del 10%.

Por lo tanto, la política en comprar suelo tiene que ser muy ambiciosa y lógicamente hay que pedir préstamos para que luego se subrogue el que se queda con la vivienda. Es decir, esos créditos desaparecen cuando el que adquiere la vivienda se subroga en el crédito y, por lo tanto, esta deuda que se pida, esa deuda desaparece.

Y luego tenemos otra parte que es el alquiler, donde los créditos no se pueden subrogar porque el propietario es el Ayuntamiento, pero es que es política social. Claro que nos endeudamos, por supuesto que sí, y lo defendemos con orgullo y satisfacción, es que es política social. Es que tenemos 4.600 viviendas en alquiler y eso cuesta dinero, claro, eso es política social. Pero frente a un modelo donde el señor Pérez dice que somos lentos gastando lo que gastamos e invirtiendo lo que invertimos, aquí hay otro señor que producía 147 viviendas cuando gobernaban al año frente a las 1.800 que producimos nosotros al año, que se está quejando de que endeudamos, compramos suelo y que claro, como compramos mucho suelo, por eso endeudamos a la empresa. ¿Qué pasa, que no quiere hacer política social? Entonces, por un lado se nos exige más política social, con lo que estamos de acuerdo, y por otro lado se nos exige que no hagamos ninguna política social, pero hay que evidenciar...

(Observaciones del señor Vicente Viondi).

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor Viondi...

Señora Martínez...

Le ha escuchado sus diez minutos sin interrumpirla, le ruego le permita a ella que haga lo mismo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Es que se está dirigiendo a mí.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Todo el mundo se dirige a todos. Le pido por favor que le deje como le ha dejado a usted hacer su intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Bien, pues aquí están los dos modelos, y frente a estos dos modelos vamos a explicar qué hacemos nosotros, y voy a empezar, señor Viondi, voy a empezar con usted.

Mire, llega usted y dice: las sumas y las restas... Y cuestiona usted mis sumas y mis restas, pero si mire usted, si el que tiene falta de rigor es usted. La nota de prensa que ustedes mismos emitieron el 4 de noviembre de 2009 sobre el endeudamiento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo está llena de incorrecciones, señor Viondi, sobre todo las relativas a la evolución de la deuda.

Su escaso rigor le lleva a afirmar que la deuda de la Empresa Municipal crece el 191% en un periodo de dos años. Mire, nada más lejos, señor Viondi, de la realidad. Nos encontramos lo siguiente: si usted en su nota de prensa —la tienen los medios de comunicación— dice que en dos años ha habido un incremento de la deuda de 495 millones a 975 millones en dos años, eso no es un 191% de incremento de deuda, eso es un 96%. Por lo tanto, el que no sabe sumar y restar creo que es el señor Viondi.

Por otro lado, tengo que decir que el incremento del 96% de la deuda no se ha producido como decía en dos años sino que se ha producido en cinco.

Dice, señor Viondi, que tras la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se esconde una operación de ingeniería financiera que yo misma, como responsable del Área de Urbanismo, vendo a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de donde soy presidenta. Y eso dice usted que le parece raro, pues es que a mí me parece que precisamente la misma persona que maneja los instrumentos, todos los instrumentos para hacer una política de vivienda eficaz, que igual que lo vende lo pueda comprar en beneficio del interés general, me parece que eso, en todo caso, es exitoso y que es un modelo, pero eso no se puede criticar y sobre todo lo que no se puede decir es que sea una operación de ingeniería financiera porque es transparente y somos conscientes de lo que estamos haciendo, claro que sí, de ahí la solvencia de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que los instrumentos de política de vivienda

los maneja precisamente quien es responsable del Área de Urbanismo de la ciudad de Madrid.

Me puede usted decir, señor Viondi, qué operación de ingeniería oscura puede haber cuando la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se endeuda para comprar dos millones de metros cuadrados de suelo para garantizar las futuras promociones de vivienda de este Ayuntamiento.

¿Ha valorado usted, señor Viondi, la ventaja que tiene vender a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo todo el suelo protegido que recibimos? ¿Ha valorado usted, señor Viondi, la desventaja que supondría el vender ese suelo protegido a un privado? No sé si usted se da cuenta, señor Viondi, de quién sale claramente beneficiado, y quien sale claramente beneficiado es una empresa pública, es una empresa del Ayuntamiento de Madrid que se ha creado para facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos madrileños.

Entiendo que, como decía antes, al disponer de todos los instrumentos, permite hacer una política de vivienda protegida hoy solvente, pero además permite garantizar el futuro de esa empresa los próximos 15 ó 20 años.

Mire, dicen ustedes también, cuando dice que compramos suelo, que endeudamos a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para comprar suelo, pues claro, si es que hay que comprar suelo, ¿dónde se hacen las viviendas?, ¿en el espacio? Se hacen en el suelo. Y claro, es que el suelo hay que comprarlo porque es que el suelo creo que no lo regalán.

Mire, yo pienso que además estos comentarios suyos, estos comentarios suyos, y aquí es cuando nos vamos a reír mucho todos. Ahora nos vamos a partir de la risa. Estos comentarios van en contra de la política del Gobierno de España.

(Observaciones del señor Vicente Viondi).

No, si yo no pretendo que se ría usted con mi sentido del humor sino con rigor, con cosas que ocurren, y es que como usted no lee, pues ahora se va a reír de que usted no lee.

Mire, el Gobierno de España, cuya política de vivienda va precisamente en esta línea en la que venimos trabajando desde la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, es decir, las operaciones del suelo que viene realizando la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo durante los últimos años, es lo que está haciendo el Ministerio de la Vivienda. Le recuerdo que su antecesora era Beatriz Corredor, que fue consejera de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Mire, comenzaron a realizar en el año 2008 operaciones de suelo con una oferta pública para comprar suelo a través de SEPES que a finales de 2008 lo que querían era invertir 430 millones de euros para toda España, para comprar suelo, es decir, dinero para comprar suelo en toda España, 430 millones de euros. Hombre, frente a los 373,7 millones de euros que ha invertido el Ayuntamiento de Madrid para la ciudad de Madrid,

la verdad es que se queda corto, se me queda corto porque podrían ser más ambiciosos.

Dice el señor Viondi en sus notas de prensa y en sus blog y en todas las cosas estas que dice, que no es el momento de comprar suelo. Mire, a mí lo que me parece es que es el momento de comprar suelo, a mí lo que me parece es que cuanto más suelo pueda comprar la Administración pública, más eficaz será su política de vivienda social. Y además, ¿saben ustedes lo que será más eficaz? El equilibrio de los precios de la vivienda de mercado. Por lo tanto es el momento de comprar y es el momento de hacer una apuesta desde lo público por comprar suelo, para nada lógicamente podemos estar de acuerdo con el Partido Socialista.

Miren lo que decía el subdirector de vivienda en el Congreso de los Diputados, dice: «la finalidad y espíritu de la compra del suelo que se realiza desde SEPEs es que cuando la situación económica amenaza con alterar el normal funcionamiento de sectores que tienen una clara proyección sobre los derechos de los ciudadanos y el interés general, son necesarias medidas extraordinarias y de carácter anticíclico para paliar sus consecuencias» Esta es la orientación que el Ministerio de Vivienda y SEPEs están dando a sus actuaciones, evitar que la ralentización de los procesos de urbanización de suelo con fines residenciales termine afectando la construcción de vivienda protegida. Considera igualmente que es necesario incrementar las reservas estratégicas de suelo, para que la caída de la actividad en el sector inmobiliario tenga el menos impacto posible en el medio y largo plazo sobre la promoción de vivienda protegida y el impulso de otras actividades de interés general.

Le pedía por tanto, señor Viondi, que leyera un poco antes de realizar valoraciones políticas sobre un tema tan complejo como este. Además de ser una posición totalmente contradictoria con la del Ministerio de la Vivienda, es que se contradicen a ustedes mismos. Y mire, esto va para usted señor Lucas, y recójalo como un regalo, porque mire, vamos a ver, su problema no es con quién debaten ustedes, ¿cómo va a ser su problema con quién debaten ustedes? El problema que tienen ustedes es que en mi caso he tenido que llegar a debatir hasta con cuatro portavoces distintos, y cada uno de ellos dice una cosa distinta, contradiciendo el discurso del anterior. Por eso le decía que no tienen discurso homogéneo, ni nunca lo van a tener, ese es su problema, porque como cambian... pero es que nuestros programas y nuestras políticas claro que continúan en el tiempo, el problema es que su discurso no continúa, no es homogéneo, y de ahí tienen ustedes los problemas de consolidación que tienen. Miren, les voy a poner un ejemplo que esto lo ilustra a la perfección. Desde 2004, año en que se toman las decisiones que anteriormente les he expuesto, han pasado por Vivienda cuatro portavoces de su grupo municipal: don Félix Arias, doña Beatriz Corredor, don Pedro Sánchez y usted mismo, señor Viondi. Mire, cada uno de ustedes nos ha planteado una cosa distinta. Mientras usted nos critica por haber comprado suelo, suelo en

exceso, el portavoz don Félix Arias nos tachaba de poco previsores por no tener una política más valiente de suelo. Leo textualmente las actas del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de fecha 6 de octubre de 2004 respecto al presupuesto para 2005, fíjese lo gracioso que es: «Sin embargo no se gasta en realojos, erradicación de chabolismo, compra de viviendas en el centro y compra de suelo» De igual forma, en el consejo de 22 de septiembre de 2006 para aprobar el presupuesto de 2007, el señor Arias dice textualmente: «En gestión de patrimonio, la adquisición de suelo aparece como un planteamiento estrella de este presupuesto con un incremento patrimonial de suelo de 90 millones». En el presupuesto anterior nos dijeron que íbamos a tener un incremento de 27,5 millones, y la realidad es que es de medio millón, por lo que esto no me lo creo, dice: «me encantaría porque constantemente estamos diciendo que hay que invertir más en suelo y que hay que hacer más viviendas en alquiler». Es que eso es lo que estamos haciendo señor Viondi.

Mire, después del señor Arias llegó la señora Corredor, realmente aportó poco porque no aportó nada al debate, por lo tanto, nada puedo objetar de lo que dijo porque no dijo nada; y luego llegó el señor Pedro Sánchez, que también nos criticó la compra de suelo. Y ahora viene usted, y viene usted a decirnos que compramos mucho suelo. En fin, creo que sobran los comentarios, cuando comprábamos menos suelo nos criticaban y cuando compramos más suelo también. Yo entiendo que debe ser duro, debe ser muy duro para ustedes no tener un discurso homogéneo en vivienda, y por tanto no plantear una alternativa seria y rigurosa en política de vivienda, y añadido, en nada, puesto que son capaces de defender una cosa y su contraria en el transcurso de un año o con un cambio de portavoz, con cuatro portavoces distintos yo he escuchado de todo, su política es contradictoria, y su problema no es con quién debaten ustedes, ¿cómo va a ser ese su problema? Su problema es que cuatro portavoces distintos, que no leen ni siquiera a quien marca la política de vivienda, que es de su propio partido y que entre ustedes mismos tampoco se ponen de acuerdo, es imposible que se les pueda entender.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señora Martínez, le queda minuto y medio, como he hecho con el señor Viondi. Como los tiempos son ya bastantes grandes en las comparencias, no le voy a dejar más.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor presidente.

Termino diciendo que hay quien plantea que hay que ser todavía más ambiciosos. Claro que ser ambicioso públicamente cuando tienes responsabilidad política, claro que tiene sus riesgos, pero este Equipo de Gobierno está haciendo todo lo posible por dar el mayor rendimiento posible a los instrumentos que tiene, lo estamos haciendo y a las

pruebas me remito. Y frente a un modelo donde todavía hay que ir más lejos de lo que estamos yendo, se está criticando que estamos yendo muy lejos y que hay que ir más despacio. Por lo tanto, hay dos visiones distintas y hay una que es equilibrada, hay una que además es constante, es constante, es coherente con sus propias políticas, y sobre todo y lo más importante, obtenemos la mayor eficacia en todo lo que hacemos. Muchas gracias señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted señora Martínez. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 32.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 3 de septiembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Serrano Galvache, número 13, promovido por Colegio Internacional de Madrid, S.L. Distrito de Ciudad Lineal.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Siguiente punto señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 33.- Iniciativa n.º 2009/8000938, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 3 de diciembre, del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Procedo a leer la declaración institucional suscrita por los tres grupos.

«El Ayuntamiento de Madrid en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad quiere poner de manifiesto su compromiso de seguir trabajando por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en nuestra ciudad, facilitando la participación de todos los ciudadanos en la vida política, social, económica y cultural. El Ayuntamiento de Madrid hace suyas las consideraciones incluidas en la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Naciones Unidas el 13 de diciembre del 2006, para garantizar que estas personas disfruten de los mismos derechos humanos en todos los ámbitos que conforman la identidad personal y social.

El Ayuntamiento de Madrid se compromete a continuar incidiendo en su política de fomento de la accesibilidad universal, que abarca no solo la eliminación de barreras arquitectónicas sino el desarrollo de nuevas tecnologías que faciliten a las personas con discapacidad el disfrute de todos los recursos que la ciudad ofrece.

El Ayuntamiento de Madrid consciente de que en el bienestar de las personas con discapacidad inciden factores multicausales, reconoce la necesidad de implementar actuaciones transversales que favorezcan su integración y autonomía desde las distintas áreas de Gobierno local, habiendo creado para ello en el año 2009 el Consejo Municipal de la Discapacidad como órgano consultivo y de participación de las personas con discapacidad y de las entidades que la representan en el diseño de las políticas municipales.

Asimismo, el Ayuntamiento de Madrid manifiesta su voluntad de continuar colaborando y cooperando con el Gobierno regional para incrementar la atención de las necesidades que las personas con discapacidad presentan en educación, salud, empleo, vivienda y apoyo.

Por último, el Ayuntamiento de Madrid quiere en el día de hoy agradecer la labor que las organizaciones de la iniciativa social que representan a las personas con discapacidades y a sus familias, vienen realizando en la lucha por conseguir la igualdad de derechos para las personas con discapacidad y animar a estas personas para que sigan desarrollando todas sus potencialidades y contribuyendo con sus capacidades diferentes a hacer de Madrid una ciudad más abierta, más rica en cuanto a sus componentes humanos, y en definitiva más plural».

Continuamos señor secretario.

No la someto a votación, está suscrita por los tres grupos, entiendo aprobada por unanimidad.

(No se producen observaciones).

(La precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).

Punto 34.- Iniciativa n.º 2009/8000939, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 20 de noviembre, de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Procedo a leer la declaración suscrita también por los tres grupos.

«Un 20 de noviembre de hace veinte años, Naciones Unidas aprobaba la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde ese día todos los niños y niñas de nuestro país y de todo el mundo han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo.

El papel de los ayuntamientos, para que la sociedad sea más justa e inclusiva, es fundamental. El ejemplo a seguir por la sociedad lo deben marcar nuestros ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas.

Los ayuntamientos deben emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria la

convención sobre los derechos del niño. El derecho del niño a expresar su opinión, a ser escuchado y a que tengan debidamente en cuenta sus opiniones, artículo 12 de la CDN, es un trabajo que no ha hecho más que empezar. Se trata de una labor en la que deben participar todos los miembros de nuestra sociedad y especialmente los propios niños y niñas.

El fomento de la participación infantil hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e inclusivo, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta.

Ha llegado la hora de conocer a fondo la situación de la infancia en nuestros municipios, de reorientar las políticas de infancia hacia la promoción y protección de sus derechos, de poner en las prioridades de nuestra agenda las políticas de infancia, así los niños y las niñas se formarán y mejorarán en su condición de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y sus responsabilidades.

Este Ayuntamiento se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanos y ciudadanas, en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover las políticas dirigidas a la población infantil y adolescente en nuestro municipio, dotándolas de los medios y de los recursos necesarios.

En el año del XX Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, nos comprometemos a continuar desarrollando transversalmente las políticas de infancia que han hecho a la ciudad de Madrid merecedora del reconocimiento por la UNICEF como ciudad amiga de los niños, y a consolidar la participación de niños y niñas en el diseño de la ciudad».

Como en el caso anterior, no lo someto a votación, entiendo que se aprueba por unanimidad y continuamos el orden del día, señor secretario.

(No se producen observaciones).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Pasaríamos entonces al punto 35.

(La precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).

Punto 35.- Iniciativa n.º 2009/8000940, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Procedo a leer esta última declaración institucional, suscrita también por los tres grupos.

«Al igual que en años anteriores, el Ayuntamiento de Madrid se suma al esfuerzo del resto de administraciones y manifiesta su más enérgico rechazo a la violencia que se ejerce contra las mujeres en todas sus manifestaciones. Asimismo, el Ayuntamiento de Madrid asume la consideración de Naciones Unidas de que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales y reconoce, además, la necesidad de promoverlos y protegerlos.

El Ayuntamiento de Madrid reafirma su compromiso de tolerancia cero frente a cualquier manifestación de violencia contra las mujeres y su compromiso de reforzar el programa municipal contra la violencia hacia las mujeres en sus vertientes preventivas, asistenciales y rehabilitadoras, prestando especial atención a aquellas mujeres que son especialmente vulnerables a la violencia de género, como las mujeres inmigrantes, las mujeres sin hogar, las mujeres con discapacidad o las mujeres mayores.

El Ayuntamiento de Madrid, consciente de que la erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres pasa...

(El señor Cobo Vega interrumpe la lectura por un acceso de tos).

Si no les importa, lee el secretario los párrafos que quedan.

El Secretario General: Faltaría más, señor presidente.

«El Ayuntamiento de Madrid, consciente de que la erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres pasa necesariamente por educar a niños y niñas, desde las edades más tempranas, en valores de respeto e igualdad, reafirma su compromiso de colaboración con la comunidad educativa para situar estos valores en la base de la formación de nuestras niñas, niños y jóvenes.

El Ayuntamiento de Madrid insta al gobierno regional y al Gobierno de la Nación a aplicar, de manera diligente y completa, la normativa vigente en materia de violencia contra las mujeres y, junto a ellos, se compromete a dotar de los recursos y financiación suficiente, en el ámbito de sus competencias, a todos los agentes implicados en la lucha contra la misma.

Finalmente, el Ayuntamiento de Madrid quiere, en el día de hoy, mandar un mensaje de afecto y solidaridad a todas las mujeres y menores alojados temporalmente en los recursos de que dispone el municipio para su protección y atención, y hace un llamamiento a todas las mujeres que sufren la violencia animándolas a poner fin a su situación con

la ayuda y los recursos de protección y apoyo social que el municipio pone a su disposición».

(La precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).

* * * *

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias, señor secretario.

Pido disculpas, no fumen ustedes, es malísimo. Y, terminado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos).